



ACTA NÚMERO MIL OCHENTA

A los VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires encontrándose conectados por el sistema MSTeam, el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Jorge Omar Frega, Dra. María Victoria Lorences, Dr. Ariel Gerardo Martínez Bordaísco, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dra. Karina Paola Dib, Dr. Víctor Manuel Matassi, Dr. Valentín Miranda, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular), Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dra. Ana Laura Ramos, Dra. Rosario Marcela Sánchez, Dra. Guillermina Soria, Dra. Patricia Cecilia Toscano y Dra. Sofía Vannelli, el Consejero (MC) Gustavo Alberto Dutto, el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, el Director Académico de la Escuela Judicial Dr. Guillermo Raúl Moreno, la Subsecretaria Administrativa





Ctdra. Graciela Judith González, el Asesor y Consultor
Técnico Jurídico Dr. Gustavo Antonio Mammoni, la
Prosecretaria Dra. Romina Martínez, la Subsecretaria
General Dra. Agustina Verónica Zumárraga, el titular del
Área Informática A. C. Iván Domingo Tries, el Secretario de
la Escuela Judicial A. C. Mariano Martínez Conte,
personal administrativo y de asesoramiento, convocada a fir
de tratar el siguiente temario:
SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
<u>MARTES 15/ 11/ 22</u>
EDIFICIO SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. LA PLATA.
EDIFICIO SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. LA PLATA.
HORA 110 SESIÓN
HORA 110 SESIÓN
HORA 110 SESIÓN 1. Lectura y consideración acta sesión anterior
HORA 110 SESIÓN 1. Lectura y consideración acta sesión anterior 2. Informe de Presidencia
HORA 110 SESIÓN 1. Lectura y consideración acta sesión anterior 2. Informe de Presidencia 3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos y cuadro
HORA 110 SESIÓN 1. Lectura y consideración acta sesión anterior 2. Informe de Presidencia 3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos y cuadro de vacantes
HORA 110 SESIÓN
HORA 110 SESIÓN
HORA 110 SESIÓN





8. Avances en procesos de selección
9. Futuras entrevistas a postulantes de concursos
10. Sesiones fuera de la sede del Organismo
11. Convenios
12. Avances en implementación recepción de las entrevistas
psicológico-psiquiátricas
13. Determinación de fecha, modalidad y hora de inicio de
próxima sesión
APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las once horas y cinco
minutos, encontrándose vinculados mediante el sistema
digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, se
declara abierta la sesión con la presidencia del seño:
Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres
APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Las Consejeras y los
Consejeros presentes que participaran en la sesión del día
15 de noviembre de 2022, aprueban el acta respectiva
labrada en la oportunidad
INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Presidente Dr. Sergio
Gabriel Torres, informa a las y los presentes sobre las
tareas a su cargo, destacando lo siguiente:
a) Convenio con la ANDI: El señor Presidente informa al
plenario que, en el día de la fecha, suscribirá el convenio





con la Agencia Nacional de Discapacidad, el cual fuera redactado en Braille. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. ----b) Nueva semana Curso Ley Micaela: El Dr. Torres informa al plenario que ha dado comienzo la tercera semana del curso de concientización de la Ley Micaela. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -c) Inicio de solicitudes de informes a Consultivos y a Organismos: El Dr. Sergio Torres informa al plenario que se ha dado inicio a la solicitud de opiniones e informes a Consultivos y Organismos por la Secretaría, conforme fuera dispuesto, habiéndose preparado un protocolo. Se propone efectuar esas consultas con antelación a las entrevistas a fin de hacer, en caso de corresponder, alguna consideración durante las mismas. En el caso del Registro de la Propiedad Inmueble se plantea una cuestión vinculada al pago de la tasa correspondiente, lo que deberá evaluarse a futuro. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. ----d) Informe Subsecretaría Administrativa: El Dr. Torres presenta al plenario la solicitud de la Subsecretaria Administrativa de la autorización para afrontar los gastos





que demande la realización de la sesión fuera de la sede del Organismo. Las Consejeras y los Consejeros presentes autorizan lo solicitado. Por otro lado se informa que se ha realizado la adquisición de 40 notebooks para la sala de exámenes para reemplazar las que tenemos en préstamo (expte 5900-758). También informa al plenario, con los detalles de cada expediente, que avanza la contratación directa de la adecuación eléctrica y de red de tercer piso y planta baja (expte 5900-741), la adquisición e instalación de equipos de aires acondicionados para oficinas varias (expte 5900-737), la provisión de servicio de limpieza para el año 2023 (expte 5900-634), el trámite de normalización de ascensores de corto plazo con la firma Ascensores La Plata, la adquisición de mobiliario para la adecuación de las oficinas de planta baja, de equipos de tv, audio y video para la Sala de Sesiones, el alquiler de una fotocopiadora multifunción incluyendo una impresora A3 para la Dirección de Comunicaciones. Presentado al plenario, las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban lo realizado y la prosecución de los trámites pertinentes. -----e) Informe del Área Legal: El señor Presidente transmite al plenario el informe del Área Legal, el cual da cuenta de la





preparación de proyectos de actos administrativos por presentaciones de la Dra. Ardiles y del Dr. Morbiducci, así como para la incorporación de profesionales al equipo a cargo de los estudios psicológico-psiquiátricos, para considerar en la sesión del día de la fecha. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. ------

- f) Informe del Área Informática: El Dr. Sergio Torres presenta al plenario el Informe del Área Informática del cual surge que hay 5905 personas inscriptas en el PODA, 3765 en el RIA. Se están terminando las tareas de testing del módulo de consultas que permitirá al Área Evaluación y Vacantes obtener información de las inscripciones. Se está diseñando un tablero de consultas para permitir el acceso de Consejeras y Consejeros a los datos obrantes en el RIA. En relación a la migración de datos al servidor de la Corte, se continúa avanzando. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. —
- g) Informe del Área Evaluación y Vacantes: El Dr. Torres presenta al plenario el informe del Área Evaluación y Vacantes comunicando la renuncia del Defensor Oficial de





San Isidro Dr. Julio Horacio Buffone. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -

h) Informe de la Secretaría de Presidencia: El Dr. Torres informa que, se está coordinando la suscripción del Convenio Marco con la UNLZ y el protocolo adicional aprobado la semana pasada. En el marco de la Resolución 3054 se han llevado a cabo 99 exámenes psicológico psiquiátricos y se están coordinando los estudios a quienes postulan para Defensor/a General y Subdefensor/a General de la Provincia. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -------

INFORME DE SECRETARIA. ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE.

CUADRO DE VACANTES: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Estado de los Concursos en trámite, del Informe de Secretaría y del Estado de las vacantes que se insertara en el portal de trabajo, todo lo cual se agrega a la presente acta formando parte integrante de la misma. Asimismo se presenta al plenario el proyecto de protocolo para la realización de solicitudes de informes. -------

PROTOCOLO PARA TRAMITAR INFORMES DE CONSULTIVOS Y

ORGANISMOS: Habiendo analizado el proyecto presentado, las





Consejeras y los Consejeros presentes aprueban el Protocolo que, como Anexo I se agrega a la presente. -----INFORME DE LA ESCUELA JUDICIAL: La Consejera Dra. María Victoria Lorences, en su carácter de integrante del Consejo Directivo, informa al plenario que los exámenes de los cursos se llevan con normalidad. El Consejero Dr. Camilo Eduardo Petitti informa sobre la reunión llevada a cabo para adaptar el plan de estudios al nuevo perfil elaborado por el Organismo. Efectuado un intercambio entre las y los presentes, se dispone continuar trabajando en la definición de la citada currícula, en futuras reuniones a las que se invita a realizar sus aportes a todas las Consejeras y a todos los Consejeros. ------CONSIDERACIÓN DE SOLICITUD DE ACOGIMIENTO A LOS BENEFICIOS DE LA RESOLUCIÓN 2927: Habiendo analizado la solicitud de acogimiento a los beneficios establecidos en la Resolución 2927 entre el 6 y el 14 del corriente mes y año, así como el informe elaborado por la señora Subsecretaria General, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente

Resolución: ------





VISTO: el art. 175 de la Constitución; los artículos 19, 22 inciso 7°, 25 y 26 de la Ley N° 11.868; las Resoluciones N° 2743/2021, N° 2927/2022 y N° 2992/2022; la nómina de cargos y ámbitos territoriales a concursar en las Convocatorias del año 2022, la nómina de personas que rindieron y aprobaron las instancias de examen durante los años 2018 y 2019; las solicitudes realizadas al 18 de noviembre del corriente año en los términos de la Resolución N° 2927/2022; lo dispuesto por el Consejo en sesión del 8 de noviembre de 2022 - Acta 1078- y ------CONSIDERANDO: -----Que según surge de la Resolución N° 2927/2022, los/as postulantes que hayan rendido y aprobado la instancia completa de examen de oposición en concursos convocados en los años 2018 y 2019, podrán optar por hacer valer el resultado del examen escrito para las convocatorias equivalentes durante el año 2022.-----Que el ejercicio de esta opción deberá realizarse con

antelación a la fecha del examen y mediante los medios

electrónicos establecidos al efecto. ------





Que sobre la base de lo expuesto, se impone evaluar las peticiones formuladas por los/as postulantes hasta el día 18 de noviembre de 2022. -----Que resulta un requisito indispensable para poder efectuar la opción prevista en la Resolución 2927/2022, formar parte del universo de personas que hayan dado cumplimiento a la inscripción en el PODA, RIA y en la convocatoria pertinente.-----Que siguiendo los lineamientos y alcances sentados en las resoluciones aludidas, se han analizado individualmente las peticiones realizadas. -----Que corresponde hacer lugar únicamente a aquellas que han dado íntegro cumplimiento a los recaudos precedentemente señalados, en los términos y con el alcance que se detalla en el Anexo I.-----Que, corresponde desestimar aquellas presentaciones realizadas por personas que no cuentan con la instancia de evaluación completa (escrita y oral) rendida y aprobada entre los años 2018 y 2019. -----Que asimismo corresponde rechazar las peticiones de aquellas personas que hubieran rendido y aprobado, durante el mencionado período, exámenes que en las Convocatorias





ANEXO I

Solicitudes para hacer valer el resultado del examen escrito, rendido durante los años 2018-2019, para Convocatorias del año 2022 (Resolución № 2927), desde el 8 al 18 de noviembre:



Paola Elizabeth Gimenez

Región 3

DNI 26.718.292



No se encuentra inscripta

en las regiones

correspondientes.

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Fernandez Rocha, Sandra Isabel DNI 18.171.429	Región 2	Juez/a de Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial San Isidro sede Pilar	Eximición: Juez/a de Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial San Isidro
	JUEZ/A	DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES DE TRABAJO:	
Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Fernandez Rocha, Sandra Isabel DNI 18.171.429	Región 2	No cuenta con examen rendido y aprobado en 2018-2019	No aplica
	JUEZ/A DE	JUZGADO DE PRIMERA ÎNSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL:	
Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Juan Agustín Silva DNI 29.229.950	Departamento Judicial La Plata	Juez/a de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Departamentos Judiciales La Plata y San Isidro	Eximición: Juez/a de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Departamentos Judiciales La Plata
Mariano Daniel Furundarena DNI 33.273.021	Región 5	Juez/a Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Departamento Judicial Mar del Plata	Eximición: Juez/a Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Mar del Plata
Nancy Micaela Bessone DNI 32.482.672	Región 5	Juez/a Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Departamento Judicial Mar del Plata	Eximición: Juez/a Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Mar del Plata
Fernando Matias Perez Belmonte DNI 27.417.382	No especifica	Juez/a Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Departamento Judicial Mar del Plata	Eximición: Juez/a Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Mar del Plata
		JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA:	
Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
			No aplica.

CONSIDERACIÓN DE PRESENTACIONES. RESOLUCIONES: Habiendo analizado las nuevas presentaciones realizadas por la Dra. María José Ardiles y por el Dr. Daniel Horacio Morbiducci, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las

Quilmes

Juez/a de Juzgado de Familia Departamentos

Judiciales La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora y





Consejeras y de los Consejeros presentes dicta las siguientes Resoluciones: ------VISTO: El escrito presentado a fs. 26/32, en el Expediente N° 5900-643/2022; las Resoluciones N° 2989, del 2 de agosto de 2022; N° 3066, del 25 de octubre de 2022; y N° 3084, del 08 de noviembre de 2022, todas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y, -----CONSIDERANDO: Que, a fs. 26/32, el Dr. Daniel Horacio Morbiducci deduce recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio, contra la Resolución N° 3066, de fecha 25 de octubre de 2022 (obrante a fs. 9/23). -----Que, en su presentación, argumenta que la resolución proviene de un Organismo Administrativo -creado por la Constitución Provincial- y es final, lesionando sus derechos e intereses legítimos, razón por la cual, reúne los recaudos contemplados en el Decreto Ley N° 7647/70 para ser impugnada. -----Que, luego de reseñar los antecedentes de la normativa aplicable, detalla lo dispuesto en el Reglamento General del Consejo, la Ley N° 11.868 (en su redacción anterior y posterior a la modificación operada por la Ley N° 15.058) y la Ley N° 15.316. -----





Que, en su recurso, se agravia de la Resolución adoptada por el Consejo, sobre la base de distintos fundamentos que se exponen a continuación. -----Que, en primer lugar, sostiene que le causa agravio el hecho de que la resolución se encuentre fundada en la opinión de una persona (el Asesor del Consejo), en dictamen que ha sido transcripto pero que no es vinculante, aún cuando los/as Consejero/as lo admitieron por unanimidad. --Que, a continuación, cuestiona la Resolución en cuanto señala que el peticionante no ha desconocido ni controvertido que la localidad de Saladillo integre el Departamento Judicial de La Plata, destacando que, si bien ello es de público conocimiento, la ciudad se encuentra a nada menos que 200 kms., y que ello no implica que debió conocer que el cargo que se concursaba era para el Juzgado de Familia con sede en Saladillo. Añade, a su vez, que contrariamente a los expresado en la Resolución, en la convocatoria no dice "Departamento Judicial de..." sino simplemente "La Plata". -----Que, seguidamente, se agravia de la parte de la Resolución que señala "si los términos en que fue realizada la Segunda Convocatoria le generaron a la peticionante alguna duda





razonable, en un aspecto que estimó de real importancia para determinar su presencia o ausencia en el examen convocado por el Consejo, para el que se encontraba inscripta, pudo y debió subsanar o aclararla mediante la oportuna consulta al Área pertinente (Evaluación y Vacantes)", destacando que no tuvo ninguna duda en que el llamado a concurso era un Juzgado de Familia para La Plata, ciudad de La Plata, cabecera departamental, pues ni siquiera decía "Departamento Judicial". -----Que, argumenta, no actuó con ligereza o torpeza, pues entendió claramente los términos de la convocatoria, que no eran otros que los indicados y aludidos precedentemente. --Que, afirma, si la Resolución impugnada sostiene que toda convocatoria debe merecer un pedido de "aclaración" por parte de los postulantes, ello obedece a que la misma es errática y equívoca, aludiendo al principio in dubio pro administrado y a la buena fe. ------Que, destaca, el alcance territorial debe constar en la convocatoria, y para satisfacer lo que la norma dispone, debe indicarse -al menos- su competencia territorial (en el caso, partidos de Saladillo, Lobos, y Roque Pérez) y así,





con ello, el postulante conoce acabadamente que no se trata de un órgano de la "ciudad de La Plata". ------Que, agrega, si bien la Convocatoria refiere al Departamento Judicial La Plata, no explicita adecuadamente su alcance territorial. -----Que, señala, el Acta a la que se alude en la Resolución es información interna del Organismo, independientemente de que dichos documentos se publiquen periódicamente, y no integran la Convocatoria. -----Que, en atención a ello, solicita se revoque la Resolución impugnada. -----Que, en forma previa, corresponde analizar la admisibilidad del recurso deducido. ------Que, sin perjuicio de que el recurrente funda su impugnación en el Decreto Ley N° 7647/70, no ha argumentado sobre su aplicación al presente caso, en atención a la naturaleza constitucional de este Consejo de la Magistratura y los alcances que le brinda el artículo 1° a dicho sistema legal (Dto. Ley N° 7647/70). -----Que, pese a ello y a los fines de poder ingresar al tratamiento del recurso, corresponde señalar que, de forma similar a lo decidido por la Suprema Corte de Justicia de





Buenos Aires respecto del Poder Judicial, el Decreto Ley N° 7647/1970 no resulta directamente aplicable a este Consejo, el que se encuentra reglado por su propia reglamentación (conf. doctr. SCBA causas B. 57.171, "Castro Galván", sent. del 21/06/2000 y B. 61.752, "Bertomeu, Julio A.", sent. del 25/11/2009). ------Que, en el orden nacional, sin perjuicio de la exclusión implícita del Poder Judicial de la Nación del ámbito de aplicación de la Ley N° 19.549 y su decreto reglamentario (conf. art. 1, LNPA), la jurisprudencia ha resuelto cubrir dicho vacío normativo derivado de la falta de normas en ese sector -tal como fuera decidido en relación con el Poder Legislativo (conf. C.N.C.A.F., Sala III, in re "Llanos", sent. del 2/11/1982; Sala IV, "González ", sent. del 2/06/1992; "Persoglia", sent. del 11/08/1994) - mediante la aplicación analógica de aquellas disposiciones que fueron dictadas para el Poder Ejecutivo (C.N.C.A.F., Sala III, in re "Carmas S.R.L", sent. del 22/02/2000). ------Que, en similar sentido, la Suprema Corte Provincial ha señalado que el régimen general establecido en el Decreto Ley N° 7647/1970, resultaba de aplicación analógica a los fines de determinar cuáles eran los efectos derivados de la





interposición de un recurso administrativo en el marco del Acuerdo 2300 (conf. SCBA en la causa B. 59.885, "Ciglia", sent. del 23/02/2005). ------Que, de lo expuesto hasta aquí, es posible concluir que si bien el Decreto Ley N° 7647/1970 no es de aplicación directa o supletoria al caso de autos, sí es posible aplicarlo a través del método de integración analógica, en razón de no existir norma expresa que rija el punto (doctr. SCBA en la causa B. 61.752, "Bertomeu, Julio A."., cit.). -Que, en el sentido indicado, la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo con asiento en La Plata ha aplicado dicha regulación (Dto. Ley ${\rm N}^{\circ}$ 7647/70) a este Consejo, tal como surge de la causa "Mortara, Héctor Mariano c. Consejo de la Magistratura" (sent. del 11/05/2021, publicado en RDA 2021-137, 307), en lo atinente a la motivación de los actos. -----Que, en virtud de lo explicitado y advirtiendo que la Resolución N° 3066/2022 fue notificada el día 29/10/2022 (cfr. constancia de fs. 25) y el recurso ha sido deducido el día 2/11/2022 (cfr. cargo de fs. 32), esto es, fue interpuesto dentro del plazo de diez (10) días contra una decisión administrativa final, que afecta los derechos de





la peticionante (cfr. arts. 86 y 89 del Dto. Ley N° 7647/70, por aplicación analógica), corresponde declarar admisible el recurso de revocatoria, más no así el jerárquico incoado en subsidio, toda vez que el Pleno de este Consejo, que dictó la Resolución, es la Máxima Autoridad. ------Que, en atención a ello, cabe ingresar al tratamiento de los agravios esgrimidos en el escrito de revocatoria de fs. 26/32, realizando previamente una reseña los antecedentes. ------Que, de las constancias obrantes en el presente expediente, surge que con fecha 14 de octubre del 2022, el Dr. Daniel Horacio Morbiducci efectuó una presentación al Consejo (f.1) a los efectos de que se disponga una convocatoria adicional para el examen de Juez/a de Juzgado de Familia (correspondiente a los Departamentos Judiciales de Bahía Blanca, La Plata, La Matanza, San Isidro, San Martín, y San Nicolás) el que fue tomado el día 30 de septiembre ppdo. --Que, a fs. 9/23, luce agregada la Resolución N° 3066/2022, por la cual el Pleno del Consejo -previo dictamen del Asesor y Consultor Técnico Jurídico- resolvió rechazar la





solicitud efectuada por el Dr. Morbiducci, notificándose al interesado el día 29 de octubre del corriente (fs. 25). ---Que, luego del recurso de reconsideración deducido (fs. 26/32), luce agregado un despacho del Asesor y Consultor Técnico Jurídico del Consejo, fechado el día 7 de noviembre de 2022 (fs. 50), por medio del que dispuso diferir el tratamiento de la presentación del Dr. Morbiducci a las resultas de lo que decida el Consejo en el Expediente N° 2900-726/2022 autos "Municipalidad de Saladillo convocatoria adicional para Juez/a de Juzgado de Familia", toda vez que, por este último expediente, tramita una presentación efectuada por el Sr. Intendente Municipal y la Secretaria de Gobierno, ambos del municipio de Sra. Saladillo, solicitando se efectúe una nueva convocatoria o, en su caso, una adicional a la ya realizada, que permita a los profesionales locales -que así lo decidan- inscribirse y rendir el examen para poder cubrir el cargo de Juez/a del Juzgado de Familia descentralizado de Saladillo, creado en el año 2018, por la Ley 15.024. -----Que, mediante el artículo 1°, de la Resolución N° 3084/2022, dictada en el Expediente N° 2900-726/2022, el Pleno del Consejo resolvió "Hacer saber al señor Intendente





Municipal Inq. José Luis Salomón y la Secretaria de Gobierno Prof. Viviana B. Rodríquez, ambos de la Municipalidad de Saladillo, que en esta oportunidad no se podrá atender a la petición formulada en la nota presentada el día 4 de noviembre ante este Organismo". ------Que, en virtud de ello, corresponde dar tratamiento al recurso de revocatoria interpuesto por el Dr. Morbiducci, contra la Resolución N°3066/2022. -----Que, es criterio de este Consejo, que debe mantenerse la decisión adoptada mediante Resolución N° 3066/2022, toda vez que la misma ha sido resuelta conforme a derecho, debidamente fundamentada y motivada, respetándose -ademásel debido proceso legal. -----Que, con relación al agravio vinculado a la fundamentación de la Resolución, que encuentra su motivación en el dictamen jurídico del Asesor de este Consejo, corresponde señalar que, en atención a la doctrina sentada por la Suprema Corte de Justicia (en la causa B. 57.995, "Sánchez", sent. de 30/08/2006), se permite fundamentación integrativa (in aliunde o per relationen) de los actos administrativos, los que pueden considerarse integrados con los dictámenes que los preceden y





constituyen su indudable antecedente, siempre que se cumpla con los recaudos establecidos para ello (doct. SCBA en causas B. 48.976, "Fernández, Ofelia", sent. del 19/06/1984; B. 48.977, "Fernández Olga", sent. del 19/06/1984, "Acuerdos y Sentencias", 1984/01/210; B. 48.209, "Solana", sent. del 6/11/1984, entre otras; v. esp. causa B. 63.744, "Pecoraro, Juan contra Municipalidad de Lanús", sent. del 29/08/2012 y sus citas). -----Que, en las presentes actuaciones, este Consejo no solo hizo mérito en forma clara del dictamen jurídico del Asesor y Consultor Técnico Jurídico, sino que, además, transcribió la parte pertinente de aquél, en fundamentos que adoptó como propios, brindando así una adecuada y suficiente motivación a la Resolución N° 3066/2022. ------Que, sobre la base de lo expuesto, el planteo deducido no puede prosperar. -----Que, en lo atinente al agravio vinculado a la ausencia de adecuada identificación de la competencia territorial (en la Convocatoria llamada por Resolución ${\rm N}^{\circ}$ 2989/2022), tal como se destacó en la Resolución N° 3066/2022 y a diferencia de lo expuesto por el impugnante, cabe señalar





que el alcance territorial fue correctamente establecido e identificado. -------Que, en efecto, en el Anexo I (que según el artículo 1° forma parte de la Resolución N° 2989/2022), bajo el título "Juez/a de Juzgado de Familia", se lee claramente "Departamentos Judiciales", y se consigna -entre otros- el de "La Plata". -----Que, en atención a ello, encontrándose claramente consignado que la Convocatoria era para el cargo de Juez/a de Juzgado de Familia en el Departamento Judicial de La Plata, que -por lo tanto- incluía a la localidad de Saladillo, los argumentos vinculados a la ausencia de adecuada o correcta identificación del alcance territorial de la Convocatoria deben ser desestimados. -----Que, por lo demás, la identificación del Departamento Judicial de La Plata en la Resolución N° 2989/2022, ha sido reconocida por el propio recurrente en su escrito (v. penúltimo párrafo de fs. 30 vta.). ------Que, sentado ello, se aprecia que la Resolución N° 2989/2022 no es errática o equívoca como sostiene el impugnante, toda vez que, a excepción de dos postulantes (unode los cuales es el recurrente), el resto no ha tenido





dudas sobre el alcance territorial de dicha Convocatoria. De allí es que, según se expuso en la Resolución N° 3066/2022, si los términos en que fue realizada le generaron al peticionante alguna duda razonable, en un aspecto que estimó de real importancia para determinar su presencia o ausencia en el examen convocado por el Consejo, para el que se encontraba inscripto, pudo y debió subsanarla o aclararla mediante la oportuna consulta al Área pertinente (Evaluación y Vacantes) y la falta de ejercicio de dicha facultad sólo resulta atribuible a su propia conducta discrecional, circunstancia que determina la improcedencia de su invocación para apoyar su reclamo. -Que, por las consideraciones expuestas, el recurso deducido contra la Resolución N° 3066/2022 debe ser rechazado. -----Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, ----------EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA ----------- DROVINCIA DE BUENOS AIRES----------R E S U E L V E:------Artículo 1°: Declarar formalmente admisible el pedido de revocatoria efectuado por el Dr. Daniel Horacio Morbiducci, contra la Resolución n° 3066/2022, por la que este Consejo





rechazó la solicitud efectuada, a los efectos de que se disponga una convocatoria adicional para el examen de Juez/a de Juzgado de Familia (correspondiente a los Departamentos Judiciales de Bahía Blanca, La Plata, La Matanza, San Isidro, San Martín, y San Nicolás). -----Artículo 2°: Rechazar el recurso deducido a fs. 26/32 por el Dr. Daniel Horacio Morbiducci y, en consecuencia, mantener la decisión adoptada por este Consejo mediante Resolución N° 3066/2022, toda vez que ha sido resuelta conforme a derecho, debidamente fundamentada y motivada, respetando -además- el debido proceso legal de la peticionante. -----Artículo 3°: Registrese y notifiquese al Dr. Daniel Horacio Morbiducci. Cumplido, archívese. -----Resolución N° 3095.-----Registro de Resoluciones.-----_____ VISTO: El escrito presentado a fs. 24/29, en el Expediente

 N° 5900-642/2022; las Resoluciones N° 2989, del 2 de agosto

de 2022; N° 3065, del 25 de octubre de 2022; y N° 3084, del





0.8 noviembre de 2022, todas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y, ------CONSIDERANDO: Que, a fs. 24/28, la Dra. María José Ardiles deduce recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio, contra la Resolución N° 3065, de fecha 25 de octubre de 2022 (obrante a fs. 8/21). -----Que, en su presentación, argumenta que la resolución proviene de un Organismo Administrativo -creado por la Constitución Provincial- y es final, lesionando sus derechos e intereses legítimos, razón por la cual, reúne los recaudos contemplados en el Decreto Ley N° 7647/70 para ser impugnada. ------Que, luego de reseñar los antecedentes de la normativa aplicable, detalla lo dispuesto en el Reglamento General del Consejo, la Ley N° 11.868 (en su redacción anterior y posterior a la modificación operada por la Ley N° 15.058) y la Ley N° 15.316. -----Que, en su recurso, se agravia de la Resolución adoptada por el Consejo, sobre la base de distintos fundamentos que se exponen a continuación. -----Que, en primer lugar, sostiene que le causa agravio el hecho de que la resolución se encuentre fundada en la





opinión de una persona (el Asesor del Consejo), en dictamen que ha sido transcripto pero que no es vinculante, aún cuando los/as Consejero/as lo admitieron por unanimidad. --Que, a continuación, cuestiona la Resolución en cuanto señala que el peticionante no ha desconocido ni controvertido que la localidad de Saladillo integre el Departamento Judicial de La Plata, destacando que, si bien ello es de público conocimiento, la ciudad se encuentra a nada menos que 200 kms., y que ello no implica que debió conocer que el cargo que se concursaba era para el Juzgado de Familia con sede en Saladillo. Añade, a su vez, que contrariamente a los expresado en la Resolución, en la convocatoria no dice "Departamento Judicial de..." sino simplemente "La Plata". -----Que, seguidamente, se agravia de la parte de la Resolución que señala "si los términos en que fue realizada la Segunda Convocatoria le generaron a la peticionante alguna duda razonable, en un aspecto que estimó de real importancia para determinar su presencia o ausencia en el examen convocado por el Consejo, para el que se encontraba inscripta, pudo y debió subsanar o aclararla mediante la oportuna consulta al Área pertinente (Evaluación y





Vacantes)", destacando que no tuvo ninguna duda en que el llamado a concurso era un Juzgado de Familia para La Plata, ciudad de La Plata, cabecera departamental, pues ni siquiera decía "Departamento Judicial". -----Que, argumenta, no actuó con ligereza o torpeza, pues entendió claramente los términos de la convocatoria, que no eran otros que los indicados y aludidos precedentemente. --Que, afirma, si la Resolución impugnada sostiene que toda convocatoria debe merecer un pedido de "aclaración" por parte de los postulantes, ello obedece a que la misma es errática y equívoca, aludiendo al principio in dubio pro administrado y a la buena fe. -----Que, destaca, el alcance territorial debe constar en la convocatoria, y para satisfacer lo que la norma dispone, debe indicarse -al menos- su competencia territorial (en el caso, partidos de Saladillo, Lobos, y Roque Pérez) y así, con ello, el postulante conoce acabadamente que no se trata de un órgano de la "ciudad de La Plata". ------Que, señala, el Acta a la que se alude en la Resolución es información interna del Organismo, independientemente de que dichos documentos se publiquen periódicamente, y no integran la Convocatoria. ------





Que, en atención a ello, solicita se revoque la Resolución impugnada. -----Que, en forma previa, corresponde analizar la admisibilidad del recurso deducido. ------Que, sin perjuicio de que la recurrente funda su impugnación en el Decreto Ley N° 7647/70, no ha argumentado sobre su aplicación al presente caso, en atención a la naturaleza constitucional de este Consejo de la Magistratura y los alcances que le brinda el artículo 1 $^{\circ}$ a dicho sistema legal (Dto. Ley N° 7647/70). -----Que, pese a ello y a los fines de poder ingresar al tratamiento del recurso, corresponde señalar que, de forma similar alo decidido por la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires respecto del Poder Judicial, el Decreto Ley ${\tt N}^{\circ}$ 7647/1970 no resulta directamente aplicable a este Consejo, el que se encuentra reglado por su propia reglamentación (conf. doctr. SCBA causas B. 57.171, "Castro Galván", sent. del 21/06/2000 y B. 61.752, "Bertomeu, Julio A.", sent. del 25/11/2009). ------Que, en el orden nacional, sin perjuicio de la exclusión implícita del Poder Judicial de la Nación del ámbito de aplicación de la Ley N° 19.549 y su decreto reglamentario





(conf. art. 1, LNPA), la jurisprudencia ha resuelto cubrir dicho vacío normativo derivado de la falta de normas en ese sector -tal como fuera decidido en relación con el Poder Legislativo (conf. C.N.C.A.F., Sala III, in re "Llanos", sent. del 2/11/1982; Sala IV, "González ", sent. del 2/06/1992; "Persoglia", sent. del 11/08/1994) - mediante la aplicación analógica de aquellas disposiciones que fueron dictadas para el Poder Ejecutivo (C.N.C.A.F., Sala III, in re "Carmas S.R.L", sent. del 22/02/2000). ------Que, en similar sentido, la Suprema Corte Provincial ha señalado que el régimen general establecido en el Decreto Ley N° 7647/1970, resultaba de aplicación analógica a los fines de determinar cuáles eran los efectos derivados de la interposición de un recurso administrativo en el marco del Acuerdo 2300 (conf. SCBA en la causa B. 59.885, "Ciglia", sent. del 23/02/2005). ------Que, de lo expuesto hasta aquí, es posible concluir que si bien el Decreto Ley N° 7647/1970 no es de aplicación directa o supletoria al caso de autos, sí es posible aplicarlo a través del método de integración analógica, en razón de no existir norma expresa que rija el punto (doctr. SCBA en la causa B. 61.752, "Bertomeu, Julio A."., cit.).--





Que, en el sentido indicado, la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo con asiento en La Plata ha aplicado dicha regulación (Dto. Ley N° 7647/70) a este Consejo, tal como surge de la causa "Mortara, Héctor Mariano c. Consejo de la Magistratura" (sent. del 11/05/2021, publicado en RDA 2021-137, 307), en lo atinente a la motivación de los actos. -----Que, en virtud de lo explicitado y advirtiendo que la Resolución N° 3065/2022 fue notificada el día 27/10/2022 (cfr. constancia de fs. 22) y el recurso ha sido deducido el día 1/11/2022 (cfr. cargo de fs. 28 vta.), esto es, fue interpuesto dentro del plazo de diez (10) días contra una decisión administrativa final, que afecta los derechos de la peticionante (cfr. arts. 86 y 89 del Dto. Ley N° 7647/70, por aplicación analógica), corresponde declarar admisible el recurso de revocatoria, más no así el jerárquico incoado en subsidio, toda vez que el Pleno de este Consejo, que dictó la Resolución, es la Máxima Autoridad. -----Que, en atención a ello, cabe ingresar al tratamiento de los agravios esgrimidos en el escrito de revocatoria de fs.





24/28, realizando previamente una reseña los antecedentes. -----Que, de las constancias obrantes en el presente expediente, surge que con fecha 14 de octubre del 2022, la Dra. María José Ardiles efectuó una presentación al Consejo (f.1) a los efectos de que se disponga una convocatoria adicional Juez/a de Juzgado de Familia para el examen de (correspondiente a los Departamentos Judiciales de Bahía Blanca, La Plata, La Matanza, San Isidro, San Martín, y San Nicolás) el que fue tomado el día 30 de septiembre ppdo. --Que, a fs. 8/21, luce agregada la Resolución N° 3065/2022, por la cual el Pleno del Consejo -previo dictamen del Asesor y Consultor Técnico Jurídico- resolvió rechazar la solicitud efectuada por la Dra. Ardiles, notificándose a la interesada el día 26 de octubre del corriente (fs.22/23). -Que, luego del recurso de reconsideración deducido (fs.24/28 vta), luce agregado un despacho del Asesor y Consultor Técnico Jurídico del Consejo, fechado el día 7 de noviembre de 2022 (fs. 29), por medio del que dispuso diferir el tratamiento de la presentación de la Dra. Ardiles a las resultas de lo que decida el Consejo en el Expediente N° 2900-726/2022 autos "Municipalidad de





Saladillo s/ convocatoria adicional para Juez/a de Juzgado de Familia", toda vez que, por este último expediente, tramita una presentación efectuada por el Sr. Intendente Municipal y la Sra. Secretaria de Gobierno, ambos del municipio de Saladillo, solicitando se efectúe una nueva convocatoria o, en su caso, una adicional a la ya realizada, que permita a los profesionales locales -que así lo decidan- inscribirse y rendir el examen para poder cubrir el cargo de Juez/a del Juzgado de Familia descentralizado de Saladillo, creado en el año 2018, por la Ley 15.024. -----Que, mediante el artículo 1° , de la Resolución N° 3084/2022, dictada en el Expediente N° 2900-726/2022, el Pleno del Consejo resolvió "Hacer saber al señor Intendente Municipal Ing. José Luis Salomón y la Secretaria de Gobierno Prof. Viviana B. Rodríquez, ambos de la Municipalidad de Saladillo, que en esta oportunidad no se podrá atender a la petición formulada en la nota presentada el día 4 de noviembre ante este Organismo". ------Que, en virtud de ello, corresponde dar tratamiento al recurso de revocatoria interpuesto por la Dra. Ardiles, contra la Resolución N°3065/2022. -----





Que, es criterio de este Consejo, que debe mantenerse la decisión adoptada mediante Resolución N° 3065/2022, toda vez que la misma ha sido resuelta conforme a derecho, debidamente fundamentada y motivada, respetándose -ademásel debido proceso legal. -----Que, con relación al agravio vinculado a la fundamentación de la Resolución, que encuentra su motivación en el dictamen jurídico del Asesor de este Consejo, corresponde señalar que, en atención a la doctrina sentada por la Suprema Corte de Justicia (en la causa B. 57.995, "Sánchez", sent. de 30/08/2006), se permite fundamentación integrativa (in aliunde o per relationen) de los actos administrativos, los que puedan considerarse integrados con los dictámenes que los preceden y constituyen su indudable antecedente, siempre que se cumpla con los recaudos establecidos para ello (doct. SCBA en causas B. 48.976, "Fernández, Ofelia", sent. del 19/06/1984; B. 48.977, "Fernández Olga", sent. del 19/06/1984, "Acuerdos y Sentencias", 1984/01/210; B. 48.209, "Solana", sent. del 6/11/1984, entre otras; v. esp. causa B. 63.744, "Pecoraro, Juan contra Municipalidad de Lanús", sent. del 29/08/2012 y sus citas). ------





Que, en las presentes actuaciones, este Consejo no solo hizo mérito en forma clara del dictamen jurídico del Asesor y Consultor Técnico Jurídico, sino que, además, transcribió la parte pertinente de aquél, en fundamentos que adoptó como propios, brindando así una adecuada y suficiente motivación a la Resolución N° 3065/2022. -----Que, sobre la base de lo expuesto, el planteo deducido no puede prosperar. ------Que, en lo atinente al agravio vinculado a la ausencia de adecuada identificación de la competencia territorial (en la Convocatoria llamada por Resolución N° 2989/2022), tal como se destacó en la Resolución N° 3065/2022 y a diferencia de lo expuesto por la impugnante, cabe señalar que el alcance territorial fue correctamente establecido e identificado. -------Que, en efecto, en el Anexo I (que según el artículo 1° forma parte de la Resolución N° 2989/2022), bajo el título "Juez/a de Juzgado de Familia", se lee claramente "Departamentos Judiciales", y se consigna -entre otros- el de "La Plata". -----Que, en atención a ello, encontrándose claramente consignado que la Convocatoria era para el cargo de Juez/a





de Juzgado de Familia en el Departamento Judicial de La Plata, que -por lo tanto- incluía a la localidad de Saladillo, los argumentos vinculados a la ausencia de adecuada o correcta identificación del alcance territorial de la Convocatoria deben ser desestimados. -----Que, sentado ello, se aprecia que la Resolución N° 2989/2022 no es errática o equívoca como sostiene la impugnante, toda vez que, a excepción de dos postulantes (uno de los cuales es la recurrente), el resto no ha tenido dudas sobre el alcance territorial de dicha Convocatoria. De allí es que, según se expuso en la Resolución N° 3065/2022, si los términos en que fue realizada le generaron a la peticionante alguna duda razonable, en un aspecto que estimó de real importancia para determinar su presencia o ausencia en el examen convocado por el Consejo, para el que se encontraba inscripta, pudo y debió subsanarla o aclararla mediante la oportuna consulta al Área pertinente (Evaluación y Vacantes) y la falta de ejercicio de dicha facultad sólo resulta atribuible a su propia conducta discrecional, circunstancia que determina la improcedencia de su invocación para apoyar su reclamo. --





Que, por las consideraciones expuestas, el recurso deducido
contra la Resolución N° 3065/2022 debe ser rechazado
Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los
Consejeros presentes,
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E:
Artículo 1°: Declarar formalmente admisible el pedido de
revocatoria efectuado por la Dra. María José Ardiles,
contra la Resolución n° 3065/2022, por la que este Consejo
rechazó la solicitud efectuada, a los efectos de que se
disponga una convocatoria adicional para el examen de
Juez/a de Juzgado de Familia (correspondiente a los
departamentos judiciales de Bahía Blanca, La Plata, La
Matanza, San Isidro, San Martín, y San Nicolás)
<pre>Artículo 2°: Rechazar el recurso deducido a fs. 24/28 vta.</pre>
por la Dra. María José Ardiles y, en consecuencia, mantener
la decisión adoptada por este Consejo mediante Resolución
${ m N}^{\circ}$ 3065/2022, toda vez que ha sido resuelta conforme a
derecho, debidamente fundamentada y motivada, respetando-
además- el debido proceso legal de la peticionante





<pre>Artículo 3°: Registrese y notifiquese a</pre>	la Dra. María José
Ardiles. Cumplido, archívese	
Resolución N° 3096	
Registro de Resoluciones	
Secretaría	
INCORPORACIÓN AL PLANTEL PROFESIONA	L PARA ESTUDIOS
PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICOS: Habiendo	analizado las
propuestas para incorporar al plantel p	rofesional a cargo
de los exámenes psicológico-psiquiátrico	a postulantes, el
Consejo de la Magistratura, con la	unanimidad de las
Consejeras y de los Consejeros presentes	dicta la siguiente
Resolución:	
VISTO: los artículos 17 y 18 del Regl	amento General del
Consejo de la Magistratura; las Resolucio	ones N° 3012, del 6
de septiembre de 2022, N $^{\circ}$ 3054, del 11 d	de octubre de 2022,
y N $^{\circ}$ 3086, del 8 de noviembre de 20	22, todas de este
Consejo; y la necesidad de contar con pro	ofesionales idóneos
que realicen las evaluaciones psicológic	as-psiquiátricas de
las personas postulantes a cubrir ca	rgos en el Poder
Judicial v en el Ministerio Público; v,	





CONSIDERANDO: Que el artículo 17° del Reglamento General de este Consejo establece que el proceso de selección para la conformación de las ternas de postulantes que se presentarán al Poder Ejecutivo, para cubrir las vacantes que se produzcan en el Poder Judicial y en el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires está integrado, entre otras, por las evaluaciones psiquiátricas y psicológicas. -----Que, seguidamente, el artículo citado señala que el Consejo definirá los perfiles psicológicos tanto generales como específicos de cada cargo. A su vez, agrega que los informes psicológicos-psiquiátricos que hubieran sido efectuados en relación a postulantes que participaron de concursos anteriores, conservarán su vigencia siempre que desde la fecha de su realización no hayan transcurrido más de tres años (texto según Resolución N° 3086, del 08/11/2022). -----Que, el artículo 18° del Reglamento General de este Consejo, señala que la evaluación psicológica-psiquiátrica sólo se realizará respecto de los postulantes que hayan obtenido los puntajes mínimos en la instancia de oposición





escrita (toda vez que los exámenes orales se encuentran suspendidos por Ley N° 15.316). -----Que, el artículo de referencia, establece que los aspirantes que no reúnan las condiciones mínimas exigidas según los perfiles definidos por el propio Consejo de la Magistratura, en función de la evaluación psicológicapsiquiátrica, no podrán aspirar al cargo correspondiente. -Que, para poder llevar a cabo dichas evaluaciones, resulta necesario contar con profesionales especializados e idóneos en la materia. -----Que, a través del Acta N° 1071, correspondiente a la sesión del día 20 de septiembre de 2022, las/os Sres./as. Consejeras/os aprobaron -por unanimidad- los perfiles e idoneidades de las/os magistradas/os judiciales, los que, entre otros aspectos, contienen los estándares en la materia que se esperan de las personas postulantes. -----Que, en la actualidad, la Planta Permanente del Consejo de la Magistratura no cuenta con personal especializado, toda vez que las mencionadas evaluaciones se han venido realizando con la colaboración de la Dirección General de Sanidad, dependiente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. ------





Resolución N° 3012/2022, señala -entre la Que, considerandos- que". . . a los fines de poder llevar adelante los aludidos exámenes psicológicos-psiquiátricos y al advertir el gran número de personas previstas para ser evaluadas, por carecer el Consejo de un cuerpo de expertos propios se requiere de la articulación con las distintas áreas de otros poderes del Estado provincial para aportar soluciones. . .". ------Que, en dicho marco, los distintos Estamentos que componen el Consejo presentaron propuestas a los fines de brindar una solución a la problemática planteada. -----Que, en particular, los/as Sres./as. Consejeros/as del Estamento del Poder Ejecutivo, ofrecieron su colaboración proponiendo, en una primera oportunidad, diez (10) profesionales (psicólogos y psiquiatras) para tomar las evaluaciones. -----Que, luego de un meduloso análisis de los Curriculum Vitae de los profesionales en cuestión, el Pleno de este Consejo, en la sesión del día 4 de octubre de 2022, aceptó la propuesta efectuada. ------Que, sobre esa base, mediante Resolución N° 3054/2022 se asignó competencia a los profesionales propuestos por el





Estamento del Poder Ejecutivo, para que puedan realizar las evaluaciones psicológicas-psiquiátricas, cuya realización se encuentra a cargo de este Consejo. ------Que, asimismo, mediante la citada Resolución, se regularon distintos aspectos de los exámenes psicológicospsiquiátricos, en especial, los deberes de los/as profesionales intervinientes, el contenido de las evaluaciones, los estándares para la organización interna de la actividad del Consejo y demás cuestiones vinculadas a aguellos. -----Que, ante el incremento de postulantes que mantienen su calidad de tales luego de haber aprobado la instancia de evaluación escrita y a los fines de poder continuar con los procesos de selección de Magistrados/as e Integrantes del Ministerio Público, resulta necesario ampliar la cantidad de profesionales (psicólogos y psiquiatras) para poder cubrir las necesidades de este Consejo. -----frente a tal circunstancia, los/as Sres./as. Que, Consejeros/as del Estamento del Poder Ejecutivo, ofrecieron colaboración, proponiendo cuatro (4) nuevos profesionales (psicólogos y psiquiatras) para realizar dichas evaluaciones. ------





Que, luego de un detallado análisis de los Curriculum Vitae
que, luego de un decallado analisis de 105 culliculum vicue
de los/as profesionales en cuestión, realizado en conjunto
con la Dirección de Sanidad de la Suprema Corte de la
Provincia de Buenos Aires, el Pleno de este Consejo acepta
la propuesta efectuada
Que, sobre esa base, corresponde asignar competencia a
los/as profesionales propuestos/as por el Estamento del
Poder Ejecutivo para que puedan realizar las evaluaciones
psicológicas-psiquiátricas a cargo de este Consejo, en los
términos y con el alcance establecido en la Resolución N $^{\circ}$
3054/2022
Que, para ello, resulta indispensable que los profesionales
aludidos ajusten la labor encomendada a lo normado en la
Resolución N° 3054/2022, cuya copia les deberá ser
entregada al momento de aceptar las competencias asignadas.
Que, por ello, con la unanimidad de las y los Consejeras y
Consejeros presentes,
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E:
Artículo 1°: Asignar competencia a los/as profesionales que
se detallan en el Anexo I de la presente, para llevar





adelante -según su especialidadlas evaluaciones psicológicas-psiquiátricas contempladas en los artículos 17 y 18 del Reglamento General del Consejo, según los perfiles e idoneidades de las/os magistradas/os judiciales aprobados por este Consejo para cada cargo, mediante Acta N° 1071, del día 20 de septiembre de 2022. -----Los/as profesionales aludidos/as deberán notificarse de la presente resolución y aceptar las competencias asignadas a través de la Subsecretaria Administrativa, quien les entregará una copia de la Resolución N° 3054/2022. -----Artículo 2°: Establecer que, al aceptar las competencias asignadas, los profesionales contemplados en el artículo 1° quedarán sujetos a lo dispuesto por laResolución N° 3054/2022, a la que deberán dar cumplimiento y ajustar la labor que les ha sido encomendada. -----Artículo 3°: Registrese, notifiquese a los/as profesionales indicados/as en el artículo 1° y publíquese en el portal del Consejo. Cumplido, archívese. -----

Anexo I.				
Nombre Apellido	<u>DNI</u> <u>Profesión</u>			
		Profesor en Psicología		
Abraham Sergio Szulacki	20.540.791	Lic. en Psicología		
		Lic. en Psicología		
María Cecilia Aprea	21.772.331	Profesora en Psicología		
María Cecilia Zubía	25.458.607	Licenciatura en Ciencias Médicas		





Nombre Apellido	DNI	Profesión
		========
		Especialista en Psiquiatría
		Profesora en Ciencias Biológicas
		Médica
Amanda Felicita Cousté	10.253.558	Especialista en Psicología y Psiquiatría Médica.

Resolución N° 3097
Registro de Resoluciones
Secretaría
ACTUALIZACIÓN DE SALA EXAMINADORA: Habiendo analizado la
propuesta presentada, el Consejo de la Magistratura, con la
unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes
dicta la siguiente Resolución:
VISTO: Las Resoluciones N° 2989, del 2 de agosto de 2022, y
${ m N}^{\circ}$ 3009, del 6 de septiembre de 2022, ambas del Consejo de
la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; y,
CONSIDERANDO:
Que, la Resolución N° 2989/2022, aprobó la Segunda
Convocatoria para cubrir los cargos vacantes a la
Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, de
conformidad a su Anexo I
Que, por Resolución N° 3009/2022, se aprobó el Cronograma
de fechas y lugar de los exámenes escritos, así como la





conformación de las Salas Examinadoras y la designación de los/las Consultores/as Académicos/as, para la Segunda Convocatoria (llamada por Resolución N° 2989/2022). -----Que, tal como surge del Anexo I de la Resolución mencionada en el párrafo precedente (N° 3009/2022), el examen escrito del día 29 de noviembre de 2022, dispuesto para cubrir los cargos vacantes de Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, cuyo alcance territorial comprende las Regiones 5 y 6, se encuentra pautado para ser tomado en la ciudad de Mar del Plata, tal como lo indica la columna "Lugar". -----Que, sin embargo, luego de haber consultado al Área de Informática sobre la cantidad de personas postulantes inscriptas para el examen en cuestión, se puso en conocimiento del Consejo que existe un total de 152 inscriptos/as para rendir dicha evaluación. ------Que, teniendo en miras la cantidad de personas que se anotaron para rendir el examen escrito del día 29 de noviembre de 2022, el Consejo ha realizado distintas gestiones con Organismos e Instituciones -públicas y privadas- que tienen su sede en la ciudad de Mar del Plata, a los fines de poder tomar el examen en dicho lugar. -----





luego de evaluar las distintas alternativas Que, posibilidades, se ha concluido que no resulta factible llevar adelante dicho examen en la ciudad de Mar del Plata, por la cantidad de personas postulantes inscriptas. -----Que, en atención a ello, el Consejo ha decidido modificar el lugar designado en el Anexo I de la Resolución ${\tt N}^{\circ}$ 3009/2022 para la toma del examen escrito del día 29 de noviembre de 2022, previsto para cubrir los cargos vacantes de Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, cuyo alcance territorial comprende las Regiones 5 y 6, el que corresponde sea tomado en la ciudad de La Plata. -----Que, sobre esa base, fue necesario rectificar el cronograma establecido en el Anexo 1 de la Resolución N° 3009/2022, en la última fila, columna "Lugar", en la que se sustituyó "Mar del Plata" por "La Plata", mediante Resolución 3027, sin perjuicio de destacar que, en futura convocatoria, uno de los exámenes escritos sea tomado en el Departamento Judicial de Mar del Plata, siempre que la cantidad de personas postulantes inscriptas así lo permitan. ------Que, asimismo, se atendió a la excusación de la Académica Dra. Patricia Victoria Perelló y se designó en su lugar al Ernesto Julián Ferreira, lo que oportunamente se



Fecha

Cargo



notificó a las personas inscriptas para este proceso de
selección
Que, sin embargo y atento a los cambios llevados a cabo,
corresponde asignar la Sala Examinadora que se proyectara
inicialmente para dichos exámenes en los documentos de
trabajo previos a dichas modificaciones, resultado de una
distribución aleatoria y equitativa de participantes
Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los
Consejeros presentes,
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E:
3009/2022 la Sala Examinadora del examen escrito previsto
para el día 29 de noviembre de 2022, a los fines de cubrir
los cargos vacantes de Juez/a de Cámara de Apelación y
Garantías en lo Penal, cuyo alcance territorial comprende
las Regiones 5 y 6, estableciendo la que en el Anexo se
detalla, quedando en su parte pertinente redactado de la
siguiente manera:

Anexo 1

Sala

Académicos/as

Lugar





Martes 29/11 Juez/a de Cámara de Santiago Eduardo Révora - Carlos Jorge Andrés Álvarez La Plata Lisandro Pellegrini Ernesto Julián Ferreira Apelación y Garantías en lo Penal Camilo Eduardo Petitti - Patricia Región 5 y 6 Cecilia Toscano María Fernanda Giménez - Leandro Augusto Gabás Gabriela Demaría - Ariel Gerardo Martínez Bordaísco

Artículo 2°: Registrese, hágase saber, notifíquese a las personas que se encuentran inscriptas para rendir dicho examen en su domicilio electrónico, publíquese en la página web del Consejo y en el Boletín Oficial. Cumplido, archivese. ------Resolución N°3098.-----Registro de Resoluciones.-----CONSIDERACIÓN DE SOLICITUDES DE EXIMICIÓN DE LA ESCUELA JUDICIAL: Habiendo analizado las presentaciones efectuadas solicitando la eximición de la Escuela Judicial, las actuaciones originadas en su consecuencia, así como los dictámenes del señor Director Académico y la opinión del Consejo Directivo, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: ------





VISTOS los dictámenes del Sr. Director de la Escuela Judicial -Dr. Guillermo Raúl Moreno- obrantes en las actuaciones enumeradas en el ANEXO I. Y; ------CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 25 de la ley 11868 (texto según ley 15058) sólo podrán rendir el examen de oposición los postulantes que hayan aprobado previamente la Escuela Judicial. -----Que asimismo, la misma norma estableció como una atribución propia del Consejo de la Magistratura "dar por cumplidos los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el concursante los haya aprobado en aquellas universidades públicas o privadas o instituciones públicas, que determine el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros" (art. 25 segundo párrafo). -----Que a partir de la manda legal, el Consejo de la Magistratura procedió a reglamentar la disposición mencionada a través de la Resolución 2664/21. En efecto, por medio de ésta se estableció un régimen diferenciado para aquellos postulantes que posean y puedan acreditar un título de posgrado y soliciten sean exceptuados de cumplir con la totalidad de la currícula de la Escuela Judicial.---





la Resolución 2986/22, aplicando Que mediante lineamientos impuestos por los principales documentos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos y de los referidos a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dispuso incorporar al plan de estudios vigente de la Escuela las materias "Derechos Judicial Humanos v función jurisdiccional" y "Género y Diversidades". -----Que el artículo 1 de la Resolución 2664 (texto según Resolución 2987), dispone que se tendrán por cumplidos los contenidos de las Escuela Judicial a quienes "posean título de Doctorado, Maestría o Especialización en cualquier área jurídica. En los mismos términos podrán tener por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial quienes posean título doctorado o maestría expedido por universidades extranjeras de reconocida trayectoria." ------Que según los dictámenes elevados a este Cuerpo por el Sr. Director de la Escuela Judicial, quienes peticionaron en estas actuaciones dieron cumplimiento a todos los extremos previstos en la reglamentación vigente para darle por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial en las





orientaciones de Derecho Público y Derecho Privado, segúr
se indica para cada caso en el cuadro anexo a la presente.
Por ello, en virtud de la atribución conferida por el
artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la
unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E:
Artículo 1°: Dese por cumplido los contenidos de la Escuela
Judicial con las orientaciones establecidas en cada caso,
para las personas cuyos datos obran en el cuadro del ANEXO
de la presente, según surge de las actuaciones allí
indicadas
Artículo 2°: Registrese, hágase saber
Resolución N° 3099
Registro de Resoluciones
Secretaría

<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>ORIENTACIÓN</u>	ACTUACIONES.
FERNANDEZ SEGOVIA	MARÍA CLARA	35.094.617	D. Público y Privado	5900-752/22
GIUSTI	JULIANA BELÉN	31.741.897	D. Público	5900-757/22
MANCINELLI	IGNACIO ALBERTO	29.937.645	D. Privado	5900-753/22





PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA SALA EXAMINADORA DE LOS EXÁMENES ESCRITOS RENDIDOS EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2022 PARA AGENTE FISCAL DE LA REGIONES 3, 4, 5 Y 6. APROBACIÓN.

IDENTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS: Informado al plenario que los integrantes de la Sala Examinadora que interviniera en los exámenes rendidos el día 18 de agosto de 2022 para cubrir cargo/s de Agente Fiscal de la Regiones 3, 4, 5 y 6, han concluido con la elaboración del informe respectivo, lo presentan al plenario. Se transcribe el cuadro adjunto: ---

	AGE	NTE FISCAL REGIÓN 3, 4, 5 y 18 DE AGOSTO de 2022	6	
Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)	Aplicación del derecho (Máx. 50)	Puntaje <u>Máx 100,00</u>	<u>Aprobados</u> ≥ 60,00
AF01	20	20	40	
AF02	10	10	20	
AF03	20	20	40	
AF04	30	30	60	A
AF05	35	35	70	A
AF06	15	15	30	
AF07	30	30	60	A
AF08	10	15	25	
AF09	10	10	20	
AF10	35	30	65	A
AF11	15	15	30	
AF12	15	20	35	
AF13	15	15	30	-
AF14	30	30	60	A
AF15	15	15	30	
AF16	30	30	60	A
AF17	10	10	20	
AF18	15	15	30	
AF19	15	15	30	





	AGENTE FISCAL REGIÓN 3, 4, 5 y 6 18 DE AGOSTO DE 2022				
Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)	Aplicación del derecho (Máx. 50)	Puntaje <u>Máx 100,00</u>	<u>Aprobados</u> ≥ 60,00	
AF20	10	10	20		
AF21	15	15	30		
AF22	50	40	90	A	
AF23	10	10	20		
AF24	50	40	90	A	
AF25	30	30	60	A	
AF26	20	20	40		
AF27	20	20	40		
AF28	20	20	40		
AF29	10	10	20		
AF30	20	20	40		
AF31	20	20	40		
AF32	20	20	40		
AF33	40	40	80	A	
AF34	30	30	60	A	
AF35	10	10	20		
AF36	20	20	40		
AF37	20	20	40		
AF38	10	10	20		
AF39	10	10	20		
AF40	10	10	20		
AF41	20	20	40		
AF42	30	30	60	A	
AF43	10	10	20		
AF44	10	10	20	_	
AF45	30	30	60	A	
AF46	30	30	60	A	
AF 47	10	10	20	A	
AF48	20	20	40		
AF49	20	20	40		
AF50	10	5	15		
				-	
AF51	15 25	15	30		
AF52 AF53	25	15 35	60	 A	





AGENTE FISCAL REGIÓN 3, 4, 5 y 6 18 DE AGOSTO DE 2022				
Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)	Aplicación del derecho (Máx. 50)	Puntaje <u>Máx 100,00</u>	<u>Aprobados</u> ≥ 60,00
AF54	10	15	25	
AF55	10	15	25	
AF56	20	20	40	
AF57	20	20	40	_
AF58	20	20	40	_
AF59	10	5	15	_
AF60	35	35	70	A
AF 61 (*)	20	20	40	
AF62	40	35	75	A
AF63	30	30	60	A
AF64	20	20	40	
AF65	15	20	35	
AF66	20	20	40	
AF67	35	45	80	A
AF68	15	20	35	
AF69	20	20	40	
AF70	20	20	40	
AF71	40	35	75	A
AF72	20	20	40	
AF73	15	15	30	
AF74 (*)	15	15	30	
AF 75	30	30	60	A
AF76	15	15	30	
AF77	30	30	60	A
AF78	20	20	40	
AF79	20	20	40	
AF80	30	38	68	A
AF81	35	40	75	A
AF82	43	45	88	A
AF83	42	43	85	A
AF84	30	30	60	A
AF85	30	30	60	A
AF86	20	20	40	_
AF87	20	20	40	





Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada	NTE FISCAL REGIÓN 3, 4, 18 DE AGOSTO DE 2022 Aplicación del derecho (Máx. 50)	5 y 6 Puntaje <u>Máx 100,00</u>	<u>Aprobados</u> ≥ 60,00
AF88	(Máx. 50) 20	20	40	
AF 89	30	30	60	A
AF90	20	20	40	
AF91	20	20	40	
AF92	20	20	40	

(*) AF61: Posible identificado por colocar "Nombre y Apellido"

(*) AF74: Posible identificado por colocar "Nombre y Apellido"

encomendada, así como la publicación correspondiente. ----





		AGENTE FISCAL REGIÓN 2 25 DE AGOSTO DE 2022		
Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)	Aplicación del derecho (Máx. 50)	Puntaje <u>Máx 100,00</u>	<u>Aprobados</u> ≥ 60,00
AF01	30	30	60	A
AF02	20	20	40	
AF03	20	20	40	
AF04	20	15	35	
AF05	35	35	70	A
AF06	30	30	60	A
AF07	20	25	45	
AF08	10	10	20	
AF09	35	30	65	A
AF10	20	20	40	
AF11	15	15	30	
AF12	35	35	70	A
AF13	35	30	65	A
AF14	15	20	35	_





		AGENTE FISCAL REGIÓN 2 25 DE AGOSTO DE 2022		
Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)	Aplicación del derecho (Máx. 50)	Puntaje <u>Máx 100,00</u>	<u>Aprobados</u> ≥ 60,00
AF15	10	10	20	-
AF16	10	10	20	
AF17	25	20	45	
AF18	40	30	70	A
AF19	30	30	60	A
AF20	10	10	20	
AF21	10	10	20	_
AF22	30	30	60	A
AF23	15	15	30	_
AF24	30	35	65	A
AF25	35	30	65	A
AF26	35	35	70	A
AF27	45	40	85	A
AF28	30	30	60	A
AF29	15	15	30	_
AF30	35	35	70	A
AF31	20	20	40	_
AF32	30	30	60	A
AF33	30	30	60	A
AF34	30	30	60	A
AF35	20	20	40	
AF36	20	20	40	
AF37	30	30	60	A
AF38	20	20	40	
AF39	30	30	60	A
AF40	30	30	60	A
AF41	20	20	40	_
AF42	10	10	20	
AF43	20	20	40	_
AF44	10	10	20	
AF45	45	45	90	A
AF46	10	10	20	-
AF 47	20	20	40	
AF48	30	30	60	A





		AGENTE FISCAL REGIÓN 2 25 DE AGOSTO DE 2022		
Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)	Aplicación del derecho (Máx. 50)	Puntaje <u>Máx 100,00</u>	<u>Aprobados</u> ≥ 60,00
AF49	40	40	80	A
AF50	30	30	60	A
AF51	30	30	60	A
AF52	35	35	70	A
AF53	30	30	60	A
AF54	30	30	60	A
AF55	45	45	90	A
AF56	35	35	70	A
AF57	40	40	80	A
AF58	35	35	70	A
AF59	48	45	93	A
AF60	30	35	65	A
AF 61	20	20	40	
AF62	30	35	65	A
AF63	30	30	60	A
AF64	20	10	30	
AF65	20	20	40	
AF66	30	30	60	A
AF67	35	30	65	A
AF68	20	20	40	
AF69	45	46	91	A
AF70	35	30	65	A
AF71	20	20	40	
AF72	35	47	82	A
AF73	25	15	40	
AF74	45	45	90	A
AF 75	30	30	60	A
AF76	40	45	85	A
AF77	10	10	20	
AF78	10	12	22	
AF79	30	30	60	A
AF80	20	20	40	
AF81	20	20	40	
AF82	20	20	40	





<u></u>				
		AGENTE FISCAL REGIÓN 2 25 DE AGOSTO DE 2022		
Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)	Aplicación del derecho (Máx. 50)	Puntaje <u>Máx 100,00</u>	<u>Aprobados</u> ≥ 60,00
AF83	20	20	40	
AF84	20	20	40	
AF85	35	35	70	A
AF86	15	15	30	
AF87	30	30	60	A
AF88	35	35	70	A
AF 89	40	35	75	A
AF90	42	49	91	A
AF91	35	25	60	A
AF92	20	15	35	
AF93	47	44	91	A
AF94	40	45	85	A
AF95	30	30	60	A
AF96	47	46	93	A
AF97	30	30	60	A
AF98	35	35	70	A
AF99	5	5	10	
AF100	10	10	20	
AF101	45	45	90	A
AF102	30	30	60	A
AF103	20	20	40	
AF104	35	35	70	A
AF105	20	20	40	

El Consejo de la Magistratura, habiendo analizado el informe presentado, dispone aprobar el mismo y, habiendo verificado que no se ha abierto el sobre conteniendo los datos personales de las y los postulantes, encomienda a la titular del Área Evaluación y Vacantes efectuar los





entrecruzamientos correspondientes para la identificación de las pruebas escritas. -----Asimismo, en base a lo dispuesto anteriormente, se encomienda efectuar la inmediata notificación a las y los integrantes del Consejo y a quienes rindieran la prueba de los resultados de la tarea de entrecruzamiento de datos encomendada, así como la publicación correspondiente. -----En base a lo dispuesto, se agregará como anexo a la presente, el entrecruzamiento respectivo con la certificación efectuada por el Secretario. ------AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EXÁMENES PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICOS. REVISIONES. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS: El señor Presidente informa que se ha dispuesto realizar los exámenes psicológico-psiquiátricos a quienes postulan para Fiscal General Departamental de San Nicolás y/o Zárate-Campana. Asimismo presenta al plenario la consideración del sistema de notificación y revisión de los resultados de los exámenes psicológico-psiquiátricos. Efectuado intercambio entre las y los presentes, se dispone mantener lo dispuesto en la Resolución 3054 para los resultados aptos notificando por el sistema RIA y, para aquellos casos en que el resultado sea no apto, convocar al/ la postulante





atenderlo/a por un/a funcionario/a del Organismo, acompañado/a por quienes efectuaran el estudio profesional. En dicha oportunidad, quienes postulan podrán plantear la posibilidad efectuar una revisión del resultado de obtenido, conforme lo dispuesto en la citada Resolución. -Asimismo se solicita al área profesional se sirvan informar de manera amplia los fundamentos de las calificaciones no aptas. -----CONSIDERACIÓN DE RENUNCIA DE AGENTE. RESOLUCIÓN: Habiendo analizado la renuncia presentada por la agente Valeria Fernández, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: ------VISTO: el expediente 5900-760/2022, en virtud del cual la Subsecretaria Administrativa eleva para su consideración, la solicitud presentada por la agente Valeria Fernández (D.N.I. 32.609.536 - Legajo Interno 37), de renuncia al cargo de Oficial Segundo - Nivel 14 - a partir del 02 de diciembre de 2022.-----CONSIDERANDO:-----





Que, la agente goza de una licencia sin goce de haberes a
partir del 02 de diciembre de 2021 y por el término de doce
(12) meses aprobada por Resolución Nro.2706/2021
Que, corresponde aceptar la renuncia solicitada, así como
dar las gracias por los importantes servicios prestados
Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y los
Consejeros presentes,
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E:
Artículo 1°: Aceptar, a partir del día 02 de diciembre de
2022, la renuncia presentada por la agente Valeria
Fernández (D.N.I.32.609.536 - Legajo Interno Nro.37), al
cargo de Oficial Segundo - Nivel 14 de la Planta de
Personal del Consejo de la Magistratura
Artículo 2°: Dar las gracias por los importantes servicios
prestados
Artículo 3°: Registrese, hágase saber a la persona
interesada y archívese
Resolución N°3100
Registro de Resoluciones
Secretaría





CONSIDERACIÓN DE PROMOCIONES DE AGENTES. RESOLUCIÓN: Habiendo analizado las propuestas presentadas, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: VISTA: la necesidad de fortalecer las distintas áreas del Consejo de la Magistratura, propiciando la readecuación del personal. -----CONSIDERANDO:------Que, el proceso de reestructuración y sistematización que atraviesa el Organismo modificó la dinámica funcionamiento de las diferentes áreas, tanto en el cúmulo como en la especificidad técnica necesaria para alcanzar los objetivos propuestos por el Organismo.-----Que, en virtud de ello, resulta apropiado proceder a la readecuación de los niveles asignados a los cargos que ocupan siete (7) agentes de las áreas de Evaluación y Vacantes, Informática y Subsecretaria Administrativa. ----Por ello, según lo establecido en los Art. 5 y 22 inc.6) de la Ley 11.868, con la unanimidad de los Consejeros presentes:-----

----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----





----- DROVINCIA DE BUENOS AIRES------PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----R E S U E L V E:-----Artículo 1°: Transformar los cargos de "Oficial de Servicios Generales - Nivel 15" que ocupan los agentes: Rodríguez Dorrego María Soledad DNI 25.476.503; Colisnechenco Daniel Pablo D.N.I. 23.776.746 en los cargos de "Perito II - Nivel 18" de la planta de personal del Consejo de la Magistratura. -----Artículo 2°: Transformar los cargos de "Oficial Mayor -Nivel 17" que ocupan los agentes: Lequizamón Francisco Bonifacio D.N.I. 12.076.190 en el cargo de "Perito II -Nivel 18-"; Gili Mariano Gabriel D.N.I 30.281.944 en el cargo de "Perito I -Nivel 18,5" de la planta del personal del Consejo de la Magistratura. -----Artículo 3°: Transformar el cargo de Oficial Cuarto-Nivel 12- que ocupa la agente Marrapode Yanina Raquel D.N.I 29.948.706 en el cargo de Oficial Segundo -Nivel 14- de la planta de personal del Consejo de la Magistratura ------Artículo 4°: Transformar el cargo de Auxiliar Primero -Nivel 10- con remuneración -Nivel 12- que ocupa el agente González Mariano Daniel, D.N.I 31.531.700 en el cargo de





Oficial Segundo -Nivel 14- de la planta de personal del
Consejo de la Magistratura
Artículo 5°: : Transformar el cargo de Auxiliar Tercero-
Nivel 8- con remuneración -Nivel 10- que ocupa el agente
Anglada, Manuel Ignacio D.N.I 37.845.314 en el cargo de
Oficial Cuarto -Nivel 12- de la planta de personal del
Consejo de la Magistratura
Artículo 6°: Registrese, hágase saber, comuniquese a la
Subsecretaría Administrativa y archívese
Resolución N°3101
Registro de Resoluciones
Secretaría
CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN: Siendo las doce horas, se da
CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN: Siendo las doce horas, se da por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha
por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha
por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha y, se convoca a la próxima sesión en la sede del Organismo
por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha y, se convoca a la próxima sesión en la sede del Organismo o de manera virtual por vinculación al sistema MSTeam, el

Firmas

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi Secretario Consejo de la Magistratura **Dr. Sergio Gabriel Torres**Presidente
Consejo de la Magistratura





Provincia de Buenos Aires

PROTOCOLO PEDIDOS DE INFORMES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

I. INFORMES CONSULTIVOS y ORGANISMOS:

- 1- Determinación de exámenes: Exámenes con revisiones y entrevistas psicológicas y psiquiátricas terminadas* y/o en condiciones de avanzar a Entrevistas Personales, según determine el Consejo de la Magistratura.
- *El área de Evaluación y Vacantes envía a la Secretaría los listados de personas en condiciones de pasar a la instancia de "Informes Consultivos y Facultativos"

2- ORGANISMOS A CONSULTAR:

a) SEÑOR PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

Art. 21 ley 11868

Por Jurisdicción: La consulta se efectuará a los consultivos de toda la Provincia, para la posibilidad a cualquier Cámara o Colegio de expedirse respecto de cada postulante

b) COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTALES a través de COLPROBA, al Colegio departamental correspondiente (ART 15 Ley 11.868)

c) PRESIDENCIAS DE CÁMARAS DE APELACIÓN Por Materia (Art. 12 Ley 11.868) Se efectuará a las siguientes Cámara de Apelación Civil y Comercial para los cargos de:

- Juez/a de Paz Letrado
- Juez/a de Primera Instancia en lo Civil y Comercial
- Juez/a de Cámara de Aplicación en lo Civil y Comercial
- Presidente de Cámara de Aplicación en lo Civil y Comercial
- Juez/a de Familia
- Juez/a de Juzgado Notarial
- Juez/a de Tribunal de Trabajo
- Defensor/a Oficial para actuar ante el fuero Civil, Comercial y de Familias
- Asesor/a de Incapaces
- Asesor/a de Incapaces Suplente
- Defensor/a Oficial Suplente para actuar ante el fuero Civil, Comercial y de Familias,
- Juez/a del Cuerpo de Magistrados/as Suplente del Fuero Civil, Comercial, de Familia y Paz
- Juez/a del Cuerpo de Magistrados/as Suplente del Fuero Laboral
- Defensor/a General Departamental
- Defensor/a General y Subdefensor General
- Fiscal Titular y Adjunto de Casación Penal
- Defensor Titular y Adjunto de Casación Penal
- Fiscal General Departamental
- Defensor/a General Departamental

Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal para los cargos de:

- Juez/a de Juzgado de Garantías
- Juez/a de Juzgado de Ejecución Penal
- Juez/a de Tribunal en los Criminal
- Juez/a de Juzgado en lo Correccional
- Juez/a de Juzgado de Garantías del Joven Juez/a de Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil
- Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal
- Presidente de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal

- Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional



Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



- Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil
- Defensor/a Oficial para actuar ante el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil
- Agente Fiscal Suplente con competencia además para actuar ante el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil-;
- Defensor/a Oficial Suplente para actuar en los fueros Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil
- Juez/a del Cuerpo de Magistrados/as Suplente del Fuero Penal y Penal Juvenil
- Juez/a de Tribunal de Casación Penal
- Fiscal Titular y Adjunto de Casación Penal
- Defensor Titular y Adjunto de Casación Penal
- Fiscal General Departamental
- Defensor/a General Departamental
- Defensor/a General y Subdefensor General

Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo para los cargos de:

- Juez/de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo
- Juez/de de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo
- Juez/del Cuerpo de Magistrados/as Suplente del Fuero Contencioso Administrativo.

d) ORGANISMOS FACULTATIVOS (Art. 17 Reglamento)

- Procuración General
- Secretaria General de la Procuración
- Subsecretaría de la Procuración
- Secretaria de Personal SCBA
- Subsecretaría de Control Disciplinario SCBA
- Dirección de Asuntos Legales SCBA
- Secretaría de Control de Gestión SCBA
- Secretaría Permanente Jurado de Enjuiciamiento
- COLPROBA
- Policía de la Pcia de Bs As Ministerio de Seguridad PBA
- Registro de la Propiedad
- IPS
- Caja de Previsión
- Registro Deudores Alimentarios Ministerio de Justicia y Derechos Humanos PBA

e) Al momento de cursarse estos pedidos de informes, se pondrá en conocimiento la lista de postulantes a: (art. 28 ley 11868)

- Asociación Judicial Bonaerense
- Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires

f) Plazo para contestar los informes: 10 días desde que se notifica

g) Forma de peticionar:

Para los organismos del Poder Judicial: Se realizarán las peticiones mediante el Portal de Presentaciones y Notificaciones electrónicas de la SCBA. Para ello, debe asignarse un funcionario responsable que firme mediante token el pedido y se designa a un agente a su ingreso, sin certificado, para la descarga de la respuesta. En caso de no ser ello posible se gestionará por otro medio electrónico (dirección de correo secretariadlmag.gba.gov.ar) y, en su defecto, en soporte papel.

h) Contenido de la petición:

Se enviará una nota modelo elaborada específicamente para cada organismo con una planilla adjunta Nombre, Apellido, DNI y, en caso de proveerse desde la administración del sistema del RIA, todo dato que resulte de interés según indicación del Consejo de la Magistratura.

i)- Recepción y almacenamiento:





Recibidas las respuestas de informes se almacenarán en el ONE DRIVE oficial del Consejo, previa digitalización en los casos que sea necesario. Los informes se pondrán a disposición de los/as Consejeros/as inmediatamente a través del Portal del Consejo, en material de trabajo en sector asignado al efecto.

INFORME DE SECRETARÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

I. INFORMES CONSULTIVOS y ORGANISMOS: A) PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA SOLICITUD DE INFORMES CONSULTIVOS y ORGANISMOS:

- 1- Determinación de exámenes: Exámenes con revisiones y entrevistas psicológicas y psiquiátricas terminadas* y en condiciones de avanzar a Entrevistas Personales.
- *El área de Evaluación y Vacantes envía a la Secretaría los listados de personas en condiciones de pasar a la instancia de "Informes Consultivos y Facultativos"

2- Organismos a consultar:

- a. Por Jurisdicción:
 - La consulta podrá formularse a: (A DEFINIR)
 - A toda la Provincia: Para la posibilidad a cualquier Cámara o Colegio de expedirse respecto de cada postulante

á

- Al departamento Judicial correspondiente a la vacante de destino de la designación.
- b. Por Materia (Art. 12 Ley 11.868)

De acuerdo a lo normado y a la experiencia recogida por el Organismo se propone continuar formulando pedido de informes a los siguientes órganos:

- Órganos consultivos:

Cámaras de Apelación correspondientes por MATERIA.

- Cámara de Apelación Civil y Comercial para los cargos de:
- Juez/a de Paz Letrado
- Juez/a de Primera Instancia en lo Civil y Comercial
- Juez/a de Cámara de Aplicación en lo Civil y Comercial
- Presidente de Cámara de Aplicación en lo Civil y Comercial
- Juez/a de Familia
- Juez/a de Juzgado Notarial
- Juez/a de Tribunal de Trabajo
- Defensor/a Oficial para actuar ante el fuero Civil, Comercial y de Familias
- Asesor/a de Incapaces
- Asesor/a de Incapaces Suplente
- Defensor/a Oficial Suplente para actuar ante el fuero Civil, Comercial y de Familias,
- Juez/a del Cuerpo de Magistrados/as Suplente del Fuero Civil, Comercial, de Familia y Paz
- Juez/a del Cuerpo de Magistrados/as Suplente del Fuero Laboral
- Defensor/a General Departamental
- Defensor/a General y Subdefensor General
- Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal para los cargos de:
- Juez/a de Juzgado de Garantías
- Juez/a de Juzgado de Ejecución Penal
- Juez/a de Tribunal en los Criminal
- Juez/a de Juzgado en lo Correccional
- Juez/a de Juzgado de Garantías del Joven
- Juez/a de Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil



Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



- Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal
- Presidente de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal
- Agente Fiscal
- Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional
- Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil
- Defensor/a Oficial para actuar ante el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil
- Fiscal General Departamental
- Agente Fiscal Suplente con competencia además para actuar ante el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil-;
- Defensor/a Oficial Suplente para actuar en los fueros Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil
- Juez/a del Cuerpo de Magistrados/as Suplente del Fuero Penal y Penal Juvenil
- Juez/a de Tribunal de Casación Penal
- Fiscal Titular y Adjunto de Casación Penal
- Defensor Titular y Adjunto de Casación Penal
- Fiscal General Departamental
- Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo para los cargos de:
- Juez/de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo
- Juez/de de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo
- Juez/del Cuerpo de Magistrados/as Suplente del Fuero Contencioso Administrativo.
 - Colegio de Abogados departamentales a través de COLPROBA o al Colegio departamental correspondiente según se defina en Punto 2 - a) (ART 15 Ley 11.868)
- Organismos Facultativos:
 - Poder Judicial
 - Procuración General
 - Secretaria General de la Procuración
 - Subsecretaría de la Procuración
 - Secretaria de Personal SCBA
 - Subsecretaría de Control Disciplinario SCBA
 - Dirección de Asuntos Legales SCBA
 - Secretaría de Control de Gestión SCBA
 - Secretaría Permanente Jurado de Enjuiciamiento
 - AJB
 - COLPROBA
 - Policía de la Pcia de Bs As Ministerio de Seguridad PBA
 - Registro de la Propiedad
 - IPS
 - Caja de Previsión
 - Registro Deudores Alimentarios Ministerio de Justicia y Derechos Humanos PBA
- 4- Plazo para contestar los informes: 10 días desde que se notifica

5- Forma de peticionar:

Para los organismos del Poder Judicial: Se realizarán las peticiones mediante el Portal de Presentaciones y Notificaciones electrónicas de la SCBA. Para ello, debe asignarse un funcionario responsable que firme mediante token el pedido y se designa a un agente a su ingreso, sin certificado, para la descarga de la respuesta.

Consultivos:





Cámaras de Apelaciones correspondientes por MATERIA.

Facultativos:
Procuración General
Secretaria General de la Procuración
Subsecretaria de la Procuración
Secretaria de Personal SCBA
Subsecretaria de Control Disciplinario SCBA
Dirección de Asuntos Legales SCBA
Secretaria de Control de Gestión SCBA
Secretaria Permanente Jurado de Enjuiciamiento
AIB

Para organismos externos al Poder Judicial: Se gestionaron canales de comunicación con cada uno de los organismos para establecer la la vía más idónea y expedita que cada organismo reciba y responda cada pedido.

Las peticiones se enviarán desde el correo: secretaria@cdlmag.gba.gob.ar

Consultivos:

Colegios de Abogados/as locales enviado a través de COLPROBA

Facultativos:

- COLPROBA Para consulta de estado de matrícula y sanciones: (gestiona Nadia)
- Policía de la Pcia de Bs As: Correo electrónico dirigido al Dir. Diego Besombes
- Registro de la Propiedad: En papel Dirigido al Director del Registro a efectos de evitar el pago del Timbrado por Informe. Se requirió que se envíen listados de 20 personas por pedido.
- IPS: (gestiona Nadia)
- Caja de Previsión: (gestiona Nadia)
- Registro Deudores Alimentarios: Mediante clave de acceso al Registro otorgada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

6- Contenido de la petición:

Se enviará una nota modelo elaborada específicamente para cada organismo con una planilla adjunta Nombre, Apellido, DNI y último antecedente laboral de los/as postulantes involucrados/as en el examen en cuestión.

7- Recepción y almacenamiento:

Recibidas las respuestas de informes se almacenarán en el ONE DRIVE oficial del Consejo, previa digitalización en los casos que sea necesario. Los informes se pondrán a disposición de los/as Consejeros/as inmediatamente a través del Portal del Consejo, en material de trabajo.

- B. 17/11/22 Se solicitaron al REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DE LA PBA y se recibieron, los informe en relación a los postulantes en los concursos:
- ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: <u>JUNIN</u> (un cargo); <u>JUNÍN</u> con asiento en <u>CHACABUCO</u> (un cargo creado por Ley 15.304); <u>LA PLATA</u> (un cargo) y <u>NECOCHEA</u> (un cargo) [examen del 06/07/22]
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO CONURBANO (REGIONES 1 y 2) de los Partidos de: GENERAL PAZ, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo); ITUZAINGÓ, Departamento Judicial MORÓN: (un cargo); PUNTA INDIO, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo); SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO: (un cargo); SAN MIGUEL, Departamento Judicial SAN MARTÍN: (un cargo); y SAN VICENTE, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo) [examen del 12/07/22].
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO INTERIOR (REGIONES 3, 4, 5 y 6)de los Partidos de: CAPITÁN SARMIENTO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS: (un cargo); <u>CARLOS TEJEDOR, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN</u>: (un cargo); <u>CARMEN DE ARECO, Departamento Judicial MERCEDES</u>: (un cargo); <u>CHACABUCO, Departamento Judicial JUNÍN</u>: (un cargo); <u>CORONEL PRINGLES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA</u>: (un cargo); <u>ESCOBAR, Departamento Judicial ZÁRATE-CAMPANA</u>: (un cargo); <u>GENERAL</u>





ALVEAR, DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL: (un cargo); GENERAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL: (un cargo); LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL: (un cargo); LOBERÍA, Departamento Judicial NECOCHEA: (un cargo); MARCOS PAZ, Departamento Judicial MERCEDES: (un cargo); PATAGONES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: (un cargo); PELLEGRINI, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: (un cargo) y SUIPACHA, Departamento Judicial MERCEDES: (un cargo) . [examen del 14/07/22]

- DEFENSOR/A GENERAL Y SUBDEFENSOR/A GENERAL: (cargos creados por ley 14.442) [examen del 10/08/22]
- JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO REGIONES 1, 2 Y 5 de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA: (un cargo); AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS: (tres cargos); AZUL: (dos cargos); AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA: (un cargo); AZUL CON SEDE EN TANDIL: (un cargo); LA MATANZA: (cuatro cargos); LA MATANZA SEDE SAN JUSTO: (dos cargos); LA PLATA: (siete cargos); LOMAS DE ZAMORA: (ocho cargos); MAR DEL PLATA: (dos cargos); MORÓN: (cuatro cargos); QUILMES: (dos cargos); SAN ISIDRO: (ocho cargos); SAN MARTÍN: (cinco cargos) y SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL: (un cargo) [examen del 16/08/22].
 - C. 18/11/22 Se están realizando los pedidos al REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DE LA PBA en relación a los postulantes en los concursos de:
- DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: (un cargo); NECOCHEA: (un cargo); SAN MARTÍN: (un cargo) y SAN NICOLÁS: (dos cargos) [examen del 11/07/22]
- JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: <u>DOLORES</u>, con asiento en <u>MAR DEL TUY</u>Ú: (un cargo); <u>LOMAS DE ZAMOR</u>A: (tres cargos); <u>MERCEDE</u>S: (dos cargos) y <u>MERL</u>O: (tres cargos) [examen del 13/07/22].
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGIONES 5 y 6: AZUL, SEDE TANDIL: (un cargo); BAHÍA BLANCA CON SEDE EN TRES ARROYOS: (un cargo); DOLORES: (un cargo); MAR DEL PLATA: (dos cargos) y NECOCHEA: (un cargo) [examen del 15/07/22].
- DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL— de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: (cuatro cargos); MERLO: (cuatro cargos creados ley 13.859); MORENO GENERAL RODRÍGUEZ: (cinco cargos); SAN MARTÍN: (tres cargos); ZÁRATE CAMPANA: (dos cargos) y ZÁRATE CAMPANA SEDE ESCOBAR: (un cargo) [examen del 09/08/22].
- AGENTE FISCAL REGION 1 de los Departamentos Judiciales: <u>LOMAS DE ZAMORA</u>: (once cargos); <u>MORENO GENERAL RODRÍGUEZ</u>: (diez cargos creados por ley 14.864) y <u>QUILMES SEDE FLORENCIO VARELA</u>: (un cargo) [examen del 11/08/22].
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de los Departamentos Judiciales: <u>LA PLATA</u>: (un cargo) y <u>SAN MARTÍN</u>: (un cargo) [examen del 19/08/22].
- JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL REGIÓN 3 de los Departamentos Judiciales: PERGAMINO: (dos cargos) y
 ZÁRATE CAMPANA: (un cargo) [examen del 23/08/22]
- JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL REGIÓN 5 de los Departamentos Judiciales: <u>AZUL</u>: (tres cargos); <u>AZUL</u>
 CON SEDE EN TANDIL: (dos cargos); <u>DOLORES</u>: (un cargo) y <u>MAR DEL PLATA</u>: (dos cargos) [examen del 30/08/22].
- JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL REGIÓN 2 de los Departamentos Judiciales: <u>LA MATANZA</u>: (un cargo);
 MERLO: (dos cargos creados ley 13.859); <u>MORÓN</u>: (un cargo) y <u>SAN ISIDRO</u>: (un cargo) [examen del 01/09/22].
- ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: <u>AZUL</u>: (un cargo); <u>LOMAS DE ZAMORA</u>: (un cargo); <u>MAR DEL PLATA</u>: (un cargo); <u>MERCEDES</u>: (un cargo); <u>MERLO</u>: (dos cargos creados por ley 13.859); <u>MORENO GENERAL RODRÍGUEZ</u>, <u>SEDE GENERAL RODRÍGUEZ</u>: (un cargo creado por Ley 14.864); <u>QUILMES</u>: (un cargo) y <u>SAN MARTÍN</u>: (un cargo) [examen del 19/09/22]





- JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO REGIONES: 3, 4 Y 6 de los Departamentos Judiciales: <u>BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS</u>: (un cargo); <u>NECOCHEA</u>: (un cargo); <u>SAN NICOLÁS</u>: (un cargo); <u>TRENQUE LAUQUEN</u>: (un cargo) y <u>ZÁRATE CAMAPANA con asiento en CAMPANA</u>: (un cargo) [examen del 20/09/22]
- JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: <u>BAHÍA BLANCA</u>: (un cargo); <u>LA MATANZA</u>: (un cargo); <u>LA PLATA</u>, <u>con asiento en SALADILLO</u>: (un cargo creado por Ley 15.024); <u>SAN ISIDRO</u>, <u>sede PILAR</u>: (un cargo); <u>SAN ISIDRO</u>, <u>con asiento en TIGRE</u>: (un cargo creado por Ley 14.723); <u>SAN MARTÍN</u>: (dos cargos) y <u>SAN NICOLÁS</u>: (un cargo) [examen del 30/09/22].
- DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL (un cargo) y <u>DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL</u> (dos cargos) [examen del 04/10/22].

II.- NOTIFICACIONES POR SISTEMA:

- 17/11/22 Por Secretaria se envió memo al Responsable del Área Informática AC Iván Tries fin de solicitarle que "... en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 de la Resolución N° 3092 del 15 de noviembre del corriente año, proceda a publicar en la página web y en el Portal del Organismo, la nueva lista de aprobadas/os en reemplazo de la publicada oportunamente, que se adjunta al presente en archivo pdf,, en el concurso de Fiscal General Departamental para los Departamentos Judiciales de San Nicolás y Zárate Campana [examen del 29 de agosto de 2019] ... ".
- 17/11/22 El Responsable del Área Informática AC Iván Tries informó en relación a lo solicitado por Secretaría, mediante memo del 17 de noviembre del corriente, respecto a la publicación en la página web y en el Portal del Organismo de la nueva lista de aprobadas/os del concurso de Fiscal General Departamental para los Departamentos Judiciales de San Nicolás y Zárate Campana [examen del 29 de agosto de 2019] que: "... -se ha dado cumplimiento a lo solicitado. La información se encuentra accesible desde el siguiente enlace: https://www.cmagistratura.gba.gov.ar/fisacal-general-departamental-examen-29-08-2019..."

III.- PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL

- 09/11/22 Se recibió por correo electrónico la publicación en el Boletín Oficial de las Resoluciones Nº 3071, 3078, 3079 y 3081, dictadas por el Consejo el día 1º de noviembre de 2022.
- 15/11/22 Se recibió por correo electrónico la publicación en el Boletín Oficial de las Resoluciones N° 3082, 3085, 3086 y 3087, dictadas por el Consejo el día 8 de noviembre de 2022.
- 18/11/2022 Se envió a publicar en el Boletín Oficial de las Resoluciones Nº 3091 dictadas por el Consejo el día 15 de noviembre de 2022.

IV.- INFORME DE SUBSECRETARÍA GENERAL

Dra. Agustina Zumárraga, Subsecretaria General del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, pone en conocimiento del Plenario los puntos detallados a continuación:

- PEDIDOS DE RESOLUCIÓN 2927 Se contestaron cuatro consultas ingresadas al 18/11/2022 desde el Área Evaluación y Vacantes efectuadas por postulantes en relación a los beneficios de la Resolución N°2927:
 - Paola Elizabeth Gimenez
 - Fernando Matias Perez Belmonte
 - Nancy Micaela Bessone
 - Mariano Daniel Furundarena
 - Juan Agustín Silva

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 22-11-2022

Fecha Ex	amen_	Concurso: estado	<u>Postulantes</u>	
01/08/17	JULIO: 231 EXÁMENES TERMINAL ACTUALIZ	ISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUE 9 (un cargo, vacante n° 3871 –pedido cobertura 07/10/16 desierte 8 IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓ DOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESU ACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. ATÓ EL 15/12/20/20 Y EL 18/05/20/21 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN	a terna). OGICOS ELTAS.	23
30/08/18	DEFENSOR CORRECCI cargo condic EXÁMENES PSICOLÓG	OFICIAL —PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINO DNAL— del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2 cional, vacante nº 3974 renuncia Dr. MARCELLI—pedido cobertura 14 S IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANIS ICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA. ORMÓ 12/02/21 y 09/05/22 QUE SIGUE CONDICIONAL	NAL Y 414 (un /05/18-).	10
29/08/19 (Escrito		ENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciale 2468 (un cargo, vacante nº 4037 por renuncia del Dr. Héctor Juan T.		14



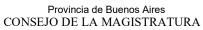


pedido de cobertura del 26/06/18—) y ZÁRATE – CAMPANA: 2469 (un cargo, vacante nº 4038 por renuncia de la Dra. Liliana Alicia MAERO –pedido de cobertura del 24/09/18-). Sala Examinadora: Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Inti Nahuel Pérez Aznar y Gustavo Soos. Cuerpo Académico: Dres.: María Graciela Cortázar, Roberto Daniel Martínez Astorino, Lily Rosa Flah y María Silvia Morello. EXÁMENES RESUELTOS. NOTIFICANDO REVISIONES Y NUEVOS RESULTADOS. ORGANISMOS, CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS E/T

ESTADO DE CARGOS VACANTES AL 22-11-2022

FF	СНА	CARGOS	CANT. DE POS	т.	
05/0	JUEZ/A	DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del	Departamento	7	
7/22	<u>Judicia</u>	-		1 1	
		IARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Jorge ECHARRI –pedido d	le cobertura del	1 1	
	02/12/1	9–). a minadora : Dres./as: Sergio Gabriel Torres – Alfredo Diego Bonanno, Santiago	Eduarda Dávara	i	
		ahuel Pérez Aznar, Nidia Alicia Moirano y María Victoria Lorences – Rosario N		1 1	
		nicas: Dras.: Analía Graciela Elíades y María Valeria Mogliani.	iarceia Banenez.	1 1	
	EXÁMENES CORREGIDOS. 7 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y				
		NISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. SE PRESENTARON	I PEDIDOS DE	1 1	
	REVIS	IÓN.			
06/0		A/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales:		1	
7/22		: (un cargo por fallecimiento del Dr. Rodolfo Daniel AVENDAÑO –pedido o		9	
		2-), JUNÍN con asiento en CHACABUCO: (un cargo creado por Ley 15.		1	
	cobertura del 13/07/22–), <u>LA PLATA:</u> (un cargo por designación de la Dra. Adriana Beatriz MONTOTO como Camarista Civil del mismo Dpto. Jud.–pedido de cobertura del 21/12/18–) y				
	NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Roberto Omar FALLICO –pedido de cobertura del				
	22/10/19–).				
	Sala Ex	aminadora: Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Inti Nahuel Pé	rez Aznar – Ana	1 1	
	Laura Ramos, Nidia Alicia Moirano y Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences.		i		
	Académicas: Dras.: Vivian Cintia Díaz y Elizabeth María Roitman.		i		
	EXÁMENES CORREGIDOS. 14 APROBARON EL ESCRITO Y 5 APROBADOS/AS POR RES.		i		
	2927. SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.				
11/0			'AMILIA- de los	3	
7/22		amentos Judiciales:	AMILIA— ue ios	5	
.,		S DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Luis GARCIA –ped	ido de cobertura	_	
	del 31/0	05/19), NECOCHEA: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Narcisa SALGUI	ERO –pedido de	i	
		ra del 22/09/20-), SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra.			
		MONE –pedido de cobertura del 14/11/19–) y SAN NICOLÁS: (dos cargos			
		a Dr. José Luis FALCONNET –pedido de cobertura del 09/05/19– y un cargo los Alberto MERLO –pedido cobertura 19/06/19–).	por renuncia del		
		ios Alberto MERLO –pedido cobertura 19/06/19–). a minadora : Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Mariano Cas	callares – Víctor		
		Matassi, Nidia Alicia Moirano y Guillermina Soria – María Fernanda Giménez.	canares victor	1 1	
		nico/a: Dr/a.: Adalberto Luis Busetto y Nélida Isabel Zampini.		1 1	
		ENES CORREGIDOS. 35 APROBARON EL ESCRÍTO. SIN PEDIDOS I	DE REVISIÓN.	i	
		CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVIS	STAS.		
12/0	JUEZ/A	DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de:		1	
7/22	CENE	CONURBANO (REGIONES 1 y 2)		6	
	_	RAL PAZ, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo por renuncia del D IL –pedido de cobertura del 22/09/20–), ITUZAINGÓ, Departamento Judicia	0 . 0	1	
		oor renuncia del Dr. Juan Ignacio ZAMORA –pedido cobertura 12/11/19–), <u>P</u>		i	
		amento Judicial LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo José F		i	
		ra del 14/10/21-), SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO		i	
		a de la Dra. Patricia Elsa CARRANZA -pedido cobertura 12/11/19-), S		i	
		amento Judicial SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando All		i	
		de cobertura del 22/10/19–) y SAN VICENTE, Departamento Judicial LA PL	\	1	
		uncia de la Dra. Julieta María ORMAECHEA –pedido de cobertura del 16/06/22 –) caminadora: Dres/as. Camilo Eduaro Petitti– Patricia Cecilia Toscano, Ana La	,		
		Aminadora: Dres/as. Camilo Eduaro Petitti– Patricia Cecilia Toscano, Ana Lat Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Rosario Sánchez–			
		nicos/as Titulares: Dres/as.: Liliana Graciela Ludueña y Alejandro Atilio Tarabor			
		ENES CORREGIDOS. 13 APROBARON EL ESCRITO Y 3 APROBADOS			

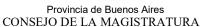






FE	ССНА	CARGOS	CANT. DE POS	T.
		SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. PARA CONSULTIVOS Y ORGANI	SMOS. PARA	
13/0		LÓGICOS Y ENTREVISTAS. DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales:		2
7/22	DOLOI del 29/0 BRIZUI VILLA' TALIER designac Comerc renuncia cargos o Sala Ex Víctor I Gabas. Acadén reempla EXÁM 2927. P	RES, con asiento en MAR DEL TUYÚ: (un cargo creado por Ley 14.490 – pec 8/19–), LOMAS DE ZAMORA: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. MELA – pedido de cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia de la Dr. VERDE – pedido de cobertura del 22/09/20- y un cargo por renuncia de la Dr. ACIO – pedido de cobertura del 14/10/21–), MERCEDES: (dos cargos: ción de la Dra. Analía Inés SANCHEZ como Juez de Cámara de Apelació ial del Departamento Judicial San Isidro – pedido de cobertura del 21/12/18– a de la Dra. María Rosana BRANDONI – pedido de cobertura del 16/06/22–) y creados ley 13.859 – pedido cobertura 16/12/20-). (aminadora: Dres./as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, María Manuel Matassi, Gustavo Soos– Nidia Alicia Moirano y Jorge Omar Frega – Inicos/as Titulares: Dres/as.: Luis Armando Rodríguez Saiach y Francisco Agust zo de la Dra. Sives). ENES CORREGIDOS. 22 APROBARON EL ESCRITO Y 3 APROBADOS ARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENT	arcelo Alejandro ra. María Silvia a. Alicia Etelvina un cargo por n en lo Civil y y un cargo por MERLO: (tres ano Cascallares— eandro Augusto in Hankovits (en S/AS POR RES.	5
14/0		NTARON PEDIDOS DE REVISIÓN. DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de:		3
7/22	CAPIT Eduarde Judicia pedido (un car condicio Departa cobertur cargo Departa pedido (un car GENEI POGGI por rei pedido renuncia Departa pedido renuncia Departa pedido renuncia Leparta pedido renuncia Augusto Acadén EXÁM 2927. P	INTERIOR (REGIONES 3, 4, 5 y 6) ÁN SARMIENTO, Departamento Judicial SAN NICOLAS: (un cargo por por porce) porces de la Dra Delia de cobertura 31/05/19), CARLOS TEJEDOR, LTRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Delia Mónica de cobertura del 11/08/21-), CARMEN DE ARECO, Departamento Judicia go por renuncia de la Dra. María Cristina LLINARES -pedido de cobertura de malidad nota 09/04/18-, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941-), camento Judicial JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Rodolfo LUra del 11/08/21-), CORONEL PRINGLES, Departamento Judicial BAHÍA renuncia Dr. Federico Augusto STRIEBECK -pedido cobertura 27/11/18 amento Judicial ZÁRATE-CAMPANA: (un cargo por renuncia del a Dra. El de cobertura del 01/06/21-), GENERAL ALVEAR, DEPARTAMENTO JULI rego por renuncia del Dr. Luis Oscar VILLAREAL -pedido de cobertura RAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL: (un cargo renuncia DLI -pedido cobertura 13/06/18-), LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL: amento Judicial NECOCHEA: (un cargo por renuncia de la Dra. Alcira Mamento Judicial NECOCHEA: (un cargo por renuncia de la Dra. Alcira Mamento Judicial NECOCHEA: (un cargo por renuncia de la Dra. Alcira Mamento Judicial BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. Susana de cobertura 25/01/2022-), PELLEGRINI, Departamento Judicial TRENQI rego por renuncia del Dr. Claudio Alejandro PASO -pedido de cobertura de CHA, Departamento Judicial MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Susana de cobertura 25/01/2022-), PELLEGRINI, Departamento Judicial TRENQI rego por renuncia del 16/06/22-). Laminadora: Dres./as: Camilo Eduaro Petitti - Patricia Cecilia Toscano, Ana Lat Pérez Aznar, Gustavo Soos - Nidia Alicia Moirano y María Fernanda Gimo Gabas. nicos/as: Dres/as: Gerardo Lucio Frega y Liliana Graciela Ludueña. ENES CORREGIDOS. 30 APROBARON EL ESCRITO Y 1 APROBADO (ARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ELONES RESUELTAS.	Departamento ARENILLAS – Il MERCEDES: el 07/03/18 cese CHACABUCO, JNA –pedido de BLANCA: (un -), ESCOBAR, lisa SONEIRA – DICIAL AZUL: del 11/06/20–), Dr. Víctor Julio ZUL: (un cargo P), LOBERÍA, ría ALVAREZ – : (un cargo por PATAGONES, Alicia BRIANTI UE LAUQUEN; tel 22/09/20–) y ra. Mónica Irene ura Ramos – Inti rénez – Leandro O/A POR RES.	1
15/0		DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL		3
7/22	pedido o por rent cargo p PLATA Cámara 18/10/19	REGIONES 5 y 6 SEDE TANDIL: (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Estela GONZALE de cobertura del 01/06/21–), BAHÍA BLANCA CON SEDE EN TRES ARRO uncia del Dr. Iber María José PIOVANI –pedido de cobertura del 22/09/20-), I or renuncia de la Dra. Alicia Graciela MENDES –pedido de cobertura del 01/06/2 (dos cargos: un cargo por designación del Dr. Rodrigo Hernán CATALD de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial –pedi 9- y un cargo por renuncia del Dr. Raúl Eduardo GARROS –pedido de coberta CHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Martín ORDOQUI TRIGO –pedido coberta caminadora: Dres./as: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti,	YOS: (un cargo DOLORES: (un 21-), MAR DEL O como Juez de do cobertura del ura 04/03/21-) y tura 17/12/21).	3







FECHA CARGOS CANT. DE POST. Pellegrini - Gustavo Andrés Gamino, Gustavo Soos - Nidia Alicia Moirano y Santiago Andrés Bertamoni - Leandro Augusto Gabas. Académicos/as: Dres/as.: Eugenio Alberto Rojas Molina y Nora Graciela Modolo. EXÁMENES CORREGIDOS. 25 APROBARON EL ESCRITO Y 8 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS. DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- de los **Departamentos Judiciales:** LA MATANZA: (cuatro cargos: un cargo por designación del Dr. Diego Sebastián BURGUEÑO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 13/08/18-, un cargo por designación del Dr. Eduardo Alberto SBRIZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 21/12/18-, un cargo por fallcimiento del Dr. Marcelo Diego RIDDICK -pedido de cobertura del 21/02/19- y un cargo por renuncia del Dr. Sergio Javier BABINO -pedido de cobertura del 12/11/19-), MERLO: (cuatro cargos creados ley 13.859 pedido cobertura 16/12/20-), MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: (cinco cargos: tres cargos creados por ley 14.864 -pedidos de cobertura del 26/06/19 y 04/03/21-, un cargo por renuncia de la Dra. Verônica Esther VIEÎTO -pedido de cobertura del 01/06/21- y un cargo por designación del Dr. Héctor Alberto BALTAR en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mercedes -pedido de cobertura del 14/10/21 y rectificado el 12/05/22-), SAN MARTÍN: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Santiago Eduardo REIL -pedido de cobertura del 02/11/18-, un cargo por designación de la Dra. Carolina Rosa MARTINEZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 21/12/18- y un cargo por renuncia del Dr. Horacio Alberto MARTINEZ LEDESMA pedido de cobertura del 11/08/21-), ZÁRATE - CAMPANA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Aldo Gustavo COLETES -pedido de cobertura del 27/08/18- y un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Enrique COSTA -pedido de cobertura del 05/05/2022-) y ZÁRATE CAMPANA SEDE ESCOBAR: (un cargo por renuncia de la Dra. Norma Beatriz GANGA -pedido de cobertura del 22/09/20-). Sala Examinadora: Karina Paola Dib - Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Jorge Omar Frega - María Fernanda Gimenez y Sofia Vannelli - Nidia Alicia Moirano. Académicos/as Dra./es: Gilda Isabel Maltas, Adrián Norberto Martín y Ricardo Borinsky. EXÁMENES CORREGIDOS. 40 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA DEFENSOR/A GENERAL Y SUBDEFENSOR/A GENERAL: 8/22 (cargos creados por ley 14.442 -Nota de la SCJ 30-05-2019 con copia de Sentencia dictada por ese Tribunal-). Sala Examinadora: Sergio Gabriel Torres - Alfredo Diego Bonanno, Santiago Eduardo Révora - Carlos Lisandro Pellegrini, María Victoria Lorences - Santiago Andrés Bertamoni y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Gabriela Demaría. Académicos/as Dras./es: Stella Maris Martínez, Ricardo Ángel Basílico. EXÁMENES CORREGIDOS. 8 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO. AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: 11/0 REGIÓN 1 8/22 LOMAS DE ZAMORA: (once cargos: un cargo por renuncia del Dr. Juan José VAELLO -pedido de cobertura del 26/06/18-, un cargo por renuncia de la Dra. Viviana Graciela SUAREZ -pedido de cobertura del 14/09/18-, un cargo por renuncia del Dr. Pablo Raúl PANDO -pedido de cobertura del 12/10/18-, un cargo por renuncia del Dr. Juan José GONZÁLEZ -pedido de cobertura del 07/11/18-, un cargo por renuncia del Dr. Osvaldo Norberto CARREA -pedido de cobertura del 06/02/19-, un cargo por renuncia del Dr. Rubén Daniel NIETO -pedido de cobertura del 31/05/19-, un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Mario VIDAURRE –pedido de cobertura del 02/10/19–, un cargo por renuncia del Dr. Juan José VERZINO -pedido de cobertura del 11/06/2020-, un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Noemí GIANELLA -pedido cobertura del 04/03/21- y dos cargos por renuncia de la Dra. Stella Maris TATO y de la Dra. Marisa Silvia MARCO -pedido de cobertura del 16/06/22-), MORENO -GENERAL RODRÍGUEZ: (diez cargos creados por ley 14.864 –pedido de cobertura del 26/06/19–). QUILMES: (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Daniel Esteban MANCO -pedido de cobertura del 24/09/18-, un cargo por designación del Dr. Fernando Ernesto CELESIA como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 21/12/18, un cargo por renuncia del Dr. José María GUTIERREZ -pedido de cobertura del 26/03/19-, un cargo por renuncia de la Dra. María Adela Isabel ORICCHIO -pedido de cobertura del 27/11/19-, un cargo por renuncia del Dr. Adolfo Alberto AVERSA -pedido de cobertura del 01/06/21- y un cargo por renuncia del Dr. Héctor Daniel BERTOIA

-pedido de cobertura del 11/08/21-) y <u>QUILMES SEDE FLORENCIO VARELA</u>: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Eugenia BREZOVEC -pedido de cobertura del 10/04/19-). <u>Sala</u>





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

FECHA CARGOS CANT. DE POST. Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini - Gustavo Ariel

Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Guillermina Soria y Gabriela Demaría - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos/as Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso.

EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICO. PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES (PEDIDO DE REVISIÓN DESISTIDO POR EL INTERESADO).

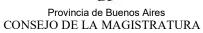
JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales:

REGIONES 1,2 y 5

AVELLANEDA - LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA: (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Lucrecia STORNINI -pedido de cobertura del 30/03/21-), AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Arodín VALCARSE -pedido de cobertura del 14/10/21-, un cargo por renuncia del Dr. Luis Edgardo CASARETTO y un cargo por renuncia del Dr. Luis Alberto GOMEZ -pedido de cobertura del 12/04/21 y pedido de readecuación del 08/03/21-), AZUL: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura MARAMBIO -pedido de cobertura del 12/04/21- y un cargo por fallecimiento del Dr. Luis Alberto MANCINI-pedido de cobertura del 02/03/22-), AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA: (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Elisabet GALARZA -pedido de cobertura del 12/04/21-), AZUL CON SEDE EN TANDIL: (un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Anselmo MOLINA -pedido de cobertura del 08/04/21-) LA MATANZA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Juan CONTRERA, un cargo por renuncia de la Dra. Leticia Vivian MAGGIOLO, un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Mabel MAGHERINI y un cargo por renuncia del Dr. Ramiro José VAZQUEZ -pedido de cobertura del 12/04/21-), LA MATANZA SEDE SAN JUSTO: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Víctor Martín BRUZZONI -pedido de cobertura del 07/11/18- y un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Noemí MAC VICAR -pedido de cobertura del 12/04/21-), LA PLATA: (siete cargos: un cargo por renuncia del Dr. Diego Andres BARREIRO, un cargo por renuncia de la Dra. Adela Eduarda DI STEFANO, un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Noemí BADI -pedido de cobertura del 23/11/18-, un cargo por renuncia del Dr. Enrique CATANI -pedido de cobertura del 14/10/21-, un cargo por renuncia del Dr. Carlos Tomás GRAMUGLIA -pedido cobertura del 03/11/21-, un cargo por renuncia del Dr. Víctor Hugo GUIDA y un cargo por renuncia de la Dra. Carmen de Luján REGULES -pedido de cobertura del 12/04/21-), LOMAS DE ZAMORA: (ocho cargos: dos cargos por renuncia de los Dres. Gustavo Antonio COSENTINO y Juan Carlos Reynaldo SAGOL -pedido de cobertura del 23/11/18-, un cargo por renuncia del Dr. Reinaldo Domingo SIMONE, un cargo por renuncia del Dr. Ignacio Pedro FERRARI, un cargo por renuncia del Dr. Mariano Javier NARIO, un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Alberto LIÑARES, un cargo por renuncia de la Dra. Beatriz Leticia RAMO y un cargo por renuncia del Dr. Sebastián LANATA -pedido de cobertura del 12/04/21-), MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Rosa Amalia GOMEZ y un cargo por traslado de la Dra. Cecilia BARTOLI al Tribunal del Trabajo Nº 2 vacante originada por la renuncia del Dr. Humberto Omar NOEL cuyo pedido de cobertura se recibió el 12/04/21 -pedido de cobertura 23/05/22-), MORÓN: (cuatro cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Isabel ROMERA -pedido de cobertura del 11/08/21-, un cargo por renuncia del Dr. Damián Andrés DUPIELLET, un cargo por renuncia de la Dra. Analía Beatriz SALA -pedido de cobertura del 12/04/21-) y un cargo por renuncia del Dr. Luis Alberto LETTINICH -pedido de cobertura del 02/03/22-), QUILMES: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Máximo Alberto CAMPANARI y un cargo por renuncia de la Dra. María Luisa DUGO -pedido de cobertura del 12/04/21-), SAN ISIDRO: (ocho cargos: dos cargos por renuncia de los Dres. Julián Ramón LESCANO CAMERIERE y Osvaldo Adolfo MADDALONI -pedido de cobertura del 23/11/18-, un cargo por renuncia de la Dra. Sara Adriana NASIFF -pedido de cobertura del 11/08/21-, un cargo por renuncia del Dr. Norberto Mario CASTELLI, un cargo por renuncia del Dr. Cristian Edgardo PRIETO –pedido de cobertura del 12/04/21–, **un cargo** por renuncia de la Dra. Vera Noemí PERALTA, pedido de cobertura del 02/03/22- y **dos cargos** por renuncia del Dr. Ricardo Oscar GONZALEZ y del Dr. Emilio Elías ROMUALDI -pedido de cobertura del 16/06/22-), SAN MARTÍN: (cinco cargos: un cargo por renuncia del Dr. Carlos Miguel LONGO, un cargo por renuncia del Dr. Constantino Manuel MENDEZ, un cargo por renuncia del Dr. Alberto GONZÁLEZ BIANCHI -pedido de cobertura del 12/04/21-, un cargo por renuncia de la Dra. Laura Leticia CHAHER -pedido de cobertura del 25/01/2022- y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Gustavo GALBARINI -pedido de cobertura del 16/06/22-) y SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL: (un cargo por renuncia de la Dra. Mariana Lucía LIRUSSO -pedido de cobertura del 12/04/21-). Sala Examinadora: Pablo Gabriel Quaranta - Alfredo Diego Bonanno, Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría - Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dr./as.: Enrique Catani, Analía Silvia Di Tommaso y Manuela María Ochandio.

EXÁMENES CORREGIDOS. 58 APROBARON EL ESCRITO Y 3 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.

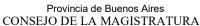






FE	СНА	CARGOS	CANT. DE POS	T.
	REVIS	IONES RESUELTAS.		Г
17/0 8/22	BAHÍA 03/11/2 GIULIA María H Judicial Gabriel Omar F Mariani EXÁM ORGA	BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Gabriel Luis ROJAS –pedido del Dr. Gabriel Cargo por designator del Dr. Gabriel Cargo por designator del Dr. Gabriel Dr. Garantías en lo Penal del Pedido del Cobertura del 21/12/18–). Sala Examinadora: Alfredo Diego Br. Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Corega y Nidia Alicia Moirano – Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dres./a, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana y Juan Carlos García Dietze. ENES CORREGIDOS. 21 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONNISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. SE PRESENTARON	del Dr. Gabriel ación de la Dra. el mismo Depto. onanno – Pablo Giménez – Jorge : Javier Agustín	
18/0	REVIS:	ION. E FISCAL de los Departamentos Judiciales:		
8/22	de cobe del 05/ 01/06/2 11/08/2 BIANC Dra. Mi Ángel C Alberto cargo F PLATA cobertuu 21/11/1/1 cobertuu del 14/1 02/03/2 pedido c Tribuna del Dr. Dra. Mi cargo F (dos ca 12/11/1/1 02/03/2 Gustavc Bordais Carral, 1 EXÁM ENTRE	REGION 3, 4,5 y 6 BLANCA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Christian Fernando rura del 27/08/18, un cargo por renuncia del a Dra. Olga Cristina HERRO –ped 12/18—, un cargo por renuncia del Dr. Sebastián Luis FOGLIA –pedido de 1- y un cargo por renuncia del Dr. Paula Marina POJOMOVSKY –pedido do 1), BAHÍA BLANCA – sede TRES ARROYOS—: (un cargo por renuncia del 12/11/19—), JUNÍN: (tres cargos: un cargo por ta Claudia MONCLA –pedido de cobertura del 07/11/18, un cargo por renuncia COLIMEDAGLIA –pedido de cobertura del 11/08/21— y un cargo por renuncio OCHOAIZPURO –pedido de cobertura del 03/11/21—), JUNÍN SEDE CHA dor renuncia del Dr. Daniel José NICOLAI –pedido de cobertura del 14/10/2: (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Daniel José NICOLAI –pedido de cobertura del 14/10/2: (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Fabián Ernesto BELEN –pedido 8—, un cargo por renuncia del Dr. Fabián Ernesto BELEN –pedido 8—, un cargo por renuncia del Dr. Alejandra María del Huerto BONICO 8—, un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Ricardo BLANCO –pedido 2—) y un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Ricardo BLANCO –pedido 2—) y un cargo por fallecimiento del Dr. Oscar Alberto DENIRO –pedido 2—), MERCEDES: (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Jorge Pablo VIEIR 1 en lo Criminal del mismo Depto Jud –pedido de cobertura del 26/08/19—, un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Ca de cobertura del 03/05/19—, un cargo por designación del Dr. Jorge Pablo VIEIR 1 en lo Criminal del mismo Depto Jud –pedido de cobertura del 26/08/19—, un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Ca del cobertura del Dr. Eduardo Jorge LENNARD –pedido cobertura 17/12/21) y rgos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Alfredo VILLALBA –pedido 9—) y un cargo por renuncia del Dr. Horacio Antonio LASARTE –pedido 9—) y un cargo por renuncia del Dr. Horacio Antonio LASARTE –pedido 9—) y un cargo por renuncia del Dr. Horacio Antonio LASARTE –pedido 9—) y un cargo por renuncia del Dr. Horacio Antonio LASARTE –pedido 9—) y un cargo por	lido de cobertura le cobertura del de cobertura del Dr. José Antonio romuncia de la ia del Dr. Carlos ia del Dr. Javier CABUCO: (un I-), MAR DEL UIZ -pedido de de cobertura del IINI -pedido de lido de cobertura del de cobertura del ros ALTUBE - CO como Juez de rego por renuncia or renuncia de la 11/08/21-y un PERGAMINO: de cobertura del de cobertura del de cobertura del ndro Pellegrini - erardo Martínez Daniel Alfredo ACADÉMICOS	
19/0 8/22	Departs LA PL) y SAN cobertur Ramos - Ariel C EXÁM Y ORG	DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTAMENTOS JUDICIALES: ATA: (un cargo por renuncia del Dr. Francisco José TERRIER –pedido de cobertos MARTÍN: (un cargo por el fallecimiento de la Dra. María Cristina FERNA de a 01/06/21—). Sala Examinadora: Sergio Gabriel Torres — Pablo Gabriel Quar — Inti Nahuel Pérez Aznar, Leandro Augusto Gabas — Santiago Andrés Bertamon Gerardo Martínez Bordaisco. Académico/a Dr./a: Juan Atilio Bazzani y Analía GENES CORREGIDOS. 7 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CANISMOS. PARA PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICO. PARA ENTREVISTAVISIÓN ENVIADOS.	tura 25/01/2022– ANDEZ –pedido ranta, Ana Laura i y Gustavo Soos raciela Elíades. CONSULTIVOS	7
22/0 8/22	JUEZ/A JUNÍN LA MA	DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamento REGIÓN 2 Y 4 (un cargo por renuncia del Dr. Andrés Francisco ORTIZ —pedido de cobertura (TANZA: (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Hebe PUIGDENGOLAS — 3/21—), MERCEDES: (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Mabel Ali	a del 22/09/20-), pedido cobertura	







FECHA CARGOS CANT. DE POST.

-pedido de cobertura del 14/10/21-, un cargo por designación del Dr. Luis Alejandro GIL JULIANI en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes -pedido de cobertura del 14/10/21- y un cargo por fallecimiento del Dr. Juan Antonio MINETTO -pedido de cobertura del 02/03/22-), MERLO: (tres cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORÓN: (un cargo por renuncia de la Dra. María del Carmen PEÑA -pedido de cobertura del 01/06/21-), SAN ISIDRO: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Celia Margarita VAZQUEZ –pedido de cobertura del 02/03/22–) y <u>TRENQUE</u> LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Francisco GLIZT -pedido de cobertura del 22/09/20-). Sala Examinadora: Camilo Eduardo Petitti - Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora - Mariano Cascallares, María Victoria Lorences - Leandro Augusto Gabas y Gustavo Soos -Nidia Alicia Moirano. Académicos Dres: Ernesto Julián Ferreira, Ricardo Ángel Basílico y Fernando Luis María Mancini Hebeca.

EXÁMENES TOMADOS. 112 PRESENTES. 1 PERSONA APROBADO/A POR RES. 2927. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES.

PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA

JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales:

REGIÓN 3

PERGAMINO: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Danilo Héctor CUESTAS -pedido de cobertura del 11/08/21- y **un cargo** por renuncia del Dr. Miguel Ángel GASPARI -pedido de cobertura del 02/03/22) y ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Mirian DALSASO pedido de cobertura del 16/09/19-). Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano - Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini - Mariano Cascallares, Rosario Marcela Sánchez - Leandro Augusto Gabas y Nidia Alicia Moirano – Sofia Vannelli. Académicos Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso.

EXÁMENES CORREGIDOS. 16 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICO. PARA ENTREVISTAS. SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN.

25/0 8/22

AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:

LA MATANZA: (cinco cargos: un cargo por renuncia del Dr. Miguel FRONCILLO -pedido de cobertura del 26/07/18-, un cargo por renuncia de la Dra. Susana Celia CAÑAS -pedido de cobertura del 12/11/19-, un cargo por renuncia del Dr. Claudio Daniel POLERO -pedido de cobertura del 04/03/21un cargo por renuncia del Dr. Daniel Alejandro PAGNOTTA -pedido de cobertura del 14/10/21- y un cargo por renuncia del Dr. Fernando Raúl QUIROGA -pedido de cobertura del 16/06/22-), MORÓN: (cinco cargos: un cargo por designación de la Dra. María Cecilia CORFIELD como Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata -pedido de cobertura del 10/04/19-, un cargo por fallecimiento de la Dra. Natalia Soledad NARMONA LUPPI -pedido de cobertura del 08/08/19 y nota rectificatoria del 14/08/19-, un cargo por renuncia del Dr. Miguel Juan TARNOSKY -pedido de cobertura del 11/06/2020-, un cargo por renuncia del Dr. Javier Ignacio BAÑOS -pedido de cobertura del 11/08/21un cargo por designación del Dr. Gabriel Antonio SOTELO como Juez del Tribunal en lo Criminal Nº 5 del Departamento Judicial Morón -pedido de cobertura del 31/03/2022-), SAN ISIDRO: (ocho cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Beatriz Elena MOLINELLI –pedido cobertura del 04/01/19–, un cargo por la renuncia del Dr. Ricardo JUAN -pedido cobertura del 13/02/19-, un cargo por designación del Dr. Mariano Jorge MAGAZ como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate - Campana -pedido de cobertura del 26/08/19-, un cargo por fallecimiento de la Dra. María Inés DOMINGUEZ -pedido de cobertura del 11/06/2020-, un cargo por renuncia del Dr. Oscar Alfredo NUÑEZ BARRETO -pedido de cobertura del 14/10/21-, un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Liliana GAMBOTTO -pedido cobertura del 03/11/21-, un cargo por designación del Dr. John BROYAD como Fiscal General Departamental del Departamento Judicial San Isidro -pedido de cobertura del 31/03/2022- y **un cargo** por renuncia del Dr. Jorge Antonio GARCIA -pedido de cobertura del 05/05/2022-) y SAN MARTÍN: (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo SEGARRA -pedido de cobertura del 27/08/18-, un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Mercedes ALLIAUD -pedido de cobertura del 21/02/19-, un cargo por renuncia del Dr. Mario Alfredo MARINI pedido de cobertura del 22/09/20-, un cargo por renuncia de la Dra. Mónica María RODRIGUEZ pedido de cobertura del 14/10/21-, un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Iván SENDOT -pedido de cobertura del 14/10/21- y un cargo por designación de la Dra. Valeria ALVAREZ en el Tribunal en lo Criminal de San Martín -pedido de cobertura del 14/10/21-). Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini - Gustavo Ariel Gamino, Rosario Marcela Sánchez - María Victoria Lorences y Gustavo Soos - Nidia Alicia Moirano. Académicos/as Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso,

EXÁMENES TOMADOS. 105 PRESENTES. 8 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ACADÉMICOS ENTREGARON CORRECIONES.

ARA INFORME DE SALA EXAMINADORA

JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales:





8.22 AUL: (tres cargos: un cargo por remuncia del Dr. Gustavo Roberto ABUDARHAM—pedido cobertura del 17/12/18, un cargo por designación del Dr. Carlos Paulino PAGLIERE como Juez de Cámara de Apelación y Garantias en lo Fenal del mismo Departamento Judicial-pedido de cobertura del 17/10/20/20-), aZUL: CON SEDE EN TANDIL: (dos cargos: un cargo por remuncia del Dr. Gustavo Pado Gargos) un cargo por remuncia del Dr. Gustavo Pado Gargos: un cargo por tenuncia del Dr. Gustavo Agustin ECHEVARIRA en la Câmara de Apelación y Garantias de Azul—pedido de cobertura del 17/10/20/20-y un cargo por designación del Dr. Gustavo Agustin ECHEVARIRA en la Câmara de Apelación y Garantias de Azul—pedido de cobertura del 17/10/20/20-y un cargo por remuncia del Dr. Carlos Enrique COLOMBO —pedido de cobertura del 19/10/20/20-y un cargo por remuncia del Dr. Carlos Enrique COLOMBO —pedido de cobertura del 19/10/20/20-y un cargo por remuncia del Dr. Carlos Enrique COLOMBO —pedido de cobertura del 19/10/20/20-y un cargo por remuncia del Dr. Aglo Daniel CARREVALE —pedido de cobertura del 12/20/20-y/20-y/20-y/20-y/20-y/20-y/20-y/	FE	СНА	CARGOS CANT. DE POS	ST.
AZUL: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Roberto ABUDARHAM—pedido cobertura del 100/65/19 y un cargo por designación del Dr. Cardos Paulino PAGILIRER como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial—pedido de cobertura del 100/65/2020—) AZUL CON SEDE EN TANDIL: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Pablo GALLI—pedido de cobertura del 110/62/020— y un cargo por designación del Dr. Cardos Apustin ECHEVARRIA en la Cámara de Apelación y Garantías de Azul—pedido de cobertura del 110/62/020— y un cargo por renuncia del Dr. Cardos Enrique COLOMBO —pedido de cobertura del 19/06/19—), MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Aldo Daniel CARNEVALE —pedido de cobertura del 20/08/19— y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Daniel PERALTA—pedido de cobertura del 20/08/19— y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Daniel PERALTA—pedido de cobertura del 20/08/19— y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Daniel PERALTA—pedido de cobertura del 20/08/19— y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Daniel PERALTA—pedido de cobertura del 20/08/19— y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Daniel PERALTA—pedido de cobertura del 20/08/19— y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Daniel PERALTA—pedido de cobertura del 20/08/19— y acunta del pr. Algoria del pr. Alg	8/22		RECIÓN 5	1 1
Section Part	6,22	12/12/1 Apelaci un carg CON S de cobe Cámara DOLO 19/06/1 CARNE PERAL Gabriel Soria y Rojas, A EXÁM	(tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Roberto ABUDARHAM –pedido cobertura 8, un cargo por designación del Dr. Carlos Paulino PAGLIERE como Juez de Cámara de ón y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 09/05/19 y go por renuncia del Dr. Gustavo Pablo BORGHI –pedido de cobertura del 11/06/2020–), AZUL EDE EN TANDIL: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Pablo GALLI –pedido trura del 11/06/2020–) y un cargo por designación del Dr. Gustavo Agustín ECHEVARRIA en la de Apelación y Garantías de Azul –pedido de cobertura del 14/10/21– rectificado el 04/11/21), RES: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique COLOMBO –pedido de cobertura del 9–), MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Aldo Daniel EVALE –pedido de cobertura del 20/03/19– y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Daniel TA –pedido de cobertura del 20/03/19– y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Daniel TA –pedido de cobertura del 22/09/20–). Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano – Pablo Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Jorge Omar Frega – Guilermina Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos Dres: Alejandro Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso. ENES CORREGIDOS. 21 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA JLTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICO.	
LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Andrés MARTINEZ —pedido de cobertura del 16/06/22—), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 —pedido cobertura 16/12/20—), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Angel Eduardo PALUMBO —pedidos de cobertura del 02/10/19 y del 22/10/19—) y SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia del a Dra. Andrea Carolina PAGLIANI—pedido de cobertura del 11/06/2020 y rectificado el apellido el 05/04/2022—). Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano — Pablo Gabriel Quaranta, Victor Manuel Matassi — Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez — Rosario Marcela Sánchez y Gustavo Soos — Nidia Alicia Moirano. Académicos/a Dres/a: Agustín Javier Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana, Juan Carlos García Dietze y Patricia Victoria Perelló. EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 6 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICO. PARA ENTREVISTAS. 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 105/01 1	01/0	JUEZ/A	DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:	5
9/22 LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Matilde MARENGO –pedido de cobertura 25/01/2022–), MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–) y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–). Sala Examinadora: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Walter Sergio Torchio – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco . Académicos/a Dres/a: Adrián Norberto Martín, Néstor Pablo Barral y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES TOMADOS. 64 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECIÓN EL 05/09/22 19/0 ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: AZUL: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana CORDEVIOLA –pedido de cobertura del 14/10/21–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Silvia VIQUEIRA –pedido de cobertura del 17/107/19–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Marina Alicia VARELA –pedido cobertura del 04/01/19–), MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Rubén SANTARCIERO –pedido cobertura 12/11/19–), MERLO: (dos cargos creados por ley 13.859 – pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo por renuncia de la Dra. María Alejandra MERLO –pedido cobertura 17/12/21) y SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Roxana Claudia BEDNARZ –pedido de cobertura del 11/06/20–). Sala Examinadora: Dres/as: Mariano Cascallares – Gustavo Ariel Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Sofía Vannelli. Académico/a Dr/a: Héctor Roberto Pérez Catella y Natalia Eva Torres Santomé. EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN. 20/0 JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales:	9/22	16/06/2 cargo j 22/10/1 cobertu: Bonano Giméne Agustín Patricia EXÁM POR	ATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Andrés MARTINEZ –pedido de cobertura del 2–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORÓN: (un cor renuncia del Dr. Ángel Eduardo PALUMBO –pedidos de cobertura del 02/10/19 y del 9–) y SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Andrea Carolina PAGLIANI–pedido de ra del 11/06/2020 y rectificado el apellido el 05/04/2022–). Sala Examinadora: Alfredo Diego – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda vz – Rosario Marcela Sánchez y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos/a Dres/a: a Javier Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana, Juan Carlos García Dietze y Victoria Perelló. ENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 6 APROBADOS/AS RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICO-	
LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Matilde MARENGO –pedido de cobertura 25/01/2022–), MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–) y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–). Sala Examinadora: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitit, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Walter Sergio Torchio – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco . Académicos/a Dres/a: Adrián Norberto Martín, Néstor Pablo Barral y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES TOMADOS. 64 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECIÓN EL 05/09/22 19/0 ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: AZUL: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana CORDEVIOLA –pedido de cobertura del 14/10/21–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Silvia VIQUEIRA –pedido de cobertura del 17/07/19–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Marina Alicia VARELA –pedido cobertura del 04/01/19–), MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Rubén SANTARCIERO –pedido cobertura 12/11/19–), MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Rubén SANTARCIERO –pedido cobertura 12/11/19–), MERCEDES: (un cargo creado por ley 13.859 – pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ, (un cargo por renuncia de la Dra. María Alejandra MERLO –pedido de cobertura 17/12/21) y SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Roxana Claudia BEDNARZ –pedido de cobertura del 11/06/20–). Sala Examinadora: Dres/as: Mariano Cascallares – Gustavo Ariel Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Sofia Vannelli. Académico/a Dr/a: Héctor Roberto Pérez Catella y Natalia Eva Torres Santomé. EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN. 10/10/21/21/21/21/21/21/21/21/21/21/21/21/21/	05/0	JUEZ/A	DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL de los Departamentos Judiciales:	
9/22 AZUL: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana CORDEVIOLA –pedido de cobertura del 14/10/21–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Silvia VIQUEIRA –pedido de cobertura del 17/07/19–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Marina Alicia VARELA –pedido cobertura del 04/01/19–), MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Rubén SANTARCIERO –pedido cobertura 12/11/19–), MERLO: (dos cargos creados por ley 13.859 – pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura del 27/11/19–), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Alejandra MERLO –pedido cobertura 17/12/21) y SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Roxana Claudia BEDNARZ –pedido de cobertura del 11/06/20–). Sala Examinadora: Dres/as: Mariano Cascallares – Gustavo Ariel Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Sofia Vannelli. Académico/a Dr/a: Héctor Roberto Pérez Catella y Natalia Eva Torres Santomé. EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICO. PARA ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN. 20/0 JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: 2 REGIONES: 3, 4 Y 6	9/22	25/01/2 GENEI Examir Gamino Martíne Ramón EXÁM	ATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Matilde MARENGO –pedido de cobertura 022–), MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–) y MORENO – RAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–). Sala nadora: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel o, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Walter Sergio Torchio – Ariel Gerardo z Bordaisco . Académicos/a Dres/a: Adrián Norberto Martín, Néstor Pablo Barral y Ricardo Maidana. ENES TOMADOS. 64 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA	
LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Silvia VIQUEIRA -pedido de cobertura del 17/07/19-), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Marina Alicia VARELA -pedido cobertura del 04/01/19-), MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Rubén SANTARCIERO -pedido cobertura 12/11/19-), MERLO: (dos cargos creados por ley 13.859 - pedido cobertura 16/12/20-), MORENO - GENERAL RÓDRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 -pedido de cobertura del 27/11/19-), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Alejandra MERLO -pedido cobertura 17/12/21) y SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Roxana Claudia BEDNARZ -pedido de cobertura del 11/06/20-). Sala Examinadora: Dres/as: Mariano Cascallares - Gustavo Ariel Gamino, Pablo Gabriel Quaranta - Alfredo Diego Bonanno, Santiago Andrés Bertamoni - Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco - Sofia Vannelli. Académico/a Dr/a: Héctor Roberto Pérez Catella y Natalia Eva Torres Santomé. EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICO. PARA ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN. 20/0 JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: 2 REGIONES: 3, 4 Y 6				
20/0 JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: 2 9/22 REGIONES: 3, 4 y 6 5	7122	LOMA cobertu VAREI Rubén s pedido RODR (un can MART 11/06/2 Quarant Gerardc Natalia EXÁM CONSU	S DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Silvia VIQUEIRA –pedido de ra del 17/07/19–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Marina Alicia A –pedido cobertura del 04/01/19–), MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando SANTARCIERO –pedido cobertura 12/11/19–), MERLO: (dos cargos creados por ley 13.859 – cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL ÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura del 27/11/19–), QUILMES: rgo por renuncia de la Dra. María Alejandra MERLO –pedido cobertura 17/12/21) y SAN ÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Roxana Claudia BEDNARZ –pedido de cobertura del 0–). Sala Examinadora: Dres/as: Mariano Cascallares – Gustavo Ariel Gamino, Pablo Gabriel la – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Ariel o Martínez Bordaisco – Sofia Vannelli. Académico/a Dr/a: Héctor Roberto Pérez Catella y Eva Torres Santomé. ENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA JLTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICO. PARA	
			DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales:	
I RAHIA RI ANCA SEDE TRES ARROYOS: (un cargo nor renuncia del Dr. José Luis FERNANDEZ	9/22	RAHÍA	REGIONES: 3, 4 Y 6 BLANCA SEDE TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. José Luis FERNANDEZ	





FECHA CARGOS CANT, DE POST.

–pedido de cobertura del 01/06/21–), NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Antonio HORQUIN –pedido de cobertura del 14/10/21–), SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Jesús María PINI –pedido de cobertura del 12/04/21–), TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Edith MARUCCIO –pedido de cobertura del 25/01/2022–), ZÁRATE – CAMAPANA con asiento en CAMPANA: (un cargo por traslado de la Dra. María Mercedes SALDAÑA al cargo vacante por renuncia de la Dra. Noemí STEFANILE –pedido de cobertura del 13/07/22–). Sala Examinadora: Dres/as: Inti Nahuel Pérez Aznar - Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. Académicas Dras: Manuela María Ochandio y Analía Virginia García.

EXÁMENES CORREGIDOS. 25 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICO. PARA ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.

22/0 JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales:

BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. Gilda Carmen STEMPHELET –pedido de cobertura del 12/11/19–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ELIAS –pedido cobertura del 04/03/21–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Raúl Ricardo ALI –pedido de cobertura del 21/02/19–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Leonardo MACIEL –pedido de cobertura del 12/11/19–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), QUILMES SEDE BERAZATEGUI: (un cargo por renuncia del Dr. Damián VENDOLA –pedido de cobertura del 01/06/21–), SAN MARTÍN: (un cargo por designación del Dr. Mariano Andrés PORTO en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de San Martín –pedido de cobertura del 14/10/21–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Gerardo Federico Guillermo PALACIOS CÓRDOBA –pedido de cobertura del 07/11/18–). Sala Examinadora: Des/as: Mariano Cascallares –Víctor Manuel Matassi, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría – Valentín Miranda. Académica/os Dra/es: Patricia Gabriela Mallo, Néstor Pablo Barral, Darío Rodolfo De Ciervo y Fernando Luis María Mancini Hebeca.

EXÁMENES TOMADOS. 189 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECIÓN EL 22/09/22

27/0 FISCAL DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL

9/22 (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Arturo ALTUVE –pedido de cobertura del 02/03/22–).

<u>Fiscal Adjunto/A del Tribunal de Casación Penal</u>

(un cargo por fallecimiento del Dr. Jorge Armando ROLDAN –pedido de cobertura del 02/03/22–). Sala Examinadora: Des/as: Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Sergio Gabriel Torres – Patricia Fabiana Ochoa, Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Gustavo Soos. Académicos Dres: Franco Eduardo Picardi y Ricardo Ángel Basílico. EXÁMENES TOMADOS. 47 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECIÓN EL 27/09/22.

29/0 DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- de los 9/22 Departamentos Judiciales:

AZUL: (sin pedido de cobertura de cargos vacantes), DOLORES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando DORCASBERRO –pedidos de cobertura del 27/03/19 y del 22/10/19–), <u>JÛN**ÍN**</u>: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cecilia SCHAUVINHOLD -pedido de cobertura del 05/12/18-), LA PLATA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Néstor CIRILLE -pedido de cobertura del 03/05/19-, un cargo por renuncia de la Dra. Cecilia Dolores SICARD -pedido de cobertura del 14/10/21-, un cargo por designación del Dr. Ernesto Julián FERREIRA en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de La Plata –pedido de cobertura del 14/10/21- y **un cargo** por renuncia del Dr. Ricardo Alberto FUENTE -pedido cobertura 17/12/21), LOMAS DE ZAMORA: (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DVOSKIN -pedido de cobertura del 10/04/19-, un cargo por renuncia de la Dra. María Lucinda LOZANO -pedido de cobertura del 22/10/19-) y un cargo por renuncia del Dr. Dario Daniel BONETTI -pedido de cobertura del 02/03/22-), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Adrián CARMONA -pedido de cobertura del 13/03/19-), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Miriam HELFER -pedido de cobertura del 18/06/19- y **un cargo** por fallecimiento de la Dra. María Fernanda MONTERO -pedido de cobertura del 02/03/22-), MORÓN: (dos cargos: un cargo por el fallecimiento del Dr. Ricardo Ernesto Antonio YAÑEZ -pedido de cobertura del 01/06/21- y un cargo por designación del Dr. Federico Carlos TOPINO en el Tribunal en lo Criminal de Morón –pedido de cobertura del 14/10/21–), PERGAMINO: (un cargo por renuncia de la Dra. María Virginia GASPARI -pedido de cobertura del 02/03/22-). **QUILMES:** (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. Gilda Isabel MALTAS como Defensora General Departamental del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús -pedido de cobertura del 26/08/19- y un cargo por renuncia del Dr. Edgardo Alberto Pedro PAZ -pedido de cobertura del 25/01/2022-) y SAN ISIDRO: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Matías Alejandro MANCINI -pedido de cobertura del 13/07/18-, un cargo por renuncia de la Dra. Norma Inés MENDOZA -pedido

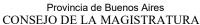




FECHA CARGOS CANT. DE POST. de cobertura del 11/08/21- y un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Héctor RODRIGUEZ JORDAN pedido de cobertura del 13/07/22-). Sala Examinadora: Des/as: Víctor Manuel Matassi - Inti Nahuel Pérez Aznar, Karina Paola Dib - Camilo Eduardo Petitti, Rosario Marcela Sánchez - Guillermina Soria y Gabriela Demaría - Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres/a: Gerardo Lucio Frega, Fernando Buján y Cristian Diego Penna. EXÁMENES TOMADOS. 190 PRESENTES. 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECIÓN EL 29/09/22. JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. MARENONI –pedido de cobertura del 22/09/20-), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Jorge WILLIAMS -pedido de cobertura del 24/09/18-), LA PLATA, con asiento en SALADILLO: (un cargo creado por Ley 15.024 -pedido de cobertura del 29/08/19-), SAN ISIDRO, sede PILAR: (un cargo por destitución de la Dra. Alejandra Claudia VELÁZQUEZ -pedido de cobertura del 21/11/18-), SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE: (un cargo creado por Ley 14.723 -pedido de cobertura del 29/08/19-), SAN MARTÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Carlos Eduardo BORRAZAS –pedido cobertura 04/06/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Mabel Elvira Bárbara CASCALLARES -pedido de cobertura del 13/07/22-) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia de la Dra. Regina Adriana CUCIT –pedido cobertura 05/05/2022–). Sala Examinadora: Gustavo Ariel Gamino - Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta - Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences - María Fernanda Giménez y Sofia Vannelli - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académico/a Dr./a: Leandro Adrián Banegas y Esteban Carlos Skratulia. EXÁMENES TOMADOS. 68 PRESENTES. 10 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES. PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL (un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Luis CORIOLANO –pedido cobertura 04/06/21–). <u>Defensor/a Adjunto/a de Casación Pe</u>nal (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DE SETA -pedido de cobertura del 02/10/19-) y (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Anibal SUREDA -pedido de cobertura del 02/03/22-). Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Sergio Gabriel Torres -Karina Paola Dib, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Germán Di Cesare – Mauricio Andrés Vivani. Académicos Dres.: Ernesto Julián Ferreira y Mario Eduardo Kohan. EXÁMENES CORREGIDOS. 33 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICO. PARA ENTREVISTAS. AGENTE FISCAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: (un cargo por designación del Dr. Pedro Roberto MORAN como Juez de Responsabilidad Juvenil del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–), JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. José Elias ALVITE GALANTE -pedido de cobertura del 01/06/21-, rectificado el 04/11/21-), LA PLATA: (un cargo por designación del Dr. Juan Alberto BENAVIDES en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de La Plata -pedido de cobertura del 14/10/21-), LOMAS DE **ZAMORA:** (dos cargos: un cargo condicional por designación del Dr. Enrique LAZZARI como Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, con asiento en Avellaneda -pedido de cobertura del 09/05/19- y un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel LANFRANCHI -pedido cobertura del 04/03/21-), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 pedido cobertura 16/12/20-), MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo por renuncia del Dr. Pedro Amadeo MARCHETTI -pedido de cobertura del 11/10/18-), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Silvana TOYMIL -pedido de cobertura del 02/11/18 y 06/02/19-) y SAN NICOLÁS: (un cargo por designación del Dr. Alejandro Gabriel LÓPEZ en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás -pedido de cobertura del 29/08/19-). Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas y Débora Sabrina Galán – Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres/a.: Ricardo Ángel Basílico, Jorge Andrés Álvarez y Marta Pascual. EXÁMENES TOMADOS. 83 PRESENTES. 1 APROBADO/A POR RES. 2927. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECIÓN EL 05/10/22 DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- de los **Departamentos Judiciales:** AZUL: (un cargo por renuncia de la Dra. Vivian de las Mercedes MUÑOZ -pedido cobertura 17/12/21), JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Raquel María GUIBELALDE -pedido cobertura 13/03/19), JUNÍN con asiento en CHACABUCO: (un cargo creado por Ley 15.304 -pedido de cobertura del 13/07/22-), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Víctor Luis BOERO -pedido de cobertura del 31/05/19), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 -pedido cobertura 16/12/20-), MORENO -GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por ley 14864 -pedido de cobertura del 26/06/19-) y

TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Teresita PEREZ -pedido de







FECHA CARGOS CANT. DE POST. cobertura del 11/08/21-). Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino - Ana Laura Ramos Patricia Cecilia Toscano - Camilo Eduardo Petitti, Jorge Omar Frega - María Fernanda Giménez y Débora Sabrina Galán – Valentín Miranda. Académico/a Dr/a.: Marcelo Ubaldo Spanghero y Elizabeth María Roitman. EXÁMENES TOMADOS. 51 PRESENTES. 1 APROBADO/A POR RES. 2927. ENVIADOS AL/LA ACADÉMICO/A PARA CORRECIÓN EL 11/10/22. JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 1 LA PLATA: (un cargo por designación de la Dra. Miriam Patricia ERMILI como Juez de Cámara de

Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 26/08/19-). LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia Dra. Ana María TENUTA -pedido de cobertura del 05/05/2022-) y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por Ley 14.864 -pedido de cobertura 04/03/21-). Sala Examinadora Dres/as: Víctor Manuel Matassi - Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno - Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni - Leandro Augusto Gabas y Germán Di Cesare - Nidia Alicia Moirano. Académico/as Dr/as.: Jorge Emesto Rodríguez, Domitila Guerra y Patricia Gabriela Mallo.

EXÁMENES TOMADOS. 119 PRESENTES. 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECIÓN EL 12/10/22.

JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 3 Y 4

JUNÍN: (un cargo por designación del Dr. Luis Alberto BERAZA como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial -pedido cobertura del 18/10/19-), MERCEDES: (un cargo por renuncia Dra. María Laura PARDINI –pedido cobertura 17/07/19–) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Rubén Edgardo ENZ -pedido cobertura 22/10/19-). Sala Examinadora Dres/as: Victor Manuel Matassi - Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno - Pablo Gabriel Quaranta, Leandro Augusto Gabas - María Victoria Lorences y Mauricio Andrés Vivani - Walter Sergio Torchio. Académicos Dres.: Fernando Buján y Adrián Norberto Martín.

EXÁMENES TOMADOS. 63 PRESENTES. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECIÓN EL 14/10/22.

DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de los **Departamentos Judiciales:**

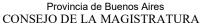
LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. David PERELMUTER -pedido cobertura del 04/03/21-), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 -pedido cobertura 16/12/20-), MORÓN: (un cargo por designación del Dr. Esteban Martín JULIANO en el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil de Morón –pedido de cobertura del 14/10/21–), **QUILMES:** (un cargo por renuncia de la Dra. Vivian Iris CAMERANO –pedido de cobertura del 01/06/21 rectificado el 25/10/21–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Miriam CANELO -pedido de cobertura del 11/08/21-). Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti - Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas - Jorge Omar Frega y Valentín Miranda - Sofia Vannelli. Académicas Dras.: Diana Graciela Fiorini y Marta Pascual.

EXÁMENES TOMADOS. 55 PRESENTES. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECIÓN EL 18/10/22.

AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:

AZUL: (dos cargos: un cargo por designación del Dr. Javier Alberto BARDA como Juez de Juzgado de Garantías del Joven del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 26/08/19- y un cargo por renuncia de la Dra. Susana Ester ALONSO -pedido de cobertura del 11/06/2020-), DOLORES: (un cargo por designación del Dr. Diego TORRES como Agente Fiscal de Bahía Blanca -pedido de cobertura del 14/10/21-), DOLORES SEDE VILLA GESELL: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Daniel ELIZARRAGA -pedido cobertura 17/12/21), LA PLATA: (tres cargos: un cargo por destitución del Dr. Leandro Daniel HEREDIA -pedido de cobertura del 05/11/18-, un cargo por designación Dra. María Florencia BUDIÑO como Juez de Tribunal de Casación Penal -pedido de cobertura del 21/12/18- y un cargo por renuncia de la Dra. Laura Julieta LASARTE -pedido de cobertura del 11/06/20-), LA PLATA SEDE PRESIDENTE PERÓN: (un cargo por renuncia de la Dra. Cristina Amelia LA ROCCA –pedido de cobertura del 22/09/20), MERLO: (cuatro cargos creados ley 13.859 - pedido cobertura 16/12/20-). NECOCHEA: (dos cargos: un cargo por renuncia del dr. Eduardo Jorge NUÑEZ -pedido cobertura 17/12/21 y un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Cristina GABRIELE -pedido de cobertura del 25/01/2022-), SAN NICOLÁS: (un cargo por destitución de la Dra. Gabriela ATES -pedido de cobertura del 10/04/19-), TRENQUE LAUQUEN: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Omar Alfredo FLORES -pedido de cobertura del 31/05/19- y un cargo por designación del Dr. Juan Martín GARRIZ como Juez de Juzgado en lo Correccional del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 26/08/19-) y ZÁRATE - CAMPANA: (dos cargos: un cargo por destitución del Dr. Daniel Augusto MARABOTTI -pedido de cobertura del 25/07/19- y un cargo por renuncia de la Dra. Eleonora Mabel







FE	СНА	CARGOS	CANT. DE POST.
	Carlos Victoria Acadén 4 APRO EXÁM	de Lourdes DAY ARENAS –pedido de cobertura del 13/07/22–). Sala Examir Lisandro Pellegrini – Ana Laura Ramos, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Pa Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos – Mauricio nicos/a Dres/a.: Alejandro Adrián Rojas, Franco Eduardo Picardi y Cecilia B. Pag DBADOS/AS POR RES. 2927. ENES TOMADOS. 162 PRESENTES. 5 APROBADOS/AS POR RES. 292 S ACADÉMICO/AS PARA CORRECIÓN EL 20/10/22.	aola Dib, María Andrés Vivani. lliuca Crespo.
25/1 0/22	merl renunci LAUQ Sala E Ochoa - Mirand	OR/A GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: O: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), PERGAMINO a del Dr. Máximo José FERNANDEZ –pedido de cobertura 05/05/2022–) UEN: (un cargo por renuncia de la Dra. AMANTEGUI –pedido de cobertura xaminadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, - Karina Paola Dib, Leandro Augusto Gabas – Guillermina Soria y Germán Di C a. Académicos Dres.: Marcelo Darío Fernández y Juan Carlos García Dietze. ENES TOMADOS. 25 PRESENTES. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMI	y TRENQUE del 22/09/20–). Patricia Fabiana esare – Valentín

26/1 JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: 0/22 REGIONES 1 Y 2

CORRECIÓN EL 25/10/22.

LA PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel MARTIARENA -pedido cobertura del 04/03/21- y un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Elizabeth TORRISI-pedido cobertura del 03/11/21-), LOMAS DE ZAMORA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Rafael BANCHIERI -pedido cobertura del 06/02/19-, un cargo por renuncia del Dr. Marcos Alberto MARTINEZ -pedido cobertura del 04/03/21-, un cargo por renuncia del Dr. Jorge Omar CAMINO pedido de cobertura del 01/06/21-) y un cargo por renuncia del Dr. Pedro Dardo Raúl PIANTA -pedido cobertura del 02/03/22-), LA MATANZA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Omar NAVARRINE -pedido de cobertura del 22/10/19- y un cargo por renuncia de la Dra. Diana Nora VOLPICINA –pedido cobertura del 03/11/21–), <u>MERLO</u>: (seis cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u>: (seis cargos creados por Ley 14.864 – pedido de cobertura 04/03/21-), QUILMES: (tres cargos: un cargo por designación del Dr. Mario Daniel CAPUTO en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes –pedido de cobertura del 14/10/21- y dos cargos por renuncia de la Dra. Mónica Adriana RODRIGUEZ y de la Dra Alicia Nélida ANACHE -pedido de cobertura del 05/05/2022-), SAN ISIDRO: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Enrique LAVENIA -pedido de cobertura del 05/12/18-, un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo GARCIA HELGUERA -pedido de cobertura del 22/09/20-, un cargo por renuncia del Dr. Hernán Julio SAN MARTÍN-pedido de cobertura del 02/03/22- y un cargo por traslado del Dr. Sebastián Hipólito URQUIJO al cargo vacante por renuncia de la Dra. María Elena MARQUEZ pedido de cobertura del 13/07/22-) y SAN MARTÍN: (cinco cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Ernesto Luis GARIBALDI – pedido de cobertura del 19/06/19–, un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel BACALHAU -pedido de cobertura del 02/10/19-, un cargo por renuncia del Dr. Oscar Jorge CORREA -pedido de cobertura del 01/06/21-, un cargo por renuncia de la Dra. Mónica DE BENEDETTO -pedido de cobertura del 14/10/21-). Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno - Pablo Gabriel Quaranta, Rosario Marcela Sánchez -Santiago Andrés Bertamoni y Nidia Alicia Moirano – Gustavo Soos. Académicos Dres.: Ricardo Ángel Basílico, Fabián Cardoso y Javier Agustín Mariani.

5 APROBADOS/AS POR RES. 2927.

EXÁMENES TOMADOS. 200 PRESENTES. 5 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECIÓN EL 26/10/22.

28/1 JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales:

BAHÍA BLANCA, CON ASIENTO EN TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MAZZINI –pedido de cobertura del 04/03/21–), JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel VILASECA PARISI –pedido de cobertura del 07/11/18–),

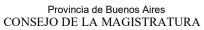
MERCEDES: (siete cargos: un cargo por renuncia del Dr. Alejandro CARIDE –pedido cobertura del 04/01/19–, un cargo por renuncia del Dr. Roberto Guillermo BOCCACCI –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por renuncia del a Dra. María Graciela LARROQUE –pedido de cobertura del 19/06/19–, un cargo por renuncia del Dr. Marco Tomás Estanislao BARSKI –pedido cobertura 12/11/19–, un cargo por renuncia del Dr. Miriam Marcela RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 01/06/21– y dos cargos por renuncia del Dr. Héctor Ricardo AMEIGEIRAS y por renuncia del Dr. Ricardo José MARFIA –pedido cobertura 17/12/21) y NECOCHEA: (un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Alberto JULIANO –pedido de cobertura del 01/06/21–). Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. Académico/a Dr/a.: Ricardo Ramón Maidana y María Florencia Budiño.





_		
FI	CHA CARGOS CANT. DE PO	ST.
	2 PERSONAS APROBADA POR RES. 2927. EXÁMENES TOMADOS. 76 PRESENTES. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECIÓN EL 28/10/22.	
02/1 1/22	FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial: MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–). Sala Examinadora Dres/as Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Guillermina Soria y Gabriela Demaría – Nidia Alicia Moirano. Académicos Dres. Javier Agustín Mariani y Néstor Pablo Barral. EXÁMENES TOMADOS. 17 PRESENTES. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECIÓN EL 02/11/22.	1 :
04/1	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales:	T
1/22	REGIÓN 1 LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr Ricardo Guillermo SZELAGOWSKI –pedido de cobertura del 08/10/19–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Tristán RODRÍGUEZ – pedido de cobertura del 02/10/19–) y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos creados por Ley 14.901 –pedido de cobertura del 13/07/22–). Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, María Fernanda Giménez –Leandro Augusto Gabas y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Débora Sabrina Galán Académicos Dres.: Mario Eduardo Kohan, Fabián Cardoso y Ernesto Julián Ferreira. EXCUSACIÓN DR. RÉVORA EXÁMENES TOMADOS. 93 PRESENTES. 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECIÓN EL 04/11/22.	- s s c c c c c c c c c c c c c c c c c
07/1	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales:	十
1/22	BAHIA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Alberto Danie GALLARDO –pedido cobertura del 12/12/18–), LA MATANZA: (un cargo por fallecimiento del Dr. Sergio Daniel POLTI –pedido de cobertura del 02/03/22–), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Fabián Horacio CACIVIO –pedido de cobertura del 17/07/19–), MAR DEL PLATA: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Patricia Alejandra GUTIERREZ –pedido de cobertura del 31/10/19–) MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Dora Esther BARBATTO –pedido de cobertura de 20/03/19–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO –GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–) PERGAMINO: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Luis GERLERO –pedido cobertura 10/3/11/21–), QUILMES: (un cargo por renuncia del Dr. Antonio Martín MINOLDO –pedido cobertura 19/06/19–). Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camile Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – María Fernanda Giménez y Germán D Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos Dres.: Alejandro Adrián Rojas, Gerardo Lucio Frega y Ricardo Ramón Maidana. 11 APROBADOS/AS POR RES. 2927. EXÁMENES TOMADOS. 126 PRESENTES. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECIÓN EL 07/11/22.	r, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
09/1 1/22	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Mario GALDOS –pedido de cobertura del 11/08/21–) BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Emilio RIBICHINI –pedido de cobertura del 03/11/21–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvana Regina CANALE –pedido de cobertura del 22/10/19–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Luis Armando RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 14/10/21–), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Moisès TORRE –pedido de cobertura del 01/06/21–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Ramiro ROSALES CUELLO –pedido de cobertura del 01/06/21–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ORLANDO –pedido de cobertura del 19/06/19– y un cargo por renuncia del Dr. Roberto Ángel BAGATTIN –pedido de cobertura del 14/10/21–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos creados por Ley 14.901 –pedido de cobertura del 13/07/22–) MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Eugenio Alberto ROJAS MOLINA –pedido de cobertura del 22/09/20–), QUILMES: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Jorge SEÑARIS –pedido de cobertura del 02/10/19–), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique RIBERA –pedido de cobertura del 22/09/20–) y SAN MARTÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Manuel Augusto SIRVEN –pedido de cobertura del 11/06/2020 – y un cargo por renuncia del Dr. Manuel Augusto SIRVEN –pedido de cobertura del 11/06/2020 – y un cargo por renuncia del Dr. Manuel Augusto SIRVEN –pedido de cobertura del 14/10/21–). Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. Académicos Dres.: Eugenic Alberto Rojas Molina, Jorge Omar Rossi y Luis Armando Rodríguez Saiach. 16 POSTULANTES APROBADOS/AS POR RES. 2927. EXÁMENES TOMADOS. 100 PRESENTES. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA	a e e e e e e e e e e e e e e e e e e e







En	-	Cangos	CANE DE DOG	ar.
FE	СНА	CARGOS	CANT. DE POS	т.
		ECIÓN EL 09/11/22		
29/1 1/22	BAHÍA cobertur cobertur pedido o Ramos, Lorence y Ernest 3 APRO 151 INS EXCUS INSCR	DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamento REGIÓN 5 Y 6 BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Alberto GIAMBELLU a del 14/10/21-), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Eva ME de del 04/03/21-) y NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Ale de cobertura del 25/01/2022-). Sala Examinadora Dres/as: Víctor Manuel Mata Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Leandro Augusto Gabas – s y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. Académico/a Dr/a.: Jorge o Julián Ferreira. DBADOS/AS POR RES. 2927 GCRIPTOS/AS. ACIÓN DRA. PERELLÓ IPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ D 13/09/22 FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MARTES 29/11/22 HORARIO: 9:00 HS SEDE: TOLOSA	JCA –pedido de RLO –pedido de andro LOCIO – assi – Ana Laura - María Victoria e Andrés Álvarez	
	•	LUGAR: LA PLATA		L
12/1 2/22	Departa	DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMIN mento Judiciales: N: (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Luján LÓPEZ –pedido de cobertura INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 14/11/22 Y CERRARÁ EL 23/ FECHA DE EXAMEN ESCRITO: LUNES 12/12/22 HORARIO Y SEDE: A CONFIRMAR LUGAR: LA PLATA	n del 28/10/22–).	
15/1		DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Ju		
2/22	del 28/1	 DUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Toribio Enrique SOSA –ped 0/22–). INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 14/11/22 Y CERRARÁ EL 23/FECHA DE EXAMEN ESCRITO: JUEVES 15/12/22 HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR LUGAR: LA PLATA 		
	JUEZ/A	DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL		
	07/11/22 cobertur cobertur pedido cobertur del 28/1 de cober CUEST pedido LOUISI pedido	REGION 1, 2, 3, 4 v 5 EXAMEN AÑO 2023 RES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Rosa DABADIE –pedido c 2-), JUNÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura Josefina PANI ra del 14/10/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Laura Sonia MORAN ra del 02/03/22–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia de la Dra. Patricia I ra del 31/05/19–), LA PLATA: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Da ra del 14/10/21– y un cargo por renuncia del Dr. Héctor Daniel AF ra del 14/10/21– y un cargo por renuncia de la dra. Miriam Beatriz CELLE –ped 0/22–), MAR DEL PLATA: (un cargo por el fallecimiento del Dr. Lucas VES rtura del 07/11/22–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la D A –pedido cobertura del 09/12/19– y un cargo por renuncia del Dr. Oscar Hé de cobertura del 11/06/20–), PERGAMINO: (un cargo por designación de E en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judic de cobertura del 01/06/21–) y QUILMES: (un cargo por renuncia del Dr A –pedido de cobertura del 11/08/21–). INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 14/11/22 Y CERRARÁ EL 05/6	IZZA – pedido de IDO – pedido de LYNCH – pedido niel José DIPP – RCA – pedido de lido de cobertura BPUCCI – pedido Dra. Martha Rosa etor MENDEZ – el Dr. Bernardo cial Pergamino – Comar Alberto	
	JUNÍN:), LOM cobertui DARMA SALAS cobertui pedido co	EXAMEN AÑO 2023 (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Beatriz DANA —pedido de cobertura (AS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Beatriz BUZ da del 14/10/21—), MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Beatriz BUZ da del 14/10/21—), MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia del DANDRAIL—pedido de cobertura del 25/01/2022— y un cargo por renuncia del D—pedido de cobertura del 28/10/22—), MERLO: (dos cargos creados ley da 16/12/20—) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Dian de cobertura del 11/06/20—). RIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 14/11/22 Y CERRARÁ EL 05/02/23	del 05/05/2022– ZZO –pedido de ela Dra. Silvina dr. Néstor Adrián 13.859 –pedido	

CANT. DE POST.





 		nos Aires GISTRATURA -
FE	ССНА	CARGOS
	JUEZ/A	DE JUZGADO DE GARANTÍAS: EXAMEN AÑO 2023

<u>JUNÍN</u>: **(un cargo** por renuncia del Dr. José Raúl LUCHINI <u>–pedido de cobertura d</u>el 13/07/22–). INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 14/11/22 Y CERRARÁ EL 05/02/23

JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: **REGIÓN 1, 2, 3, 4 y 5**

EXAMEN AÑO 2023

JUNÍN con asiento en CHACABUCO: (un cargo creado por Ley 15.304 -pedido de cobertura del 13/07/22-), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Alfredo DI TADA -pedido de cobertura del 07/11/22-), LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Inés BARCOS pedido de cobertura del 07/11/22-), <u>LA PLATA SEDE SALADILLO</u>: (un cargo por renuncia del Dr. Alberto Espartaco SARRAMONE -pedido de cobertura del 07/11/22-), LA PLATA SEDE CAÑUELAS: (un cargo por renuncia del Dr. Lisandro Damián DAMONTE -pedido de cobertura del 07/11/22-) y MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Juan Facundo DOMINONI -pedido de cobertura del 13/07/22-), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo TORTI -pedido de cobertura del 28/10/22-) y ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo por renuncia de la Dra. Virginia Alejandra NORZI -pedido de cobertura del 28/10/22-).

INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 14/11/22 Y CERRARÁ EL 05/02/23

DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- de los

Departamentos Judiciales:

EXAMEN AÑO 2023

MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Sixto Miguel PICCOLOMINI -pedido de cobertura del 28/10/22-) y MORÓN: (un cargo por por renuncia de la Dra. Carolina CALOSSO RESSEL -pedido de cobertura del 28/10/22-).

INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 14/11/22 Y CERRARÁ EL 05/02/23

JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales:

REGIÓN 1, 2 y 5

EXAMEN AÑO 2023 AVELLANEDA - LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA: (un cargo por traslado de la Dra.

Adriana Mabel TERLIZZI a la vacante generada por la renuncia del Dr. Diego Andrés ORTIZ-pedido de cobertura del 28/10/22-), QUILMES CON SEDE EN FLORENCIO VARELA: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo César MONGIOVI pedido de cobertura del 28/10/22-) y LA MATANZA CON SEDE EN SAN JUSTO: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Elisa Celia BENDERSKY -pedido de cobertura del 28/10/22- y **un cargo** por renuncia de la Dra. Cristina Alicia LÓPEZ -pedido de cobertura del 28/10/22-).

INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 14/11/22 Y CERRARÁ EL 05/02/23

AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:

EXAMEN AÑO 2023

LOMAS DE ZAMORA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María del mar VOLPARA VIGON -pedido de cobertura del 07/11/22-, dos cargos por renuncia de la Dra. Mabel Adriana LOIS y de la Dra. María Laura ALFARO -pedido de cobertura del 07/11/22- y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto PASTORALE -pedido de cobertura del 07/11/22-), MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Marcela Beatriz FALABELLA -pedido de cobertura del 07/11/22-) y MORENO -GENERAL RODRÍGUEZ (sin pedido de cobertura).

INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 14/11/22 Y CERRARÁ EL 05/02/23

JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO:

REGIÓN 3, 4, 5 y 6,

EXAMEN AÑO 2023

CORONEL ROSALES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Norberto Aquiles AREVALO -pedido de cobertura del 07/11/22-).

INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 14/11/22 Y CERRARÁ EL 05/02/23

JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-

REGIÓN 3, 4, 5 y 6,

EXAMEN AÑO 2023

REGIÓN 3: Departamentos Judiciales: PERGAMINO, SAN NICOLÁS y ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo por renuncia del Dr. Facundo Maximiliano PUENTE -pedido de cobertura del 13/07/22-) REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Pablo Fernando MORAN –pedido de cobertura del 04/11/21–), REGIÓN 5-Departamentos Judiciales: AZUL, DOLORES Y MAR DEL PLATA: (un cargo por propuesta desierta en el Concurso Nº 1756 -pedido de cobertura del 28/10/22 y rectificado el 11/11/22-) y REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA: (un cargo por designación de la Dra. María Elena BAQUEDANO en el Tribunal en lo Criminal del Departamento





DE LA	MAC	GISTRATURA -		-22		
FE	СНА	CARGOS	CANT. DE POS	T.		
		l San Nicolás –pedido de cobertura del 29/08/19–). RIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 14/11/22 Y CERRARÁ EL 05/02/23				
H	_	DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES FUEROS CIVIL Y COMERCIAL	, DE FAMILIA Y	H		
	DE PAZ		,			
		<u>REGIÓN 1, 2 y 4</u> EXAMEN AÑO 2023				
	REGIO	<u>EXAMEN ANO 2023</u> ON 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AV	ELLANEDA –			
	<u>LANÚS, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</u> (un cargo renuncia Dr. SEOANE –					
		cobertura 14/03/18-, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941-), amentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDF	REGIÓN 2:			
		argos: un cargo por designación de la Dra. PALADÍN como Juez Civil San Is				
		ira del 14/08/17–, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941– y un cargo por rei				
	٠,	Etelvina CONTE –pedido de cobertura del 22/09/20-) y <u>REGIÓN 4: Departame</u> I, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: (un cargo creado por Ley 14371)				
		5 ternas Consejo 29/10/13 abstractas. DESIERTO 14/03/17 concurso 2212.				
		RTO 08/06/21 Acta 1011 Resolución 2671–).				
\vdash		RIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 14/11/22 Y CERRARÁ EL 05/02/23 DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES -FUERO LABORAL-		┝		
	JUEZ/A	REGIÓN 2 v 3				
		EXAMEN AÑO 2023				
	REGIO	ON 2: Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro a del Dra. María Elisa JAIME —pedido de cobertura del 31/05/19—) y	o: (un cargo por			
		ramentos Judiciales Pergamino, San Nicolás y Zárate – Campana: (un cargo				
	Walter	Raúl QUADRANTI Juez Tribunal Trabajo San Nicolás -pedido de cobertura del 0				
Н		RIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 14/11/22 Y CERRARÁ EL 05/02/23	nnnggrovit v	_		
		<u>sor/a Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Criminal y Cc</u> Responsabilidad Penal Juvenil-	DRRECCIONAL Y			
	REGIO	ÓN: 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS Y				
		rgo por renuncia de la Dra. Melina Marcela ROSSI –pedido de cobertura ÓN 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y ME				
		creados ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15– declarado DESIERTO 15/12				
	REGIO	<u>ÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORE</u>	S: (dos cargos			
		s ley 14.613 —pedido cobertura 12/02/15- declarado DESIERTO 15/12/2020 ÓN 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: (un c:				
	14.613	-pedido cobertura 12/02/15- declarado DESIERTO 15/12/20 Acta 990-).	argo creado icy			
		DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO (creados por Ley 15.057 -pedid	o cobertura del			
	28/02/1 AVEL	.9–): LANEDA - LANÚS: (tres cargos), AZUL: (tres cargos), BAHÍA BLANCA	· (tres cargos)			
		RES: (tres cargos), JUNÍN: (tres cargos), LA MATANZA: (cuatro cargos), L				
), LOMAS DE ZAMORA: (cuatro cargos), MAR DEL PLATA: (c				
		EDES: (tres cargos), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargo cargos), OUILMES: (cuatro cargos), SAN ISIDRO: (seis cargos), SAN MA				
	cargos), SAN NICOLÁS: (tres cargos) y ZÁRATE – CAMPANA: (cuatro cargos).	(
		DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: RES: (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Graciela AVALOS –pedido o	1 1 1.1			
		<u>RES</u> : (un cargo por renuncia de la Dra. Analia Graciela AVALOS –pedido (22–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Víctor Darío BELL				
	cobertu	ra del 07/11/22-) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr.	Pedro Alejandro			
\vdash		RREZ –pedido de cobertura del 07/11/22–).	word do loo	_		
		SOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECC tamentos Judiciales:	IONAL— de 108			
		(PARA SEDE CABECERA O DESCENTRALIZADA): (un cargo creado por				
		A DESIERTA –pedido de cobertura del 07/11/22–), <u>LOMAS DE ZAMORA:</u> la de la Dra. María del mar VOLPARA VIGON –pedido de cobertura				
		EDES: (un cargo por renuncia del Dr. Mariano CASTRO –pedido de cobertura				
	MORE	NO - GENERAL RODRIGUEZ: (un cargo por renuncia del Dr. Guido Luis	PERAZZOLI –			
	pedido IGAR7	de cobertura del 07/11/22-) y <u>SAN ISIDRO</u> : (un cargo por renuncia (ABAL-pedido de cobertura del 07/11/22-).	del Dr. Fermin			
H		DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales:		H		
	BAHÍ/	A BLANCA SEDE TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Rafael A				
		o de cobertura del 07/11/22–) y LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por el fal arisa SALVO –pedido de cobertura del 07/11/22–).	lecimiento de la			
$\vdash \vdash$	Dia. M	ansa SALVO –pedido de cobendra del 0//11/22–j.		₩		

JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:





FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.		
07/11/	DRES: (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Haydee Catalina PEPI –pedido 22–) y MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Jorgelina CAMAI ara del 07/11/22–).			
AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Marcos Jesús BORGHI –pedido de cobertura de 07/11/22–), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo MARTINI –pedido cobertura del 07/11/22–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo AMAVET pedido de cobertura del 07/11/22–), PERGAMINO: (un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Mar GHIOTTI –pedido de cobertura del 07/11/22–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de Dr. Walter Oscar VICENTE –pedido de cobertura del 07/11/22–).				
SAN I	A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Ju MARTÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Felipe Salvador SCHIAVE ara del 07/11/22– y un cargo por renuncia del Dr. Héctor Aldo CIONCO –pedido 22–).	LLO –pedido de		
DE LA REGI terna o Judicia REGI desiert	SOR/A OFICIAL SUPLENTE — PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CO RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL—: ÓN 5 - Departamentos Judiciales: AZUL, DOLORES y MAR DEL PLATA lesierta por designación del Dr. Diego Fernando TORRES como Agente Fiscal de il Bahía Blanca — pedido de cobertura del 07/11/22—). ÓN 6 - Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: (un a por designación del Dr. Diego Fernando TORRES como Agente Fiscal de il Bahía Blanca —pedido de cobertura del 07/11/22—).	: (un cargo por el Departamento cargo por terna		
<u>BAHÍ</u>	A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL A BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina DÍAZ ALACAF ara del 07/11/22—).	RAZ –pedido de		

Cuadro de las vacantes mes 11 dia 22

Cargo	os CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 22-11-2022)		
	Total vacantes a cubrir	556	Región
1	JUEZ/A DE FAMILIA	23	Región
а	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores con asiento en Mar del Tuyú	1	5
С	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
d	La Matanza	2	2
е	La Plata	1	1
f	La Plata con asiento en Saladillo	1	1
g	Lomas de Zamora	3	1
h	Mar del Plata	1	5
i	Mercedes	2	4
j	Merlo	3	2
k	Morón	1	2
I	San Isidro con sede en Pilar	1	2
m	San Isidro con sede en Tigre	1	2
n	San Martín	2	2
ñ	San Nicolás	1	3
0	Zárate - Camapana	1	3
2	JUEZ/A DE PAZ LETRADO	21	Región
а	Capitán Sarmiento (San Nicolás)	1	3
b	Carlos Tejedor (Trenque Lauquen)	1	4
С	Carmen de Areco (Mercedes)	1	4
d	Coronel Rosales (Bahía Blanca)	1	
е	Patagones (Bahía Blanca)	1	6
f	Chacabuco (Junín)	1	4
g	Coronel Pringles (Bahía Blanca)	1	6
h	Escobar (Zárate – Campana)	1	3
i	General Alvear (Azul)	1	5
j	General La Madrid (Azul)	1	5
	General Paz (La Plata)	1	1
k	General Paz (La Piata)		1







m	Las Flores (Azul)	1	5
n	Lobería (Necochea)	1	6
ñ	,	1	4
	Marcos Paz (Mercedes)		
0	Pellegrini (Trenque Lauquen)	1	4
р	Punta Indio (La Plata)	1	1
q	San Fernando (San Isidro)	1	2
r	San Miguel (San Martín)	1	2
S	San Vicente (La Plata)	1	1
t	Suipacha (Mercedes)	1	4
3	AGENTE FISCAL	105	Región
а	Azul	2	5
b	Bahía Blanca	4	6
С	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	1	5
е	Dolores con asiento en Villa Gesell	1	5
f	Junín	3	4
g	Junín con sede en Chacabuco	1	4
h	La Matanza	6	2
i	La Plata	4	1
i	La Plata con sede en Cañuelas	1	1
k	La Plata con asiento en Presidente Perón	1	1
ı	La Plata con sede en Saladillo	1	1
_	Lomas de Zamora	14	1
m			
n ~	Mar del Plata	7	5
ñ	Mercedes	7	4
0	Merlo	4	2
р	Moreno – General Rodríguez	10	1
q	Morón	5	2
r	Necochea	2	6
S	Pergamino	3	3
t	Quilmes	6	1
u	Quilmes con sede en Florencio Varela	1	1
٧	San Isidro	8	2
w	San Martín	6	2
х	San Nicolás	1	3
у	Trenque Lauquen	3	4
z	Zárate – Campana	2	3
4	DEFENSOR/A OFICIAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL	44	Región
а	Azul		5
b	Dolores	1	5
С	Junín	1	4
d	La Matanza	4	2
e	La Plata	4	1
f	Lomas de Zamora	4	1
g	Mar del Plata	1	5
h	Mercedes	3	4
i	Merlo	4	2
i	Moreno – General Rodríguez	6	1
-		2	2
k I	Morón Pergamino	1	3
	Quilmes		
m		2	1
n ~	San Isidro	4	2
ñ	San Martín	3 2	2
_		,	3
0	Zárate – Campana		
o p	Zárate – Campana con sede en Escobar	1	3
o p 5	Zárate – Campana con sede en Escobar JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN	1 12	3 Región
o p	Zárate – Campana con sede en Escobar	1	3





c Le Plata 1 1 5 d Mercedes 1 4 f Mercedes 1 4 f Mercedes 1 4 f Mercedes 2 1 g Moreno – General Rodríguez 2 1 h Pergamino 1 3 j San Nicolás 1 3 d Bura Jaman 1 6 Bahía Blanca 1 6 6 Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos 1 6 c Dolores 2 5 d Junio 1 6 d Junio 1 6 d Junio 1 1 1 d Junio 1 1 2 d Junio 1 2 5 d Junio 1 2 5 d Junio 1 2				
e Mercedes 1 4 f Merlo 2 2 g Moreno- General Rodríguez 2 1 h Pergamino 1 3 i Quílmes 1 1 3 j San Nicolás 1 1 8 d JUZDA DE JUZGADO ENLO CORRECCIONAL 17 Región a Bahía Blanca 1 6 c DEJ DEJ JUGADO ENLO CORRECCIONAL 1 6 a Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos 1 6 d Jusin 1 1 6 e La Matanza 1 1 1 4 f La Plata 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 </td <td>С</td> <td>La Plata</td> <td>1</td> <td>1 1</td>	С	La Plata	1	1 1
f Merlo 2 2 g Moreno – General Rodríguez 2 1 i Quilmes 1 3 j San Nicolás 1 3 6 JuzZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL 17 Región a Bahía Blanca 1 6 b Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos 1 1 6 c Dolores 2 5 d Junín 1 4 4 e La Matanza 1 1 4 e La Matanza 1 1 1 2 f La Plata 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	d	Mar del Plata	1	5
f Merlo 2 2 g Moreno – General Rodríguez 2 1 i Quilmes 1 3 j San Nicolás 1 3 6 JuzZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL 17 Región a Bahía Blanca 1 6 b Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos 1 1 6 c Dolores 2 5 d Junín 1 4 4 e La Matanza 1 1 4 e La Matanza 1 1 1 2 f La Plata 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	е	Mercedes	1	4
g Moreno - General Rodríguez 2 1 h Pergamino 1 3 j San Nicolás 1 1 d JUEZ/DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL 177 Región a Bahia Blanca 1 6 b Bahia Blanca con sede en Tres Arroyos 1 6 c Dolores 2 5 d Junin 1 4 e La Matarza 1 1 2 f Le Plata 1 1 1 1 g Lomas de Zamora 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 2 2 1 1 4 1 1 2 2 1 1 4 1 1 2 2 2 1 1	f		2	2
h Pergamino 1 3 i Quillnes 1 1 j San Nicolás 1 3 a Bahía Blanca 1 6 b Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos 1 6 c Dolores 2 5 d Junin 1 4 e La Matanza 1 4 e La Matanza 1 1 2 f La Plata 1 1 1 g Lomas de Zamora 1 1 1 1 h Mercedes 1 1 4 j Mercedes 1 4 1 i Mercedes 1 4 1 2 j Mercedes 1 4 4 j Mercedes 1 2 2 j Mercedes 1 3 5 a Azul Con sed en				
I				
SAN NICOLÁS				
6 JUZZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL 17 Región a Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos 1 6 b Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos 1 6 c Dolores 2 5 d Junin 1 4 e La Matanza 1 1 2 f La Plata 1 1 1 1 g Lomas de Zamora 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 2 2 1 1 4 1 1 2 2 2 1 1 4 2 2 2 2 1 1 4 2 2 2 2 1 1 2 3 3				
a. Bahía Blanca 1 6 b Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos 1 6 c Dolores 2 5 d Junín 1 4 e La Matanza 1 1 f La Plata 1 1 g Lomas de Zamora 1 1 h Mar de Plata 1 4 i Mercedes 1 4 j Mercio 2 2 k Moron – General Rodríguez 2 1 l Morón 1 2 san Nicolás 1 2 san Nicolás 1 2 a Azul Rour sede en Tandil 2 5 b Azul con sede en Tandil 2 5 c Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos 1 4 d Dolores 2 5 e Junín 1 4 f La Plata 2 5 h Lomas de Zamora 1 4 h Lomas de Zamora 5 1 h Morence General Rodrígue	J			
b Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos 1 6 c Dolores 2 5 d Junín 1 4 e La Matanza 1 2 f La Plata 1 1 g Lomas de Zamora 1 1 1 h Mar del Plata 1 4 1 4 j Merlo 2 2 2 2 1 4 1 4 1 4 4 4 4 4 4 4 7 Moreno - General Rodríguez 2 1 2 2 2 1 3 1 3 3 1 3 3 1 3 3 1 3 3 1 3 3 4 2 2 5 8 2 3 3 1 4 4 4 4 4 4 4 4 4 2 5 2 <td></td> <td>•</td> <td></td> <td></td>		•		
c Dolores 2 5 d Junin 1 4 d Junin 1 2 d La Plata 1 1 f La Plata 1 1 g Lomas de Zamora 1 1 h Mar del Plata 1 5 i Mercedes 1 4 j Merlo 2 2 k Moreno – General Rodríguez 2 1 I Morón 1 2 san Nicolás 1 3 3 san Sidro 1 3 3 J JUZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL 56 Región a Azul con sede en Tandil 2 5 b Azul con sede en Tres Arroyos 1 6 d Dolores 2 5 e Junín 1 4 h La Plata 2 2 j				
d Junin 1 4 e La Matanza 1 2 f La Plata 1 1 g Lomas de Zamora 1 1 h Mar del Plata 1 4 i Mer deces 1 4 j Merlo 2 2 k Moreno – General Rodríguez 2 1 l Moreno – General Rodríguez 2 1 l Moreno – General Rodríguez 2 1 m San Isidro 1 2 m San Isidro 1 2 m San Isidro 1 3 a Azul 3 5 b Azul Con sede en Tandil 2 5 c Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos 1 6 d Dolores 2 5 e Junin 1 4 f La Plata 2 2	b	,		
e La Matanza 1 2 f La Plata 1 1 1 may de Plata 1 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 3 3 5 2 3 3 5 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	С		2	5
f La Plata 1 1 g Lomas de Zamora 1 1 h Mar de Plata 1 5 i Mercedes 1 4 j Merlo 2 2 k Moreno - General Rodríguez 2 1 l Morón 1 2 n San Isidro 1 2 n San Isidro 1 3 n San Nicolás 1 3 a Azul 56 Región a Azul 3 8 b Azul con sede en Tandil 2 5 c Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos 1 6 d Dolores 2 5 e Junín 1 4 f La Matanza 2 5 g La Plata 2 1 l Lomas de Zamora 5 1 i	d	Junín	1	4
g Lomas de Zamora 1 1 h Mar del Plata 1 4 j Merlo 2 2 k Moreno – General Rodríguez 2 1 l Morón 1 2 m San Isidro 1 2 n San Nicolás 1 3 z 7 JUZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL 56 Región a Azul 56 Región a Azul con sede en Tandil 3 5 c Bañia Blanca con sede en Tres Arroyos 1 6 d Dolores 2 5 e Junín 1 4 f La Plata 2 2 l La Plata 2 2 l Mar del Plata 2 5 j Mercedes 7 4 k Merlo 6 1 j Mercedes 7 4	e	La Matanza	1	2
h Mar del Plata 1 5 i Mercedes 1 4 j Merlo 2 2 k Moreno – General Rodríguez 2 1 I Morón 1 2 m San Isidro 1 2 n San Nicolás 1 3 a Azul 56 Región a Azul con sede en Tandil 2 5 c Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos 1 6 d Dolores 2 5 e Junín 1 4 f La Matanza 2 5 e Junín 1 4 f La Altanta 2 2 g La Plata 2 1 h Lomas de Zamora 5 1 j Mercedes 7 4 k Merlo 6 2 j	f	La Plata	1	1
i Mercedes 1 4 j Merlo 2 2 k Moreno – General Rodríguez 2 1 I Morón 1 2 m San Isidro 1 2 n San Nicolás 1 3 7 JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL 56 Región a Azul 3 5 b Azul con sede en Tandil 2 5 c Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos 1 6 d Dolores 2 5 e Junín 1 4 f La Matanza 2 2 g La Plata 2 1 h Lomas de Zamora 5 1 i Mar del Plata 2 5 j Mercedes 7 4 k Merlo 6 2 l Moreno – General Rodríguez 6 1 n Necochea 1 6 n Pergamino 2 3 n Quilmes 3 1 o San Isidro 4	g	Lomas de Zamora	1	1
j Merlo 2 2 k Moreno – General Rodríguez 2 1 I Morón 1 2 m San Isidro 1 2 n San Nicolás 1 3 7 JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL 56 Región a Azul 3 5 b Azul con sede en Tandil 2 5 c Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos 1 6 d Dolores 2 5 e Junín 1 4 f La Matanza 2 2 g La Plata 2 1 h Lomas de Zamora 5 1 i Mar del Plata 2 5 j Mercedes 7 4 k Merlo 6 2 i Moreno – General Rodríguez 6 1 n Pergamino 2 3		Mar del Plata	1	5
j Merlo 2 2 k Moreno – General Rodríguez 2 1 I Morón 1 2 m San Isidro 1 2 n San Nicolás 1 3 7 JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL 56 Región a Azul 3 5 b Azul con sede en Tandil 2 5 c Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos 1 6 d Dolores 2 5 e Junín 1 4 f La Matanza 2 2 g La Plata 2 1 h Lomas de Zamora 5 1 i Mar del Plata 2 5 j Mercedes 7 4 k Merlo 6 2 i Moreno – General Rodríguez 6 1 n Pergamino 2 3	i	Mercedes	1	4
k Moreno – General Rodríguez 2 1 I Morón 1 2 Morón 1 2 San Isidro 1 3 T JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL 56 Región a Azul con sede en Trandil 2 5 b Azul con sede en Trandil 2 5 c Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos 1 6 d Dolores 2 5 e Junín 1 4 f La Matanza 2 2 g La Plata 2 1 h Lomas de Zamora 5 1 i Mar del Plata 2 5 j Mercedes 7 4 k Merlo 6 2 l Moreno – General Rodríguez 6 1 m Necochea 1 6 n Pergamino 2 3 1	i			
Morón	J V			
m San Isidro 1 2 San Nicolás 1 3 7 JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL 56 Región a Azul 3 5 b Azul con sede en Tandil 2 5 c Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos 1 6 d Dolores 2 5 e Junín 1 4 f La Matanza 2 2 2 g La Plata 2 1 h Lomas de Zamora 5 1 i Mar del Plata 2 5 j Mercedes 7 4 k Merlo 6 2 I Moreno – General Rodríguez 6 1 m Necochea 1 6 n Pergamino 2 3 n Quilmes 3 1 o San Isidro 4 2				
Nome of the control of the				
Table Tabl				
a Azul con sede en Tandil 2 5 c Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos 1 6 d Dolores 2 5 e Junín 1 4 f La Matanza 2 2 g La Plata 2 1 h Lomas de Zamora 5 1 i Mar del Plata 2 5 j Mercedes 7 4 k Merlo 6 2 l Moreno – General Rodríguez 6 1 m Necochea 1 6 n Pergamino 2 3 o San Isidro 4 2 q Quilmes 3 1 o San Isidro 4 2 q Trenque Lauquen 1 4 r Zárate – Campana 1 3 a Bahía Blanca 1 6				
b Azul con sede en Tandil 2 5 c Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos 1 6 d Dolores 2 5 e Junín 1 4 f La Matanza 2 2 g La Plata 2 1 h Lomas de Zamora 5 1 i Mar del Plata 2 5 j Mercedes 7 4 k Merlo 6 2 I Moreno – General Rodríguez 6 1 m Necochea 1 6 n Pergamino 2 3 0 Culimes 3 1 0 San Isidro 4 2 p San Martín 5 2 q Trenque Lauquen 1 4 r Zárate – Campana 1 3 8 Agentre Fiscal De La RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL 10	7			
c Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos 1 6 d Dolores 2 5 e Junín 1 4 f La Matanza 2 2 g La Plata 2 1 h Lomas de Zamora 5 1 i Mar del Plata 2 5 j Mercedes 7 4 k Merlo 6 2 l Moreno – General Rodríguez 6 1 m Necochea 1 6 n Pergamino 2 3 0 Quilmes 3 1 0 San Isidro 4 2 p San Martín 5 2 q Trenque Lauquen 1 4 r Zárate – Campana 1 3 8 AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL 10 Región a Bahía Blanca 1 <td< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td></td<>				
d Dolores 2 5 e Junín 1 4 f La Matanza 2 2 g La Plata 2 1 h Lomas de Zamora 5 1 i Mar del Plata 2 5 j Mercedes 7 4 k Merlo 6 2 I Moreno – General Rodríguez 6 1 m Necochea 1 6 n Pergamino 2 3 ñ Quilmes 3 1 o San Isidro 4 2 p San Martín 5 2 q Trenque Lauquen 1 4 r Zárate – Campana 1 3 3 AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL 10 Región a Bahía Blanca 1 6 b Junín 1 4	b	Azul con sede en Tandil	2	5
e Junín 1 4 f La Matanza 2 2 g La Plata 2 1 h Lomas de Zamora 5 1 i Mar del Plata 2 5 j Mercedes 7 4 k Merlo 6 2 l Moreno – General Rodríguez 6 1 m Necochea 1 6 n Pergamino 2 3 ñ Quilmes 3 1 o San Isidro 4 2 p San Martín 5 2 q Trenque Lauquen 1 4 r Zárate – Campana 1 3 8 AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL 10 Región a Bahía Balnca 1 6 b Junín 1 1 c La Plata 1 1	С	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
f La Matanza 2 2 g La Plata 2 1 h Lomas de Zamora 5 1 i Mar del Plata 2 5 j Mercedes 7 4 k Merlo 6 2 l Moreno – General Rodríguez 6 1 m Necochea 1 6 n Pergamino 2 3 ñ Quilmes 3 1 o San Isidro 4 2 p San Martín 5 2 q Trenque Lauquen 1 4 r Zárate – Campana 1 3 8 AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL 10 Región a Bahía Blanca 1 6 b Junín 1 4 c La Plata 1 1 d Lomas de Zamora 2 1	d	Dolores	2	5
g La Plata 2 1 h Lomas de Zamora 5 1 i Mar del Plata 2 5 j Mercedes 7 4 k Merlo 6 2 l Moreno – General Rodríguez 6 1 m Necochea 1 6 n Pergamino 2 3 0 Quilmes 3 1 0 San Isidro 4 2 p San Martín 5 2 q Trenque Lauquen 1 4 r Zárate – Campana 1 3 8 AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL 10 Región a Bahía Blanca 1 6 b Junín 1 4 c La Plata 1 1 d La Plata 1 1 d La Plata 1 1	е	Junín	1	4
h Lomas de Zamora 5 1 i Mar del Plata 2 5 j Mercedes 7 4 k Merlo 6 2 I Moreno – General Rodríguez 6 1 m Necochea 1 6 n Pergamino 2 3 ñ Quilmes 3 1 o San Isidro 4 2 p San Martín 5 2 q Trenque Lauquen 1 4 r Zárate – Campana 1 3 8 AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL 10 Región a Bahía Blanca 1 6 b Junín 1 4 c La Plata 1 4 c La Plata 1 1 d Lomas de Zamora 2 1 f Merlo 2 2	f	La Matanza	2	2
h Lomas de Zamora 5 1 i Mar del Plata 2 5 j Mercedes 7 4 k Merlo 6 2 I Moreno – General Rodríguez 6 1 m Necochea 1 6 n Pergamino 2 3 n Quilmes 3 1 o San Isidro 4 2 p San Martín 5 2 q Trenque Lauquen 1 4 r Zárate – Campana 1 3 8 AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL 10 Región a Bahía Blanca 1 6 b Junín 1 4 c La Plata 1 4 d La Plata 1 1 d Lomas de Zamora 2 2 g Moreno – General Rodríguez 1 1 <td>g</td> <td>La Plata</td> <td>2</td> <td>1</td>	g	La Plata	2	1
i Mar del Plata 2 5 j Mercedes 7 4 k Merlo 6 2 I Moreno – General Rodríguez 6 1 m Necochea 1 6 n Pergamino 2 3 1 i Quilmes 3 1 2 o San Isidro 4 2 2 p San Martín 5 2 2 q Trenque Lauquen 1 4 4 2 p San Martín 5 2 2 1 4 4 2 2 2 1 4 4 2 2 2 2 2 2 1 4 1 3 3 1 3 3 1 3 3 1 3 4 2 2 2 1 4 1 1 4 1 1 4			5	1
j Mercedes 7 4 k Merlo 6 2 I Moreno – General Rodríguez 6 1 m Necochea 1 6 n Pergamino 2 3 n Quilmes 3 1 o San Isidro 4 2 p San Martín 5 2 q Trenque Lauquen 1 4 r Zárate – Campana 1 3 8 AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL 10 Región a Bahía Blanca 1 6 b Junín 1 4 c La Plata 1 1 d Lomas de Zamora 2 1 d Lomas de Zamora 2 2 f Moreno – General Rodríguez 1 1 h San Isidro 1 2 i San Nicolás 1 3 <td>i</td> <td></td> <td></td> <td></td>	i			
k Merlo 6 2 I Moreno – General Rodríguez 6 1 m Necochea 1 6 n Pergamino 2 3 ñ Quilmes 3 1 o San Isidro 4 2 p San Martín 5 2 q Trenque Lauquen 1 4 r Zárate – Campana 1 3 8 AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL 10 Región a Bahía Blanca 1 6 b Junín 1 4 c La Plata 1 1 d Lomas de Zamora 2 1 f Merlo 2 2 g Moreno – General Rodríguez 1 1 h San Nicolás 1 3 9 ASESOR/A DE INCAPCES 13 Región a Azul 1 5 b Junín 1 4 c	i			
I Moreno – General Rodríguez 6 1 m Necochea 1 6 n Pergamino 2 3 ñ Quilmes 3 1 o San Isidro 4 2 p San Martín 5 2 q Trenque Lauquen 1 4 r Zárate – Campana 1 3 8 AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL 10 Región a Bahía Blanca 1 6 b Junín 1 4 c La Plata 1 1 d Lomas de Zamora 2 1 f Merlo 2 2 g Moreno – General Rodríguez 1 1 h San Isidro 1 3 i San Nicolás 1 3 g AZESOR/A DE INCAPCES 13 Región a AZul 1 4 b Junín 1 4 c	J V			
m Necochea 1 6 n Pergamino 2 3 ñ Quilmes 3 1 o San Isidro 4 2 p San Martín 5 2 q Trenque Lauquen 1 4 r Zárate – Campana 1 3 8 AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL 10 Región a Bahía Blanca 1 6 b Junín 1 4 c La Plata 1 4 d L La Plata 1 1 d La Plata 1 1 d La Plata 1 2 g Moreno – General Rodríguez 1 1 h San Isidro 1 2 i San Nicolás 1 3 9 ASESOR/A DE INCAPCES 13 Región a Azul 1 4				
n Pergamino 2 3 ñ Quilmes 3 1 o San Isidro 4 2 p San Martín 5 2 q Trenque Lauquen 1 4 r Zárate - Campana 1 3 8 AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL 10 Región a Bahía Blanca 1 6 b Junín 1 4 c La Plata 1 4 d La Plata 1 1 d Lomas de Zamora 2 1 f Merlo 2 2 g Moreno - General Rodríguez 1 1 h San Isidro 1 2 i San Isidro 1 3 j ASESOR/A DE INCAPCES 13 Región a Azul 1 4 b Junín con asiento en Chacabuco 1	-			
ñ Quilmes 3 1 o San Isidro 4 2 p San Martín 5 2 q Trenque Lauquen 1 4 r Zárate - Campana 1 3 8 AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL 10 Región a Bahía Blanca 1 6 b Junín 1 4 c La Plata 1 1 d Lomas de Zamora 2 1 f Merlo 2 2 g Moreno - General Rodríguez 1 1 h San Isidro 1 2 i San Nicolás 1 3 9 ASESOR/A DE INCAPCES 13 Región a Azul 1 5 b Junín 1 4 c Junín con asiento en Chacabuco 1 4 d La Plata 1 1 1				
O San Isidro 4 2 p San Martín 5 2 q Trenque Lauquen 1 4 r Zárate - Campana 1 3 8 AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL 10 Región a Bahía Blanca 1 6 b Junín 1 4 c La Plata 1 1 d Lomas de Zamora 2 1 f Merlo 2 2 g Moreno - General Rodríguez 1 1 h San Isidro 1 2 i San Nicolás 1 3 9 ASESOR/A DE INCAPCES 13 Región a Azul 1 5 b Junín 1 4 c Junín con asiento en Chacabuco 1 4 d La Plata 1 1				
p San Martín 5 2 q Trenque Lauquen 1 4 r Zárate - Campana 1 3 8 AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL 10 Región a Bahía Blanca 1 6 b Junín 1 4 c La Plata 1 1 d Lomas de Zamora 2 1 f Merlo 2 2 g Moreno - General Rodríguez 1 1 h San Isidro 1 1 i San Nicolás 1 3 g ASESOR/A DE INCAPCES 13 Región a Azul 1 5 b Junín 1 4 c Junín con asiento en Chacabuco 1 4 d La Plata 1 1				
q Trenque Lauquen 1 4 r Zárate - Campana 1 3 8 AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL 10 Región a Bahía Blanca 1 6 b Junín 1 4 c La Plata 1 1 d Lomas de Zamora 2 1 f Merlo 2 2 g Moreno - General Rodríguez 1 1 h San Isidro 1 2 i San Nicolás 1 3 9 ASESOR/A DE INCAPCES 13 Región a Azul 1 5 b Junín 1 4 c Junín con asiento en Chacabuco 1 4 d La Plata 1 1	0			
r Zárate - Campana 1 3 8 AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL 10 Región a Bahía Blanca 1 6 b Junín 1 4 c La Plata 1 1 d Lomas de Zamora 2 1 f Merlo 2 2 g Moreno - General Rodríguez 1 1 h San Isidro 1 2 i San Nicolás 1 3 9 ASESOR/A DE INCAPCES 13 Región a Azul 1 5 b Junín 1 4 c Junín con asiento en Chacabuco 1 4 d La Plata 1 1	р	San Martín		2
8 AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL 10 Región a Bahía Blanca 1 6 b Junín 1 4 c La Plata 1 1 d Lomas de Zamora 2 1 f Merlo 2 2 g Moreno – General Rodríguez 1 1 h San Isidro 1 2 i San Nicolás 1 3 9 ASESOR/A DE INCAPCES 13 Región a Azul 1 5 b Junín 1 4 c Junín con asiento en Chacabuco 1 4 d La Plata 1 1	q	Trenque Lauquen		
a Bahía Blanca 1 6 b Junín 1 4 c La Plata 1 1 d Lomas de Zamora 2 1 f Merlo 2 2 g Moreno – General Rodríguez 1 1 h San Isidro 1 2 i San Nicolás 1 3 9 ASESOR/A DE INCAPCES 13 Región a Azul 1 5 b Junín 1 4 c Junín con asiento en Chacabuco 1 4 d La Plata 1 1	r	Zárate – Campana	1	3
b Junín 1 4 c La Plata 1 1 d Lomas de Zamora 2 1 f Merlo 2 2 g Moreno – General Rodríguez 1 1 h San Isidro 1 2 i San Nicolás 1 3 9 ASESOR/A DE INCAPCES 13 Región a Azul 1 5 b Junín 1 4 c Junín con asiento en Chacabuco 1 4 d La Plata 1 1	8	AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	10	Región
c La Plata 1 1 d Lomas de Zamora 2 1 f Merlo 2 2 g Moreno – General Rodríguez 1 1 h San Isidro 1 2 i San Nicolás 1 3 9 ASESOR/A DE INCAPCES 13 Región a Azul 1 5 b Junín 1 4 c Junín con asiento en Chacabuco 1 4 d La Plata 1 1	а	Bahía Blanca	1	6
c La Plata 1 1 d Lomas de Zamora 2 1 f Merlo 2 2 g Moreno – General Rodríguez 1 1 h San Isidro 1 2 i San Nicolás 1 3 9 ASESOR/A DE INCAPCES 13 Región a Azul 1 5 b Junín 1 4 c Junín con asiento en Chacabuco 1 4 d La Plata 1 1	b	Junín	1	4
d Lomas de Zamora 2 1 f Merlo 2 2 g Moreno – General Rodríguez 1 1 h San Isidro 1 2 i San Nicolás 1 3 9 ASESOR/A DE INCAPCES 13 Región a Azul 1 5 b Junín 1 4 c Junín con asiento en Chacabuco 1 4 d La Plata 1 1				1
f Merlo 2 2 g Moreno – General Rodríguez 1 1 h San Isidro 1 2 i San Nicolás 1 3 9 ASESOR/A DE INCAPCES 13 Región a Azul 1 5 b Junín 1 4 c Junín con asiento en Chacabuco 1 4 d La Plata 1 1				
g Moreno – General Rodríguez 1 1 h San Isidro 1 2 i San Nicolás 1 3 9 ASESOR/A DE INCAPCES 13 Región a Azul 1 5 b Junín 1 4 c Junín con asiento en Chacabuco 1 4 d La Plata 1 1				
h San Isidro 1 2 i San Nicolás 1 3 9 ASESOR/A DE INCAPCES 13 Región a Azul 1 5 b Junín 1 4 c Junín con asiento en Chacabuco 1 4 d La Plata 1 1				
i San Nicolás 1 3 9 ASESOR/A DE INCAPCES 13 Región a Azul 1 5 b Junín 1 4 c Junín con asiento en Chacabuco 1 4 d La Plata 1 1				
9 ASESOR/A DE INCAPCES 13 Región a Azul 1 5 b Junín 1 4 c Junín con asiento en Chacabuco 1 4 d La Plata 1 1				
a Azul 1 5 b Junín 1 4 c Junín con asiento en Chacabuco 1 4 d La Plata 1 1				
b Junín 1 4 c Junín con asiento en Chacabuco 1 4 d La Plata 1 1		·		
c Junín con asiento en Chacabuco 1 4 d La Plata 1 1				
d La Plata 1 1				
e Lomas de Zamora 1 1	d		1	1
	e	Lomas de Zamora	1	1





f	Mar del Plata	1	5
g	Mercedes	1	4
h	Merlo	2	2
i	Moreno – General Rodríguez	1	1
i	Necochea	1	6
k	Quilmes	1	1
ı	San Martín	1	2
10		15	Región
а	Azul	1	5
b	Junín	1	4
С	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
d	La Matanza	1	2
e	Lomas de Zamora	1	1
f	Mercedes	1	4
	Merlo	2	2
g			
g	Moreno – General Rodríguez	1	1
h	Morón		2
i	Necochea	1	6
J	San Martín	1	2
k	San Nicolás	2	3
1	Trenque Lauquen	1	4
11	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS	12	Región
а	Bahía Blanca	1	6
b	Bahía Blanca sede Tres Arroyos	1	6
С	Dolores	1	5
d	Junín	1	4
е	La Matanza	1	2
f	Lomas de Zamora	2	1
g	Merlo	2	2
h	Quilmes con sede en Berazategui	1	1
i	San Martín	1	2
j	Trenque Lauquen	1	4
12	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES -FUERO LABORAL-	2	Región
а	Región № 2: Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro	1	2
b	Región № 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana	1	3
13	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL	17	Región
а	Azul con sede en Tandil	1	5
b	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
С	Dolores	1	5
d	Junín	2	4
е	La Matanza	1	2
f	La Plata	3	1
g	Mar del Plata	3	5
h	Mercedes	2	4
i	Necochea	1	6
i	Pergamino	1	3
k	Quilmes	1	1
14	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL	19	Región
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	2	6
c	Dolores	2	5
d	La Matanza	1	2
e	La Plata	1	1
f	Mar del Plata	1	5
g	Mercedes	2	4
h	Moreno - General Rodríguez	3	1
i	Morón	1	2
-	San Isidro	1	2
	Juli Islai C	_	

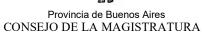






	 ,	_	
k	San Martín San Martín	2	2
I	Quilmes	1	1
m	Trenque Lauquen	1	4
15	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO	60	Región
а	Avellaneda – Lanús con sede en Avellaneda	2	1
b	Avellaneda – Lanús con sede en Lanús	3	1
С	Azul	2	5
d	Azul con sede en Olavarría	1	5
e	Azul con sede en Tandil	1	5
f	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
g	La Matanza	6	2
h	La Matanza con sede en San Justo	2	2
i	La Plata	7	1
j	Lomas de Zamora	8	1
k	Mar del Plata	2	5
T	Morón	4	2
m	Necochea	1	6
n	Quilmes	2	1
ñ	Quilmes con sede en Florencio Varela	1	1
0	San Isidro	8	2
р	San Martín	5	2
q	San Martín con sede en San Miguel	1	2
r	San Nicolás	1	3
s	Trenque Lauquen	1	4
t	Zárate - Camapana con asiento en Campana	1	3
16	JUEZ/A MAGIT. SUPLENTES —FUEROS PENAL Y RESP. PENAL JUVENIL —	4	Región
a	Región Nº 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana	1	3
b	Región № 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
С	Región Nº 5: Azul, Dolores y Mar del Plata	1	5
d	Región Nº 6: Bahía Blanca y Necochea	1	6
17	,	4	Región
	Región Nº 1: La Plata, L.de Zamora, Avellaneda – Lanús, Quilmes y Moreno – Gral.	-	Region
а	Rodríguez	1	1
b	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo	2	2
С	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
_	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL	21	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores	1	5
	Junín	1	4
c d	La Matanza	1	2
		1	
e f	La Plata		1
_	Lomas de Zamora Mercedes	3	4
g			
h	Merlo Mersne, Coperal Bodríguez	3	2
i	Moreno - General Rodríguez	3	1
J k	Morón Negochas	1	2
k I	Necochea Con Isideo	1	6
_	San Isidro	1	2
m	San Martín Transpura Laurana	2	4
n 10	Trenque Lauquen	1	
19	DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL	2	Región
a 20	La Plata	2	1 Deciés
20	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1	Región
a	San Martín	1	2
21	DEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	1	Región
а	La Plata	1	1
22	SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	1	Región
a	La Plata	1	1
23	JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	7	Región







а	Junín	1	4
b	Lomas de Zamora	1	1
С	Mar del Plata	2	5
d	Merlo	2	2
f	Trenque Lauquen	1	4
24	DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE -PENAL Y RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-	8	Región
а	Región № 3: Zárate – Campana, San Nicolás y Pergamino.	1	3
b	Región № 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes.	2	4
С	Región № 5: Azul, Mar del Plata y Dolores.	3	5
d	Región № 6: Bahía Blanca y Necochea.	2	6
25	JUEZ/A DE EJECUCIÓN PENAL	3	Región
а	La Plata	1	1
b	Merlo	1	2
С	Moreno – General Rodríguez	1	1
26	FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL	1	Región
a	Merlo	1	2
27	DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL	3	Región
a	Merlo	1	2
b	Pergamino	1	3
b	Trengue Lauquen	1	4
28	DEFENSOR/A OFICIAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	6	Región
		1	
a	Lomas de Zamora		1
b	Merlo	2	2
С	Morón	1	2
d	Quilmes	1	1
е	Trenque Lauquen	1	4
29	JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	3	Región
a	La Plata	1	1
_			
b	Morón	1	2
b c	Morón San Martín	1	2
b c 30	Morón San Martín DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL	1 1 1	2 2 Región
b c	Morón San Martín DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL La Plata	1	2 2 Región 1
b c 30	Morón San Martín DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL La Plata JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO	1 1 1 1 64	2 2 Región
b c 30 a	Morón San Martín DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL La Plata	1 1 1	2 2 Región 1
b c 30 a 31	Morón San Martín DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL La Plata JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO	1 1 1 1 64	2 2 Región 1 Región
b c 30 a 31 a	Morón San Martín DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL La Plata JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO Avellaneda – Lanús	1 1 1 1 64	2 Región 1 Región 1
b c 30 a 31 a b	Morón San Martín DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL La Plata JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO Avellaneda – Lanús Azul	1 1 1 64 3 3	2 Región 1 Región 1 5
b c 30 a 31 a b c	Morón San Martín DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL La Plata JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO Avellaneda – Lanús Azul Bahía Blanca	1 1 1 64 3 3 3	2 Región 1 Región 1 5
b c 30 a 31 a b c d	Morón San Martín DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL La Plata JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO Avellaneda – Lanús Azul Bahía Blanca Dolores	1 1 1 1 64 3 3 3 3	2 Región 1 Región 1 5 6 5
b c 30 a 31 a b c d e	Morón San Martín DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL La Plata JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO Avellaneda – Lanús Azul Bahía Blanca Dolores Junín	1 1 1 1 64 3 3 3 3 3	2 2 Región 1 Región 1 5 6 5
b c 30 a 31 a b c d e f	Morón San Martín DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL La Plata JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO Avellaneda – Lanús Azul Bahía Blanca Dolores Junín La Matanza	1 1 1 1 64 3 3 3 3 3 4	2 2 Región 1 Región 1 5 6 5 4
b c 30 a 31 a b c d e f g	Morón San Martín DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL La Plata JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO Avellaneda – Lanús Azul Bahía Blanca Dolores Junín La Matanza La Plata	1 1 1 1 64 3 3 3 3 3 4 6	2 2 Región 1 5 6 5 4 2
b c 30 a 51 a b c d e f g h	Morón San Martín DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL La Plata JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO Avellaneda – Lanús Azul Bahía Blanca Dolores Junín La Matanza La Plata Lomas de Zamora	1 1 1 1 64 3 3 3 3 3 3 4 6	2 2 Región 1 Región 1 5 6 5 4 2
b c 30 a 51 a b c d e f g h	Morón San Martín DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL La Plata JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO Avellaneda – Lanús Azul Bahía Blanca Dolores Junín La Matanza La Plata Lomas de Zamora Mar del Plata Mercedes	1 1 1 1 64 3 3 3 3 3 4 6 4	2 2 Región 1 Región 1 5 6 5 4 2 1
b c 30 a 31 a b c d e f g h i j	Morón San Martín DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL La Plata JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO Avellaneda – Lanús Azul Bahía Blanca Dolores Junín La Matanza La Plata Lomas de Zamora Mar del Plata	1 1 1 1 64 3 3 3 3 3 4 6 4 4 4 3	2 2 Región 1 Región 1 5 6 5 4 2 1 1 5
b c 30 a 31 a b c d e f g h i j	Morón San Martín DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL La Plata JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO Avellaneda – Lanús Azul Bahía Blanca Dolores Junín La Matanza La Plata Lomas de Zamora Mar del Plata Mercedes Moreno – General Rodríguez Morón	1 1 1 1 64 3 3 3 3 3 4 6 4 4 4 3 3	2 2 Región 1 Región 1 5 6 5 4 2 1 1 5 4
b c 30 a 51 a b c d e f g h i j k l m	Morón San Martín DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL La Plata JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO Avellaneda – Lanús Azul Bahía Blanca Dolores Junín La Matanza La Plata Lomas de Zamora Mar del Plata Mercedes Moreno – General Rodríguez Morón Quilmes	1 1 1 1 3 3 3 3 3 4 6 4 4 4 4 3 3 4 4 4	2 2 Región 1 5 6 5 4 2 1 1 5 4 1 2
b c 30 a 31 a b c d e f g h i j k I m n	Morón San Martín DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL La Plata JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO Avellaneda – Lanús Azul Bahía Blanca Dolores Junín La Matanza La Plata Lomas de Zamora Mar del Plata Mercedes Moreno – General Rodríguez Morón Quilmes San Isidro	1 1 1 1 64 3 3 3 3 3 4 6 4 4 4 3 3 4 4 6	2 2 Región 1 5 6 5 4 2 1 1 5 4 1 2 1
b c 30 a 31 a b c d e f g h i j k l m n ñ	Morón San Martín DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL La Plata JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO Avellaneda – Lanús Azul Bahía Blanca Dolores Junín La Matanza La Plata Lomas de Zamora Mar del Plata Mercedes Moreno – General Rodríguez Morón Quilmes San Isidro San Martín	1 1 1 1 3 3 3 3 3 4 6 4 4 4 3 3 4 4 6 4	2 2 Región 1 5 6 5 4 2 1 1 5 4 1 2 1 2
b c 30 a 31 a b c d e f g h i j k I m n ñ o	Morón San Martín DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL La Plata JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO Avellaneda – Lanús Azul Bahía Blanca Dolores Junín La Matanza La Plata Lomas de Zamora Mar del Plata Mercedes Moreno – General Rodríguez Morón Quilmes San Isidro San Martín San Nicolás	1 1 1 1 64 3 3 3 3 3 4 6 4 4 4 4 4 6 4 4 3 3 3 3	2 2 Región 1 5 6 5 4 2 1 1 5 4 1 2 1 2 1 2
b c 30 a 31 a b c d e f g h i j k l m n ñ o p	Morón San Martín DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL La Plata JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO Avellaneda – Lanús Azul Bahía Blanca Dolores Junín La Matanza La Plata Lomas de Zamora Mar del Plata Mercedes Moreno – General Rodríguez Morón Quilmes San Isidro San Martín San Nicolás Zárate – Campana	1 1 1 1 64 3 3 3 3 3 4 6 4 4 4 3 3 3 4 4 4 6 4 4 3 4 4 6 6 4 4 6 6 7 8 7 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	2 2 Región 1 5 6 5 4 2 1 1 5 4 1 2 2 1 2 2 3 3
b c 30 a 31 a b c d e f g h i j k l m n ñ o p 32	Morón San Martín DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL La Plata JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO Avellaneda – Lanús Azul Bahía Blanca Dolores Junín La Matanza La Plata Lomas de Zamora Mar del Plata Mercedes Moreno – General Rodríguez Morón Quilmes San Isidro San Martín San Nicolás Zárate – Campana FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL	1 1 1 1 64 3 3 3 3 3 4 6 4 4 4 4 6 4 4 4 6 4 4 1	2 2 Región 1 5 6 5 4 2 1 1 5 4 1 2 2 1 2 2 3 3 3 Región
b c 30 a 31 a b c d e f g h i j k l m n ñ o p 32 a	Morón San Martín DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL La Plata JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO Avellaneda – Lanús Azul Bahía Blanca Dolores Junín La Matanza La Plata Lomas de Zamora Mar del Plata Mercedes Moreno – General Rodríguez Morón Quilmes San Isidro San Martín San Nicolás Zárate – Campana FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL La Plata	1 1 1 1 64 3 3 3 3 3 4 6 4 4 4 4 6 4 4 4 6 4 4 4 1 1 1 1	2 2 Región 1 5 6 5 4 2 1 1 5 4 1 2 2 2 3 3 3 Región
b c 30 a 31 a b c d e f g h i j k l m n ñ o p 32	Morón San Martín DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL La Plata JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO Avellaneda – Lanús Azul Bahía Blanca Dolores Junín La Matanza La Plata Lomas de Zamora Mar del Plata Mercedes Moreno – General Rodríguez Morón Quilmes San Isidro San Martín San Nicolás Zárate – Campana FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL	1 1 1 1 64 3 3 3 3 3 4 6 4 4 4 4 6 4 4 4 6 4 4 1	2 2 Región 1 5 6 5 4 2 1 1 5 4 1 2 2 1 2 2 3 3 3 Región

Firmas

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi

Secretario Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel TorresPresidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires



